



PLAN SECTORIAL

2010-2014

Documento N° 9



**Prosperidad
para todos**





PLAN SECTORIAL

2010-2014



**Prosperidad
para todos**

Contenido

Introducción	9
1. Educación inicial de calidad para la primera infancia en el marco de una atención integral	12-13
• Educación Inicial en el marco de una atención integral	16
• Ambientes educativos especializados y pertinentes	16
• Construcción e implementación de un sistema de información de registro niño a niño	17
• Construcción de lineamientos pedagógicos de educación inicial en el marco de una atención integral	17
• Formación y cualificación de agentes educativos	18
• Diseño e implementación del sistema de aseguramiento de la calidad	18
• Encuentros Regionales - Principales propuestas y compromisos	20
2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles	22-23
• La política de calidad	25
• Avances y desafíos de la calidad educativa en Colombia	25
• Componentes del Programa de Transformación	32
• Transformación de la calidad en educación superior	34
• Evaluación, certificación y acreditación de la calidad de educación superior	34
• Sistema de aseguramiento de la calidad para la formación para el trabajo y el desarrollo humano	36
• Definición de competencias en educación superior	38
• Plan Nacional de Lectura y Escritura	39
• Atención educativa a grupos étnicos	41
• Programa de Educación Rural	43
• Cualificación y evaluación de modelos flexibles	43
• Proyecto de Ley por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar	45
• Formulación y desarrollo de un CONPES en convivencia escolar y ciudadanía	46
• Expansión del Programa de Competencias Ciudadanas	46
• Fortalecimiento y expansión de los Programas Transversales	47
• Programa de Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la prosperidad. Empréstito BID	47
• Referentes de calidad	49
• Consolidación del Sistema Nacional de Evaluación	50
• Encuentros Regionales - Principales propuestas y compromisos	53
3. Disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural – urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones	56-57
• Planeación estratégica con enfoque regional	64

• Nuevos esquemas de prestación del servicio	65
• Fortalecimiento de la financiación	65
• Apoyos complementarios para la permanencia	66
• Atención a la diversidad	66
• Mejorar el análisis, seguimiento y evaluación del acceso y la permanencia escolar	67
• Alianzas estratégicas y optimización de recursos	68
• Proyectos de regionalización	69
• Creación y fortalecimiento de los CERES	69
• Atención a población con necesidades educativas diversas	70
• Fortalecer el análisis y seguimiento permanente de la deserción en todos los niveles	73
• Fortalecer estrategias para disminuir la deserción en el sistema educativo	74
• Promover desarrollos normativos que generen nuevas fuentes de financiación para el sector	75
• Programa Beca Crédito	77
• Fortalecimiento del crédito FINDETER	77
• Encuentros Regionales - Principales propuestas y compromisos	78

4. Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación80-81

• Fortalecimiento de la capacidad investigativa de las instituciones	87
• Fortalecimiento de la oferta de programas de maestría y doctorado	88
• Cooperación técnica e intercambio tecno-científico	89
• Fortalecimiento del recurso humano altamente calificado	89
• Relación universidad – sociedad	89
• Diseño e implementación de la metodología de predicción de necesidades de recurso humano	92
• Diseño e implementación de un Marco Nacional de Cualificaciones	92
• Seguimiento a graduados y sus condiciones de vinculación al mercado laboral a través del Observatorio Laboral para la Educación	93
• Encuentros Regionales - Principales propuestas y compromisos	94

5. Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia96-97

• Fortalecimiento institucional	100
• Monitoreo y control a los recursos financieros	101
• Fortalecimiento de la administración del recurso humano	102
• Fortalecimiento de los sistemas de información	105
• Fortalecimiento de servicios TIC	105
• Fortalecimiento de acceso a TIC	105
• Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica	106
• Encuentros Regionales - Principales propuestas y compromisos	107

6. Anexo. Objetivos y estrategias del Plan Sectorial de Educación 2010-2014108

Introducción

El siglo XXI ha generado múltiples desafíos para las naciones del mundo, en especial, aquellas que quieren superar los rezagos en materia de desarrollo y crecimiento económico. La globalización nos ha impuesto a todos nuevas formas de relación en mercados abiertos y competitivos, así como la producción de bienes y servicios cada vez más complejos y sofisticados, que no sólo agreguen valor sino también impongan su sello de identidad con relación a los demás países.

Con la llegada del nuevo milenio, se abrieron las puertas de manera definitiva al conocimiento, al manejo de la información y al uso de las nuevas tecnologías, lo que exige una forma de pensar, de desarrollo individual y social, y una visión amplia sobre las posibilidades de los seres humanos para transformar su propia realidad y potenciar sus capacidades hacia el futuro, a fin de lograr el bienestar y la prosperidad colectiva.

Esta nueva realidad determina la necesidad de desarrollar habilidades que son comunes a todas las personas. Pero también, pone al orden del día la necesidad de fortalecer la singularidad, la diferencia y la identidad cultural. La respuesta a este planteamiento está en la capacidad que tenga el país para desarrollar a plenitud el potencial y la creatividad de cada persona como ser humano, como ciudadano y como fuente de bienestar, desarrollo e innovación. Así mismo, en la capacidad que tenga para hacer de los talentos colectivos la principal herramienta para la competitividad. En este sentido, nuestro principal y más grande desafío es la formación del capital humano.

En la búsqueda de este objetivo, no cabe duda de que la clave del desarrollo y la cohesión social y uno de los factores estratégicos más importantes para asegurar el crecimiento económico es la educación. En un país como el nuestro, con tantas necesidades y las circunstancias culturales, sociales y políticas que lo han caracterizado, hoy más que nunca se necesitan personas formadas para ejercer una ciudadanía responsable, que les permita desarrollarse integralmente y les de plena libertad para ejercer sus derechos y participar de manera activa y significativa en las transformaciones del entorno que el país reclama.

Una educación que responda no sólo a las metas del sector sino que, además, respalde los objetivos del Gobierno Nacional, formulados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, “Prosperidad para todos”: más empleo, menos pobreza y más seguridad. Como lo ha planteado el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, desde el inicio de su gobierno, con una educación de calidad es posible hacer la diferencia en materia de oportunidades para las poblaciones más pobres y generar las ventajas que necesitan no sólo los individuos sino la sociedad colombiana en su conjunto para hacer realidad la meta de alcanzar la prosperidad y el sueño común de vivir en paz.

El Gobierno Nacional, a través de la política sectorial, se ha propuesto convertir la calidad de la educación en un propósito nacional, entendiendo que para alcanzarla es imprescindible una transformación educativa que atienda todos los factores que inciden en ella. Con este referente, la política educativa se estructura alrededor de



una premisa fundamental: una educación de calidad es aquella que forma ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus deberes sociales y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, competitiva y que contribuye a cerrar las brechas de inequidad. Una educación centrada en la institución educativa, que compromete la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural.

Con el propósito de articular los compromisos del Gobierno Nacional con los del sector educativo, y en el camino hacia un entorno de igualdad de oportunidades para la población, donde se logre ampliar la cobertura con una educación de calidad y cerrar las brechas de inequidad desde lo territorial, se expone a continuación el Plan Sectorial de Educación 2010-2014, “Educación de calidad – El camino para la prosperidad”, como un dinamizador de los planes de mejoramiento educativo en el país.

El Plan Sectorial 2010-2014 representa un pacto que defiende el derecho a la educación y a la calidad de la misma. Bajo la visión del Ministerio de Educación Nacional, orienta acciones para lograr en 2014 una reducción significativa de las brechas de inequidad y el reconocimiento de Colombia como uno de los tres países con mejor calidad de la educación de América Latina, y como un modelo de eficiencia y transparencia a nivel nacional e internacional.

El presente documento se fundamenta en los lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, cuya finalidad primordial es lograr que en 2016 “La educación sea un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la

participación co-responsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo”.

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley General de Educación 115 de 1994 y la Ley 1450 de 2011, la política educativa del Gobierno Nacional, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, está en armonía con los propósitos del Plan Nacional Decenal, en cuanto:

- Se orienta a garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia, consolidando una política de Estado que articula el sistema educativo de manera incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo.
- Se propone asegurar e incrementar los recursos estatales y privados destinados a la educación oficial y mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Estado.
- Busca promover una cultura de paz, ciudadanía y familia, basada en una educación que trabaje en conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y competencias; que desarrolle, en todos los actores educativos, la autonomía moral y ética, a partir de la reflexión sobre la acción, y promueva el diseño e implementación de estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes.
- Genera las condiciones para fortalecer la calidad de la educación superior, la formación de educación de alto nivel (maestrías, doctorados y pos doctorados) y la articulación de la educación técnica y tecnológica al sector productivo.

- Provee de mecanismos para velar por la inclusión de la población y el respeto a la diversidad, según etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social, y genera condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.
- Define los componentes que fortalecen una cultura de la investigación y fomentan el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación entre las diferentes instituciones, niveles educativos y sectores.
- Establece las responsabilidades para garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC, como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural.
- Traza los lineamientos que han de consolidar la educación inicial como un propósito intersectorial e intercultural, determinante para el desarrollo humano, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno.

Bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Decenal de Educación, el presente documento es el resultado de un amplio análisis de las necesidades del sector educativo y la definición de las políticas que garantizarán el desarrollo de la calidad del mismo, orientando el camino para la prosperidad de Colombia.

Acorde con las metas del cuatrienio y sus principales programas, se constituyen en objetivos del Plan Sectorial de Educación 2010 - 2014: alcanzar una educación inicial de calidad en el marco de una atención integral a

la primera infancia; mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural – urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones; educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación, y fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.

Estos objetivos se constituyen en los ejes de política bajo los cuales el Ministerio de Educación Nacional ha trazado las metas del próximo cuatrienio. El presente documento presenta una contextualización del sector educativo, los énfasis de política mencionados, sus necesidades actuales, los retos y las metas para el cuatrienio.

Adicionalmente, al final de cada capítulo, se exponen los resultados del proceso de socialización y participación democrática en torno al Plan Sectorial, expresados en algunos de los principales acuerdos firmados en los seis encuentros regionales que se realizaron durante 2011 en las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín y Santa Marta. Durante este proceso se consolidaron 369 compromisos a favor de la calidad, el acceso y la permanencia en pro de la formación del capital humano, que enriquecieron el Plan Sectorial y se convierten en norte para la implementación de nuevas estrategias. Los encuentros permitieron la participación de 3.833 representantes del sector educativo, provenientes de 23 departamentos diferentes, que representan una fuerza aliada de indudable trascendencia para el logro de las metas planteadas.

Trabajar por la calidad de la educación no sólo significa abrir oportunidades para los colombianos del presente sino también despejar el camino hacia la prosperidad para las generaciones que nos siguen.



1

Educación inicial de calidad para la primera infancia en el marco de una atención integral



La primera infancia se reconoce como una etapa fundamental en el desarrollo del ser humano. Los aprendizajes y experiencias que se adquieren en este periodo perduran toda la vida; las formas de relacionarse consigo mismo, con el otro y con el entorno permiten explorar y conocer el mundo, adquirir conocimientos, capacidades y habilidades que juegan un papel determinante en el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Por ello, el país desde el año 2006 viene trabajando en la construcción de políticas públicas que contribuyen a garantizar el cuidado, la atención, la nutrición y la educación inicial de los niños y las niñas menores de seis años. Ejemplo de ello es la formulación de los documentos CONPES 109 de 2006 *Colombia por la primera infancia*, 115 de 2008 y 123 de 2009, donde se hacen recomendaciones sobre responsabilidades y alcances de las instancias nacional y territorial para garantizar el derecho al desarrollo integral de la primera infancia, acorde con lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).

Con estos parámetros, el Ministerio de Educación Nacional, desde el año 2009, ha liderado la formulación e implementación de la política educativa para la primera infancia, en el marco de una atención integral, buscando generar capacidad para que los niños y las niñas menores de 5 años más vulnerables, puedan acceder a una educación inicial en el marco de una atención integral, y ha creado las condiciones para que esta sea pertinente, oportuna y de calidad.

La estrategia de acceso a la educación inicial en el marco de la atención integral, se ha venido implementando a través del Programa de Atención Integral para la Primera Infancia, PAIPI, el cual articula acciones con entidades territoriales, sectores e instituciones del orden Na-

cional y Regional, y surge de la alianza del Ministerio de Educación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El PAIPI atiende a los niños menores de cinco años en condición de vulnerabilidad, de los niveles 1 y 2 del Sisbén, a través de tres modalidades (entorno familiar, entorno institucional y entorno comunitario¹) con metodologías flexibles que responden tanto a las necesidades diferenciales de la población (zona rural y urbana), como a las características demográficas, sociales y culturales.

A 2010 el 25.2% de los niños y las niñas de primera infancia, recibieron atención integral a través de diferentes modalidades, de los cuales 387.038 niños y niñas correspondientes al 18.8% fueron atendidos por el Ministerio de Educación a través del programa PAIPI. ²

Bajo la premisa de que la educación debe ser una oportunidad que se brinda a todos y todas a lo largo de la vida, comenzando por los más pequeños, incluso desde la gestación, y para dar continuidad a las acciones que se vienen liderando desde el Ministerio de Educación Nacional, se propone durante este cuatrienio desarrollar estrategias que permitan disminuir las brechas existentes en la educación inicial, en materia de cobertura y de calidad.

La política se fundamenta en lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo, donde la atención integral y la educación inicial a la primera infancia, desde

la gestación y hasta los 5 años 11 meses de edad, son consideradas como acciones prioritarias: “las intervenciones orientadas a potenciar el desarrollo de los niños y las niñas, durante sus primeros años, además de ser un derecho, se constituyen en una ventana de oportunidad para el desarrollo social y económico, dado que generan impactos duraderos relacionados con la fortaleza psicológica, la disminución de la morbilidad y la criminalidad en el ciclo de vida de las personas; mejor rendimiento académico, menor deserción escolar y menores índices de repitencia, aumentando con ello la permanencia de los niños dentro del sistema educativo; la productividad y los ingresos futuros; por ende se constituyen en la inversión social con mayor tasa de retorno.” ³

Para avanzar en su propósito de disminuir las brechas sociales, la inequidad y la pobreza extrema en el país, comenzando desde la primera infancia, el gobierno plantea la estrategia de carácter nacional y territorial “*De Cero a Siempre*”, dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de los niños y las niñas menores de 6 años, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde el perspectiva de derechos articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones en favor de la atención integral que deben asegurarse para cada niño y niña, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Para lograrlo, se creó la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, de la que el Ministerio de Educación Nacional hace parte. Esta Instancia tiene a cargo la coordinación, orientación y seguimiento de la política de atención integral a la primera infancia, así como la responsabilidad de garantizar que el trabajo que se diseñe e implemente, se ejecute de mane-

¹ Entorno familiar: atiende a niños, padres o cuidadores a través de encuentros educativos semanales y visitas a los hogares, en las cuales se forma a los padres de familia para que puedan asumir su rol de educadores en el hogar, entorno comunitario: atiende a niños y madres comunitarias en Unidades Pedagógicas de Apoyo, UPA, una vez a la semana, donde se complementan los servicios de cuidado y nutrición con el componente educativo; entorno institucional: atiende a los niños en un espacio especializado y con un equipo interdisciplinario, durante 5 días de la semana, en jornadas de 8 horas cada día.

² De acuerdo con las proyecciones del DANE, en Colombia hay un total de 5.132.760 niños menores de 6 años (0 a 5 años 11 meses), de los cuales el 56% pertenecen a los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén.

³ Plan Nacional de Desarrollo “*Prosperidad para Todos*” (2010-2014), Capítulo IV Igualdad de oportunidades para la prosperidad social.

ra organizada, articulada y armónica entre todos los sectores responsables. ⁴

Para dar cumplimiento a los propósitos del país en materia de atención integral a la primera infancia, el Ministerio de Educación Nacional, como ente rector de la educación, plantea para el cuatrienio las siguientes líneas de acción, que están orientadas a potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas durante sus primeros años, a promover una educación inicial diferencial y de calidad, que además de ser un derecho, se constituye en una ventana de oportunidad para el desarrollo social y la prosperidad del país.

ACCESO Y PERMANENCIA

Con un enfoque de inclusión social y perspectiva de derechos, el Gobierno Nacional se ha puesto la meta de atender integralmente a 1 millón 200 mil niños y niñas a 2014, priorizando la población vulnerable, rural, indígena y afrodescendiente.

EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL

El Gobierno se propone aumentar la cobertura de 566.429 niños y niñas de primera infancia atendidos integralmente en 2010 a 1'200.000 niños y niñas a 2014; don-

⁴ Los integrantes de la Comisión son: Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Cultura, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Nacional de Planeación, Familias en Acción, Alta Consejería para la Prosperidad Social y Alta Consejería para Programas Especiales.

de se garanticen los componentes de salud, nutrición, educación inicial y protección. Con ello se busca disminuir las brechas en calidad y acceso y avanzar a mayores niveles de equidad, bajo los lineamientos técnicos y estándares de calidad definidos por la Comisión intersectorial para la estrategia “De Cero a Siempre”.

Para cumplir con este propósito, el Ministerio de Educación Nacional, en el 2011, continúa brindando educación inicial en el marco de una atención integral, a través de las modalidades de atención institucional, familiar y comunitaria, hasta lograr la meta de 400.000 niños y niñas, dando prioridad a los grupos de población vulnerable, indígena y afrodescendiente.

AMBIENTES EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS Y PERTINENTES

Con el fin de favorecer una atención integral de calidad se requiere de la construcción y adecuación de ambientes educativos especializados para la atención integral a la primera infancia. Para ello se desarrollarán proyectos que permitan cumplir con la meta a 2012 de 74 infraestructuras diseñadas, construidas y en operación, partiendo de una línea de base a 2010 de 41 infraestructuras.



En el año 2011, se contará con 25 ambientes educativos especializados nuevos para la atención integral a la primera infancia, y para el 2012 la meta es entregar 8 nuevos ambientes educativos especializados para la atención integral a la primera infancia.

Se dará prioridad a la construcción de estos espacios para la atención de comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas y campesinos, reconociendo y respetando sus particularidades, de tal forma que se pueda brindar un servicio de calidad, en ambientes seguros y pertinentes.

CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO NIÑO A NIÑO.

El ministerio de Educación Nacional liderará el diseño e implementación del sistema de información de registro niño a niño, que responda a la ruta de atención integral construida por la Comisión Intersectorial y permita la identificación de cada uno de los niños y niñas de primera infancia atendidos integralmente, al igual que la información frente a su contexto particular. Este sistema se articulará con el Sistema de Información de Matrícula, SIMAT, para promover el tránsito de la educación inicial a la educación básica, y de esta manera disminuir las brechas en acceso, para garantizar el derecho a la educación de niños y niñas.

CALIDAD Y PERTINENCIA

Para alcanzar una educación inicial de calidad, inclusiva, equitativa y solidaria, se ha propuesto construir los lineamientos pedagógicos, formar agentes educativos e implementar un sistema de aseguramiento de la calidad

CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL

Para favorecer una educación inicial diferencial y de calidad que posibilite el desarrollo integral de la primera infancia, el Ministerio de Educación Nacional liderará la construcción de los lineamientos técnicos pedagógicos de educación inicial, los lineamientos para la valoración del desarrollo de niños y niñas y los lineamientos para la formación del talento humano, los cuales se construirán de acuerdo a las líneas de la estrategia "De Cero a Siempre" y de manera conjunta con todos los integrantes de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia.

Así mismo, construirá orientaciones pedagógicas para la atención diferencial de la población con discapacidad, campesina, indígena, afrodescendiente; todos estos procesos enmarcados desde un enfoque de inclusión y en el marco de una atención integral.

Esta construcción recogerá los logros y las experiencias anteriores, los avances de entidades territoriales y las



experiencias de entidades públicas y privadas con trayectoria en el tema; tendrá en consideración diversos enfoques y modelos pedagógicos, y acogerá las propuestas construidas desde la diversidad cultural y social del país; propiciará mecanismos para la articulación entre los sectores y las entidades responsables de la educación inicial en el marco de una atención integral y trabajará en el fortalecimiento de la articulación entre los niveles de educación inicial y preescolar en coherencia con los lineamientos técnicos pedagógicos.

FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS

Una oferta de educación inicial de calidad requiere de talento humano cualificado para dar respuesta a las necesidades y características propias de la población. Esta formación debe ser interdisciplinaria, diferencial y sistemática, en coherencia con los lineamientos técnicos de atención integral a la primera infancia y las orientaciones pedagógicas.

Por esta razón, en términos de la formación del talento humano que trabaja con primera infancia, durante el período 2010-2014, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Reconocimiento de la oferta de programas de formación en educación inicial en el país y de los perfiles de los agentes educativos. Con estos referentes se construirá una propuesta diferencial de formación en educación inicial en el marco de una atención integral.
- Construcción de lineamientos para la formación del talento humano que trabaja con primera infancia en el país.

- Articulación con las instituciones de educación superior, normales superiores e instituciones de formación para el trabajo, para que los planes y enfoques sean coherentes y pertinentes con las particularidades de las regiones, y respondan a los lineamientos de formación y atención integral a la primera infancia.
- Fortalecimiento de procesos de cualificación de los agentes educativos, cuidadores y familias en la promoción del desarrollo infantil, la atención integral de calidad y la garantía de derechos en primera infancia, así como en los lineamientos y orientaciones pedagógicas de educación inicial. Para lo que se ha establecido una meta de formar 46 mil agentes educativos en el cuatrienio.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Para favorecer mejores condiciones de calidad en la prestación de los servicios de atención integral a la primera infancia, el Ministerio de Educación Nacional liderará el diseño de un sistema de aseguramiento de la calidad para los Centros de Desarrollo Infantil Temprano, en la modalidad institucional e itinerante y los mecanismos para su implementación y seguimiento.

Para esto estarán disponibles la ruta nacional de atención integral a la primera infancia, los lineamientos técnicos y los estándares de calidad que han sido construidos por los integrantes de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y que serán validados por diferentes actores a nivel nacional y regional, ejercicio que será liderado por el Ministerio de Educación Nacional.

La construcción del sistema tendrá en cuenta la definición de roles y funciones en los niveles nacional, regional y local para su implementación, de acuerdo con las competencias de cada una de las instituciones miembro de la Comisión Intersectorial; el diseño e implementación de acciones de acompañamiento, fortalecimiento, inspección, vigilancia y control, así como el marco jurídico que soporta su aplicación y cumplimiento.

En el cumplimiento de estos propósitos, el Ministerio de Educación Nacional dispondrá de un sistema de información que permita el registro y caracterización de los prestadores del servicio y hacer seguimiento a las condiciones de calidad. Este sistema permitirá contar con información oportuna para diseñar propuestas de acompañamiento y asistencia técnica a los Centros de Desarrollo Infantil Temprano y a las entidades territoriales, con el fin de promover una atención integral de calidad.

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL

Durante el próximo cuatrienio se fortalecerá el rol de las entidades territoriales en la gestión de la educación inicial en el marco de una atención integral

Durante el cuatrienio se fortalecerá el rol de las secretarías de educación, en lo relacionado con educación inicial en el marco de una atención integral, teniendo en cuenta las siguientes acciones que son de competencia del sector, de acuerdo con lo definido en la Comisión Intersectorial de Primera Infancia:

- Favorecer la articulación de la educación inicial con la educación básica, para garantizar el tránsito de los niños y las niñas al sistema educativo formal.
- Promover el trabajo interinstitucional para garantizar la educación inicial de calidad en el marco de la atención integral.
- Promover procesos de formación de los agentes educativos y la implementación de los lineamientos de formación de talento humano que trabaja con primera infancia.
- Liderar la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad, en los Centros de Desarrollo Infantil Temprano.
- Liderar la implementación de los lineamientos y orientaciones pedagógicas de educación inicial.

El Ministerio de Educación promoverá el reconocimiento y la sistematización de prácticas significativas en educación inicial en el marco de una atención integral, a través de iniciativas que permitan la generación de espacios de intercambio de saberes y experiencias entre las diferentes entidades territoriales.



- Apoyar la creación de mesas municipales de primera infancia, asesorar el proceso y participar en ellas.
- Las instituciones de Educación Superior diseñarán e implementarán procesos de formación, en los niveles de diplomado y especialización en atención integral a la primera infancia que respondan a las particularidades de cada región.

ENCUENTROS REGIONALES

Principales propuestas y compromisos

- Socializar y hacer seguimiento a los lineamientos pedagógicos de educación inicial.
- Hacer seguimiento y control al proceso de aseguramiento de la calidad de la educación inicial en el marco de una atención integral a la primera infancia.
- Promover la articulación de la educación inicial con el nivel de preescolar.
- Coordinar la articulación e implementación de un sistema regional de acompañamiento continuo y de formación de los agentes educativos para la educación inicial en el marco de una atención integral.
- Impulsar la adopción de una política pública para la atención integral a la primera infancia.



2

**Mejorar la calidad
de la educación
en todos los niveles**



La calidad de la educación está relacionada con múltiples factores: las metodologías de enseñanza y aprendizaje, la formación de sus educadores, los sistemas de evaluación implementados, la manera en que estén articulados los niveles de formación, la capacidad e infraestructura institucional y el marco conceptual y jurídico que organiza y da soporte al sistema educativo, a través del cual se hace explícito que la educación de calidad es un derecho al que todos los ciudadanos deben acceder.

El país comenzó el milenio definiendo los estándares básicos de competencias para las áreas de Lenguaje, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Ciudadanas, teniendo estas últimas particular importancia en Colombia por las condiciones históricas, políticas, culturales y sociales del país. Así mismo se ha promovido el desarrollo de programas transversales para la educación preescolar, básica y media (educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, educación para el ejercicio de los derechos humanos y educación ambiental) y un grupo de proyectos para la competitividad (Uso de Medios y Nuevas Tecnologías de la comunicación y la Información, TIC, y dominio de una lengua extranjera). Igualmente, en educación superior se perfilan las competencias específicas para los saberes de cada área del conocimiento.

Una educación de calidad exige incidir en la transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes con el fin de que los estudiantes mejoren sus conocimientos sobre la forma de tratar una situación de aprendizaje. Es una educación rigurosa en el planteamiento de los problemas pedagógicos, que potencia las capacidades de los estudiantes para relacionar datos y fuentes de información y transferir sus aprendizajes a situaciones nuevas. Es una educación que estructura los contenidos

de acuerdo con las características de la población que se educa, es decir, hace propuestas educativas flexibles y lo suficientemente retadoras en relación con las problemáticas globales.

Un proceso de enseñanza-aprendizaje que apunta a brindar una educación de calidad y pertinente para el siglo XXI, permite que las personas estén preparadas para obtener, adaptar y aplicar la información en múltiples contextos y redes y transformarla en un conocimiento relevante para la satisfacción de sus necesidades de manera más equitativa, respetuosa con el ambiente y las distintas realidades, constituyéndose así en miembros productivos de la comunidad y de la sociedad en su conjunto.

Una política centrada en la calidad educativa estructura la operación del sistema como un todo, donde los ciclos de formación están interrelacionados en un proceso permanente que no se agota con la conclusión de los niveles formativos institucionales sino que acompaña al ser humano bajo la premisa de que el aprendizaje permanente forma parte de su proyecto de vida.

Del mismo modo, la política de calidad ha consolidado el Sistema Nacional de Evaluación **5**, mediante el cual se valora el desempeño de cada uno de los actores que intervienen en la acción educativa: estudiantes, docentes e instituciones.

5 Este Sistema se entiende como el conjunto de componentes, procesos, estrategias y actores que en una dinámica coordinada permiten avanzar cualitativa y cuantitativamente en el fomento de la calidad de la educación. La apropiación del sistema de evaluación en el sector educativo posibilita que a nivel institucional se consolide una cultura basada en la valoración, orientada al mejoramiento continuo de los procesos y por ende de los resultados. Este sistema contempla, en cuanto al proceso de formación integral de los estudiantes, una educación de calidad que apunte a que todos los niños y jóvenes del país independientemente de su procedencia, situación social, económica o cultural, aprendan lo que deben aprender y lo sepan aplicar y aprovechar. Esto es que los estudiantes desarrollen las competencias que les permitan enfrentarse exitosamente a las diferentes situaciones que se les presentan a lo largo de la vida.

Los estudiantes son evaluados a través de pruebas censales, SABER 5º y 9º en el nivel básico; Examen de Estado, SABER 11º, en el nivel medio, y Exámenes de Calidad, SABER PRO, en el nivel superior. Con el fin de compararse con otros países, se ha participado en Pruebas internacionales de prestigio como el Estudio de Tendencias Internacionales y Ciencias, TIMSS; el Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes PISA; el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo, SERCE; y el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadanía, ICCS.

Los docentes y directivos de la educación preescolar, básica y media son evaluados en cuatro momentos con el fin de identificar el nivel de competencias y las demandas de formación: concurso de méritos para ingreso; período de prueba; evaluación anual de desempeño, y evaluación de competencias para ascenso y reubicación en el escalafón. ⁶ Como resultado, en la actualidad hay 104.844 docentes y directivos de la educación básica y media en el nuevo estatuto, de estos 446.709 participaron en el año 2011 en el proceso de evaluación de competencias para ascenso o reubicación. A la planta docente se suman 934 docentes orientadores que están en proceso de nombramiento, como resultado del concurso de méritos iniciado en septiembre de 2010.

Los establecimientos educativos se autoevalúan anualmente. El Sistema de Mejoramiento de Calidad ha acompañado durante los últimos años a las instituciones educativas en el desarrollo de sus planes de mejoramiento institucional y en la implementación de la ruta de mejoramiento institucional. ⁷

⁶ El Estado ha previsto la evaluación de los educadores, bajo el enfoque de sus competencias básicas y profesionales, a través de la prueba Saber Pro. En este contexto, la formación docente está planteada en diferentes momentos de un continuo de vida profesional, verificados por procesos de evaluación orientada al mejoramiento.

⁷ Guía No. 34, Ministerio de Educación Nacional. 2008

LA POLÍTICA DE CALIDAD

Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad.

Teniendo en cuenta este concepto, se han establecido cinco programas estratégicos para desarrollar la política de calidad, que responden al Plan Nacional de Desarrollo: Transformación de la Calidad Educativa; Formación para la Ciudadanía; Calidad para la Equidad; Aseguramiento de la Calidad Educativa en los Niveles Preescolar, Básica y Media, y Programa Nacional de Formación de Educadores. Antes de desarrollar las estrategias y metas contenidas en cada uno de ellos, a continuación se presentan los avances que ha obtenido el sistema durante los últimos años y los retos a enfrentar en materia de calidad educativa.

AVANCES Y DESAFÍOS DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN COLOMBIA

El Sistema de Evaluación en su conjunto permite detectar las fortalezas así como las debilidades que presentan hoy los procesos de enseñanza-aprendizaje. Gracias a las Pruebas SABER se hace visible la inequidad en la calidad educativa, y con ella las enormes brechas entre unas poblaciones y otras.

Por ejemplo, las Pruebas SABER 2009 para 5º grado evidencian las desigualdades existentes entre las zonas urba-

na y rural, así como entre los sectores oficial y privado (Ver Tabla No. 1). Así mismo, los resultados de 5º junto con los de 9º muestran que un alto índice de estudiantes, (para los colegios oficiales el 65% en lenguaje, el 73% en matemáticas y 75% en ciencias), se ubica en el nivel de desempeño insuficiente en lenguaje, matemáticas y ciencias naturales.

Por su parte, los exámenes SABER 11 para el mismo año muestran que los mejores desempeños de los estudiantes se encuentran en el área de lenguaje con 46,47 puntos como promedio nacional, mientras áreas como filosofía y física no alcanzan los 44 puntos.

Tabla N° 1 Resumen Nacional Resultados Pruebas SABER 5º Por Tipo de Institución y zona urbana y rural - Año 2009

Nivel de desempeño		Insuficiente y mmo	Satisfactorio	Avanzado
Lenguaje	Oficial	65%	27%	7%
	Privado	34%	34%	29%
	Urbano	56%	38%	13%
	Rural	72%	22%	6%
Matemáticas	Oficial	73%	15%	8%
	Privado	42%	30%	28%
	Urbano	65%	22%	13%
	Rural	76%	16%	8%
Ciencias	Oficial	75%	19%	6%
	Privado	45%	32%	23%
	Urbano	68%	22%	10%
	Rural	76%	17%	7%

Fuente: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. ICFES.

Las mismas pruebas indican que el 67% de los establecimientos educativos de la zona rural se ubican en las categorías muy inferior, inferior y bajo, mientras que en la zona urbana este porcentaje es de 44%. Así mismo, en las catego-

rías alto, superior y muy superior se encuentra el 11% de los establecimientos de la zona rural y el 32% de la zona urbana.

En cuanto a los resultados de las evaluaciones internacionales, aun cuando el estudio PISA 2009 señala una moderada mejora en el desempeño de las competencias en lenguaje, estos resultados y los de competencias en ciencias y matemáticas de Colombia **8**, distan de los alcanzados por países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, e inclusive de algunos países latinoamericanos. En lectura, el incremento en el período fue de 28 puntos (de 385 en 2006 a 413 en 2009), lo que equivale a un aumento anual de 9,3 puntos. En ciencias el incremento fue de 14 puntos (de 388 en 2006 a 402 en 2009), para un aumento asociado por año de 4,6 puntos. En matemáticas el aumento en el período fue de 11 puntos (de 370 en 2006 a 381 en 2009), es decir, 3,6 puntos anuales.

Al comparar estos logros con los de los demás países, se observa que los incrementos anuales de los promedios colombianos en las tres áreas están entre los más altos. En lectura nuestro país sólo es superado por Qatar y Kirguistán, donde los aumentos anuales fueron de 19,8 y 9,8 puntos, respectivamente. En ciencias, los avances de mayor magnitud son los de Turquía y Qatar (10 puntos), Portugal (6,2), Corea (5,3), Túnez (5,1) y Brasil (5,0). En matemáticas los incrementos más altos se dan en Qatar (16,7 puntos), Kirguistán (6,9), México (5,5), Brasil (5,0), Bulgaria (4,9 -aunque la diferencia no es significativa-), Rumania (4,1) y Turquía (3,7) (Cuadro 11). Además, solo Colombia, Brasil, Portugal, Turquía, Indonesia y Qatar presentan mejoras en las tres áreas.

Igual situación se presenta en las evaluaciones de ingreso y ascenso de los docentes, donde los desempeños de los

8 Los ocho países latinoamericanos que participaron en PISA 2009 tuvieron promedios inferiores al de la OCDE (494 puntos). El puntaje de Colombia fue 413, por debajo de Chile, México y Uruguay, similar a Brasil y superior a Argentina, Panamá y Perú.

docentes de las zonas rurales son inferiores a los de las zonas urbanas, diferencia que oscila entre 5 y 10 puntos. Los educadores que obtienen los resultados más bajos son los que corresponde a matemáticas, tecnología y educación física.

Con relación a la educación superior, Colombia cuenta hoy con un sistema de aseguramiento muy consolidado, que ha permitido elevar el nivel de calidad de las instituciones y programas académicos.

La Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad –CONACES-, integrada por académicos de altas calidades y experiencia, es la encargada de evaluar las solicitudes de registro calificado y reconocimiento de instituciones con base en los informes institucionales y los reportes de pares académicos independientes. Su concepto académico es acogido por el Ministerio de Educación.

Por su parte, la Acreditación de Alta Calidad, como reconocimiento a la excelencia, ha evolucionado desde 1998, posicionándose tanto a nivel nacional como internacional. El modelo, liderado por el Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, basado en los informes de autoevaluación de las instituciones y los informes de pares académicos internacionales, ha demostrado ser exitoso y generado procesos de auto-regulación y mejoramiento continuo en las instituciones de educación superior.

Entre los beneficios atribuidos por las instituciones de educación superior al proceso de acreditación se resaltan, entre otros, los siguientes: facilitar el reconocimiento social, la visibilidad y el prestigio entre la comunidad académica nacional e internacional; fortalecer la cultura de la calidad y autorregulación; promover la creación de comunidades académicas; generar mayor gobernabilidad, al impulsar el diálogo, la transparencia y la participación en las decisio-

nes de mejoramiento de la calidad; inducir la modernización institucional; reforzar la identidad, el compromiso y la responsabilidad institucional; estimular la responsabilidad social universitaria y promover reformas en aspectos curriculares, pedagógicos y de investigación.

El esquema de aseguramiento y acreditación ha fortalecido no sólo la autonomía y objetividad sino también la transparencia en el proceso de autorización para la oferta educativa y de reconocimiento a la excelencia. Su efectividad ha sido destacada en Latinoamérica por sus impactos positivos en la calidad de la educación superior. Este mismo prestigio ha abierto la posibilidad para la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de títulos universitarios con otros países, lo que garantiza la movilidad de estudiantes y el intercambio científico con otras universidades en el mundo.

Elemento esencial del Sistema de Aseguramiento lo constituye sin duda la evaluación de estudiantes en educación superior, que se ha venido realizando desde 2004 a través del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior SABER PRO, con base en lo definido por el Decreto 1781 de 2003 que los hizo de obligatoria presentación por parte de los estudiantes de programas de pregrado.

Los resultados de estas pruebas ⁹ se han presentado a la comunidad académica para su análisis y toma de decisiones, y se han comparado con los resultados obtenidos en vigencias anteriores con el fin de brindar información pertinente sobre la evolución del desempeño de los estudiantes y permitir la reflexión sobre los factores que han determinado dichos desempeños.

⁹ Con la expedición del Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009 se reglamentó el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior y se estableció la evaluación, a partir de ese año, de las competencias genéricas de los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas de pregrado o de los egresados. Debido a que este informe da cuenta de los resultados del período 2004-2008, estas pruebas no son analizadas.

Algunas otras fortalezas del Sistema se concretan en más grupos de investigación reconocidos por Colciencias; aumento en el número de programas de maestría y doctorado ofrecidos por instituciones colombianas, e incremento en el número de programas e instituciones que han obtenido su acreditación de alta calidad.

Desde la perspectiva social, el sistema de educación superior ha registrado un mejoramiento en la equidad en el acceso que se traduce en un aumento en el porcentaje de estudiantes de estratos bajos que se matricula a primer curso en instituciones de educación superior; la ampliación de la cobertura con pertinencia con la oferta de nuevos programas construidos en coordinación con el sector productivo a nivel regional, y una mayor permanencia de los estudiantes en el sistema.

Tabla N° 2 Número de grupos de investigación reconocidos por Colciencias Comparativo 2000 – 2010

Año	2002	2003	2004	2005	2006	2008	2010
Grupos registrados	1.520	1.725	3.360	3.440	5.299	9.104	10.931
Grupos reconocidos	544	809	1.445	1.825	2.456	3.539	4.072

Fuente: Colciencias - Agosto 2010

Tabla N° 3 Clasificación de grupos de investigación reconocidos por Colciencias

Categoría	Total	Participación
A1	187	4,6%
A	256	6,3%
B	652	16,0%
C	933	22,9%
D	2.044	50,2%
Total	4.072	100%

Fuente: Colciencias - Agosto 20 de 2010

Tabla N° 4 Oferta de programas de maestría y doctorado en Colombia, por área del conocimiento Comparativo 2000 – 2010

Áreas	Doctorados		Maestrías	
	2000	2010	2000	2010
Agronomía, Veterinaria y Afines		3		19
Bellas Artes		2		7
Ciencias de la Educación	5	6	13	82
Ciencias de la Salud		9		49
Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas		35		201
Economía, Administración, Contaduría y Afines		6		122
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines		17		130
Matemáticas y Ciencias Naturales		20		89
Total	5	98	13	699

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – SACES, Diciembre de 2010

Tabla N° 5 Instituciones de educación superior con Acreditación de alta Calidad - Acreditaciones otorgadas por año 2003 – 2010

Carácter	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Institución tecnológica						1			1
Institución universitaria /Escuela tecnológica				3				1	4
Universidad	3	1	5		1	1	1	3	15
Total	3	1	5	3	1	2	1	4	20

**Tabla N° 6 Programas de educación superior con acreditación de alta calidad,
por área del conocimiento y nivel de formación.
Programas que obtuvieron acreditación cada año
Comparativo 2000 – 2010.**

Áreas	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Economía, Administración, Contaduría y Afines	2		4	3	1	8	8	32	23	20	17	118
Matemáticas y Ciencias Naturales	1	1		3	2	3	3	11	9	7	4	44
Ciencias de la Salud	1	1	3	1	1	5	14	12	15	10	16	79
Ciencias Sociales, Derecho, Ciencias Políticas	1	1	1	2	1	13	21	25	22	26	28	141
Bellas Artes			1		2	2	6	4	10	5	6	36
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines		1	5	8	6	19	16	44	30	46	50	225
Ciencias de la Educación						11	9	12	5	10	18	65
Ciencias de la Salud					1				2			3
Agronomía, Veterinaria y Afines		1	1	4		2	5	10	7	4	6	40
Total	5	5	15	21	14	63	82	150	123	128	145	751

Estos avances son importantes, pero insuficientes. En términos de calidad, la educación superior aún enfrenta el reto de lograr una cultura de autoevaluación ¹⁰ como base para la acreditación de más programas e instituciones; el posicionamiento de la evaluación docente como insumo fundamental para la transformación de la calidad; la consolidación de la investigación, apoyada por la oferta de programas de maestría y doctorado; la formulación de estrategias para la atención integral del estudiante que conduzca a la superación de las vulnerabilidades y los riesgos de deserción y bajo desempeño académico, y el fortalecimiento de la capacidad institucional para hacer seguimiento al cumplimiento de los fines de la educación superior por parte de las instituciones de educación superior.

Como se ha expresado anteriormente, el centro de la política de calidad es lograr que los estudiantes desarrollen sus competencias básicas y cuenten con herramientas para la construcción de su proyecto de vida. En este sentido, el Ministerio de Educación, a partir de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo propone en este Plan Sectorial, llevar a cabo la apuesta por la calidad de la educación centrando su atención en tres grandes objetivos estratégicos: transformar y asegurar la calidad y formar mejores ciudadanos. A partir de ellos se plantean los cinco programas estratégicos:

El primer programa, transformación de la Calidad Educativa, busca llevar una estrategia integral de acompañamiento a establecimientos educativos que presentan condiciones difíciles para mejorar las condiciones de aprendizaje de sus estudiantes. Para lograrlo se trabajará sobre cinco componentes: pedagógico, de gestión, formación situada de educadores, condiciones básicas de infraestructura y movilización social alrededor de la mejora educativa.

¹⁰ La autoevaluación, como herramienta de mejoramiento continuo, conduce procesos reflexivos que evalúan los principales factores determinantes del logro de los propósitos de la educación superior. Específicamente, el decreto 1295 de 2010 establece como una de las condiciones de calidad de carácter institucional, la autoevaluación, la cual se espera que sea realizada, por lo menos, cada dos años.



El segundo programa estratégico es la Formación para la Ciudadanía que tiene por objetivo formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Lograrlo implica aportar a la formación de sujetos activos de derechos, capaces de resolver sus conflictos de manera pacífica, de aportar al fortalecimiento de la democracia en el marco de un estado social de derecho y de fortalecer y valorar la diversidad y la multiculturalidad. Para ello se pretende fortalecer el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas; fortalecer y expandir los programas transversales; gestionar un proceso intersectorial que lleve a la formulación de un documento CONPES para la promoción de la convivencia escolar y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que el plan de desarrollo actual exige acciones específicas para acercar las brechas de inequidad existentes en nuestro país, el Ministerio de Educación, propone el tercer programa, Calidad para la Equidad, que tiene como fin desarrollar estrategias que permitan considerar y visibilizar a las poblaciones diversas, vulnerables y en condición de discapacidad, como claves de los procesos de mejoramiento, así como lograr la implementación de programas de calidad que disminuyan las brechas entre lo urbano y lo rural, garantizando también niveles de equidad a nivel nacional a partir de la implementación de un Plan Nacional de Lectura y Escritura.

El cuarto programa estratégico se refiere al Aseguramiento de la Calidad Educativa en los niveles Preescolar, Básica y Media, con él se pretende garantizar la consolidación del sistema, a través del fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación, la consolidación de un sistema educativo que desarrolle competencias para la vida y el desarrollo de acciones que promuevan los incentivos

a la mejora. Para esto se requiere el trabajo articulado de todos los estamentos de los sectores educativo y aliados, que permita posicionar la calidad de la educación como compromiso de todos, de tal forma que establezcamos un acuerdo común como país.

El quinto y último programa estratégico para el mejoramiento de la calidad es el de Formación de Educadores para lo cual el Ministerio propone el diseño y puesta en marcha de un Programa Nacional de Formación de Educadores que tiene como objetivo fundamental brindar herramientas a los educadores que les permitan mejorar sus prácticas pedagógicas y lograr ambientes que favorezcan el aprendizaje de sus estudiantes.

Ahora veremos cada uno de estos programas con sus componentes de desarrollo y las metas relacionadas.

TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA
El Gobierno Nacional mejorará las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos, priorizando aquellos que desarrollan su labor en condiciones difíciles. La meta es mejorar el desempeño en las áreas de lenguaje y matemáticas en las pruebas SABER del 25% de los estudiantes matriculados entre transición y quinto grado. Se beneficiarán 2.300.000 estudiantes en 3.000 instituciones y 70.000 docentes.

El programa de transformación de la calidad educativa busca poner al alcance de los niños, las niñas y jóvenes el patrimonio de conocimientos que la humanidad ha acumulado. Para lograrlo, es indispensable acercar a los estudiantes a la interpretación de diferentes códigos verbales y numéricos y a la comprensión del mundo natural, considerados los elementos básicos de la alfabetización del siglo XXI.

Para avanzar en este propósito, el Ministerio de Educación Nacional se propone mejorar las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos, enfocando sus acciones en el mejoramiento de las competencias básicas de los estudiantes.

Mejorar los aprendizajes de los estudiantes implica actuar sobre diferentes factores que se encuentran asociados a su desempeño. Teniendo en cuenta los componentes del Plan Nacional de Desarrollo, la experiencia técnica del Ministerio de Educación Nacional, así como estudios realizados a nivel internacional, se han identificado cinco factores comunes que son determinantes a la hora de intervenir de manera integral para lograr el mejoramiento de la calidad en tiempos moderados y a largo plazo.

El primero de ellos tiene que ver lo pedagógico. Es decir, por un lado, la claridad de los docentes y los directivos docentes sobre los aprendizajes básicos que debe lograr un estudiante en cada nivel de su formación y, por el otro, el conjunto de materiales didácticos que apoyan la labor de los docentes en el desarrollo de dichos aprendizajes.

El segundo factor guarda relación con la gestión escolar, referida a todas las variables que permiten hacer seguimiento y fortalecer las instituciones educativas. Entre ellas figuran los resultados de aprendizaje, las metas

de mejora, los sistemas de incentivos y el uso efectivo del tiempo escolar.

El tercer factor hace referencia a la formación y acompañamiento de los docentes y los directivos docentes, de forma preferente en el lugar de trabajo, y cuyo fin es fortalecer su formación disciplinar y didáctica.

Un cuarto factor se orienta a la infraestructura de apoyo a las instituciones educativas de tal manera que puedan contar con las condiciones básicas para garantizar su funcionamiento y mejora continua.

Y el quinto factor se refiere a las alianzas estratégicas con diferentes sectores de la sociedad y el trabajo con los actores educativos en el propósito de lograr una movilización social en torno a la importancia de la educación y las metas que proponga cada país para su mejoramiento.

Bajo estos parámetros, se estructura el Programa de Transformación de la Calidad, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos seleccionados, enfocando su acción en el mejoramiento de las competencias básicas de los estudiantes matriculados entre transición y quinto grado.

Al 2014, la meta del Ministerio de Educación es lograr que el 25% de los estudiantes de estos establecimientos educativos ascienda de nivel, al menos en las áreas de lenguaje y matemáticas, en las pruebas SABER 3 y 5. El programa se focalizará en los estudiantes de básica primaria, lo que exige movilizar 3.000 instituciones educativas y 70.000 docentes, para beneficiar a 2.300.000 estudiantes (que corresponden al 47% de la matrícula de primaria).

Durante el 2011, el Ministerio de Educación realizó diversos encuentros regionales con los actores del sistema educativo a fin de recolectar información para la implementación del Programa y definir en conjunto los componentes del Programa. De esta manera, las entidades territoriales y los representantes del sector educativo y la sociedad se suman con estrategias y metas regionales a este programa.

COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN

La creación de condiciones para lograr prácticas de aula efectivas, que propicien el proceso de aprendizaje del grupo de estudiantes, conlleva una aproximación integral y sistémica que toma en cuenta acciones sobre un conjunto de factores asociados al desempeño. Desde esta perspectiva, el Programa involucra cuatro componentes centrales y uno transversal de apoyo, los cuales comprenden a su vez elementos específicos, como se muestra en la siguiente figura.

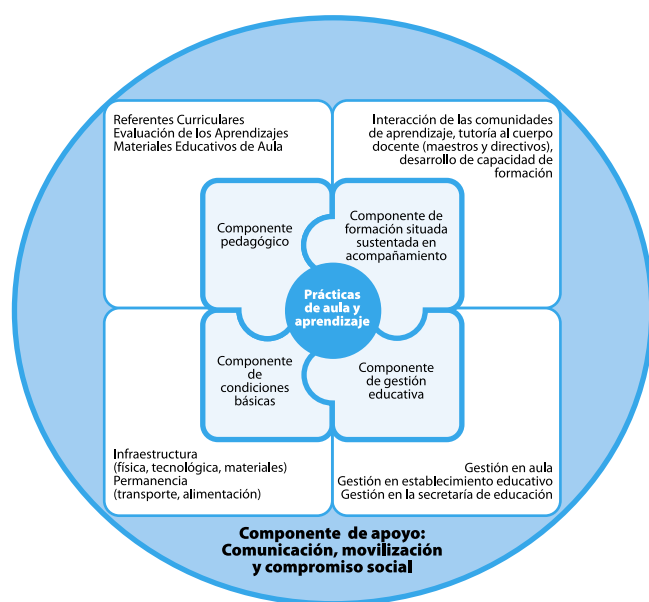


Figura 1: Componentes del PTCE

En la organización del Programa de Transformación de la Calidad cada componente está interrelacionado con los demás. Los componentes interactúan sistémicamente, es decir, no existe ninguno que sea más importante que otro, pues cada uno tiene sentido en cuanto favorece el desarrollo del otro, y en reciprocidad, cada componente logra su objetivo gracias a las relaciones de apoyo que obtiene de los demás. Su armonización es la clave para llegar de manera integral al espacio central del aula.

El componente pedagógico se refiere a la organización y puesta en práctica de los elementos constitutivos de la acción educativa. Su implementación requiere la existencia de unos referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje con los que se compromete el grupo de estudiantes en un período dado, para que puedan apropiarse del conocimiento universalmente definido para cada grado. Incluye el desarrollo de herramientas apropiadas para la evaluación educativa, así como la selección y uso de materiales educativos para docentes y estudiantes, acordes con los ambientes de aprendizajes esperados. Su objetivo es construir comunidades escolares colaborativas que fomenten en todos los estudiantes altos niveles de logro.

El componente de formación situada sustentada en acompañamiento, enfoca la generación y estructuración de oportunidades para que el cuerpo docente fortalezca y afine las prácticas de aula, relacionadas con la creación, puesta en marcha y mejoramiento de ambientes de aprendizaje efectivos en contextos especialmente difíciles. Comprende una estrategia de interacción de comunidades de aprendizaje, complementada con una de tutoría al cuerpo docente de cada establecimiento educativo y el desarrollo de la capacidad de formación, que incluye procesos de sistematización y difusión de las lecciones aprendidas en contextos difíciles.

Esta estructura se desarrolla en un ambiente de formación, intercambio y perfeccionamiento de conocimientos, actitudes y buenas prácticas, con el objetivo de formar, con apoyo técnico apropiado, comunidades de aprendizaje comprometidas con procesos de mejoramiento.

Esta estrategia implica la selección y formación de un grupo selecto de educadores para que desarrollen el acompañamiento de sus pares. La estrategia exige, entonces cien formadores que se encargarán del acompañamiento de tres mil tutores que a su vez serán quienes llegarán al colectivo de docentes en cada establecimiento educativo. Esta estrategia es no sólo un incentivo y reconocimiento a los docentes que obtienen mejores desempeños sino que permite la creación de redes de aprendizaje colaborativo entre educadores.

El componente de gestión educativa se concentra en modular los factores asociados al proceso educativo, con el fin de imaginar de forma sistemática y sistémica lo que se quiere que suceda (planear); organizar los recursos para que suceda lo que se imagina (hacer); recoger las evidencias para reconocer lo que ha sucedido y, en consecuencia, medir qué tanto se ha logrado lo que se esperaba (evaluar) para, interactiva y finalmente, realizar los correctivos necesarios (decidir).

Su objetivo es apoyar el progreso de los procesos de gestión académica en el conjunto de aulas de los establecimientos educativos comprometidos con el Programa, con un enfoque inclusivo y participativo, a través de un plan transformador de la calidad en la escuela, propio y contextualizado con las capacidades de cada comunidad educativa.

El componente de condiciones básicas se refiere a los escenarios imprescindibles para garantizar que el estudiante pueda estar inmerso en los ambientes de aprendizaje que le proponen las prácticas de aula.

En este sentido, se consideran tres condiciones esenciales: que los estudiantes puedan llegar a la escuela, bien porque está cerca a su lugar de habitación o porque se dispone de medios que facilitan su desplazamiento, que existan espacios funcionales para que los estudiantes puedan desarrollar las actividades escolares, y que los estudiantes permanezcan en la escuela en forma cotidiana y, para que su capacidad de aprendizaje sea mejor, se implementen estrategias complementarias como las asociadas a la alimentación y nutrición. El objetivo es brindar soporte complementario a la familia y a los establecimientos educativos para que puedan garantizar la cotidiana asistencia escolar.

El componente de apoyo hace referencia a una movilización nacional en favor de la calidad de la educación. En este contexto, el Programa de Transformación de la Calidad, convoca a la sociedad para actuar en la búsqueda de un propósito común, bajo una interpretación y un sentido compartido: que todos los niños y niñas del país aprendan bien y cuenten con las mismas condiciones y oportunidades para hacerlo.

Por ser una convocatoria de voluntades, la movilización es un acto de libertad y le propone a la sociedad en su conjunto, comprensiones y actuaciones para contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación, en cuanto parte de reconocer que la transformación es un asunto público (que conviene a todos) y trasciende el ámbito escolar.

EDUCADORES: LÍDERES NATURALES

Si bien para mejorar el desempeño académico es necesario crear las condiciones que faciliten el proceso de aprendizaje, es indudable que la estrategia central de transformación se traduce en prácticas de enseñanza más efectivas. Estas prácticas están asociadas, entre otros factores, a educadores con conocimiento de lo que enseñan (conocimiento de la disciplina) y de cómo se enseña (conocimiento de la didáctica de la disciplina).¹¹

Para lograr estas competencias, la literatura especializada destaca la importancia del desarrollo profesional situado en el marco de las prácticas de aula y de comunidades de aprendizaje, incluidos procesos de interacción y acompañamiento a los educadores. Igualmente, indica que la existencia de materiales apropiados disponibles en el aula (educadores y estudiantes), ayuda en el proceso de enseñanza-aprendizaje, lógica que se presenta en la Figura 2.



Figura 2: Estrategia central

¹¹ El conocimiento de la didáctica de la disciplina, denominado también en la literatura PCK (Pedagogical Content Knowledge), ha sido destacado por la investigación como un factor central en el logro de ambientes de aprendizaje altamente efectivos.

Es importante resaltar que el foco de la intervención se concentra en el aula, lugar central del proceso educativo en un sistema de educación, reconociendo que múltiples factores tienen un impacto en lo que allí sucede.

TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Mejorar la calidad de la educación es una tarea prioritaria que se debe asumir de manera integral en todos los niveles educativos y que tiene en las instituciones de Instituciones de Educación Superior a uno de sus principales actores. El propósito central para ellas es la consolidación de una cultura de evaluación y autoevaluación, permanente y sistemática, que les permita brindar una oferta educativa que responda a las necesidades e intereses de los estudiantes, a las del contexto regional y al desarrollo y competitividad del país.

EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Desde 2003, el Ministerio de Educación Nacional establece el actual Sistema de Calidad de Educación Superior integrado por cinco componentes:

- Aseguramiento de la calidad de programas e instituciones, que se logra a través del otorgamiento de Registro Calificado, obligatorio como autorización del Estado para la oferta educativa.
- Acreditación de la calidad como reconocimiento a la excelencia de la oferta.

- Evaluación, como herramienta de seguimiento que entrega información válida, confiable y oportuna a la sociedad, al Estado y a las instituciones para apoyar el diseño de políticas y la toma de decisiones que conduzcan al mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio de Educación Superior en el país.
- Fomento como estrategia del Gobierno Nacional para apoyar e incentivar la ejecución de iniciativas que conduzcan al mejoramiento de la calidad.
- Inspección y vigilancia, como ejercicio supremo del Estado Colombiano, dirigido a garantizar la calidad de la educación superior dentro del respeto a la autonomía y a las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; vigilando la adecuada prestación de los servicios de Educación Superior, el cumplimiento de los fines y objetivos de las instituciones de educación superior, la debida aplicación de los bienes y rentas de las Instituciones de Educación Superior y el respeto de los derechos de todos los actores de la comunidad académica.

El principal reto durante este cuatrienio es consolidar el Sistema de Aseguramiento y fortalecer los procesos de certificación y acreditación de programas e instituciones.

De las 286 instituciones de educación superior, 22 cuentan con Acreditación, lo que equivale al 7%. La meta del Gobierno es aumentar a 28 el número de instituciones acreditadas, con lo cual se alcanzaría un porcentaje del 10% en 2014. De los 4.643 programas de pregrado que constituyen la oferta nacional en la actualidad, 811 se encuentran acreditados en alta calidad, lo que corresponde al 17%. Para 2014, se propone alcanzar el 25%, mediante la acreditación de 1160 programas.

Para lograrlo, se propone implementar las siguientes acciones:

1. Revisar el modelo de acreditación con el que cuenta el país con el objetivo de armonizarlo con estándares internacionales.
2. Fomentar la autoevaluación como esquema fundamental del mejoramiento continuo de la calidad educativa y conducente a la acreditación de alta calidad.
3. Ampliar el alcance del sistema de información de aseguramiento de la calidad –SACES– para el proceso de acreditación de alta calidad, lo que contribuirá a mejorar la eficiencia, efectividad y transparencia del proceso.
4. Desarrollar estímulos que incentiven a las instituciones a optar por este reconocimiento.
5. Consolidar la consulta de los indicadores de calidad de las instituciones de educación superior por parte de todos los actores de la comunidad académica, como insumo para el mejoramiento de la calidad. Estos indicadores han sido generados por el SNIES desde hace varios años, es necesario generalizar su uso y aplicación.
6. Realizar el acompañamiento a los planes de mejoramiento de las instituciones de educación superior, el fortalecimiento y la actualización de las competencias de los docentes, el uso efectivo de los resultados de la evaluación docente para el mejoramiento de la calidad y la formación a nivel doctoral de los profesores.



Un desafío especial durante estos cuatro años será lograr la incorporación total de los programas de formación técnica profesional y tecnológica ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, SACES, a través de la obtención del Registro Calificado para el 100% de su oferta; y al Sistema Nacional de Información de Educación Superior, SNIES, mediante el reporte de la información de estudiantes y graduados.

Por corresponder a programas de educación superior, esta oferta está regulada por el Ministerio de Educación Nacional, y el SENA, en lo relativo a este nivel de formación, ha iniciado este proceso que busca garantizar la calidad de programas y servicios para la comunidad, con el nivel de pertinencia, flexibilidad y oportunidad que siempre la han caracterizado, así como la vinculación con todos los procesos del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Durante los últimos años el Gobierno Nacional ha venido trabajando de manera continua en el mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo. La realidad es que los niveles de calidad tanto de instituciones como de programas son muy heterogéneos y la intervención del Estado se ha concentrado en garantizar el cumplimiento de unos requisitos básicos de funcionamiento de los programas y el fomento de la certificación de calidad tanto institucional como de programas, con base en las normas técnicas de calidad adoptadas por la Comisión de Calidad de la Formación para el Trabajo, CCAFT, y elevadas como Normas Técnicas

Colombianas NTC por el Organismo Nacional Normalizador ICONTEC.

El aseguramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano es responsabilidad nacional e institucional. Con ello se busca garantizar a la sociedad y a la familia que las instituciones y programas de educación para el trabajo cumplen con los requisitos de calidad y desarrollan los fines propios de la educación.

En la educación para el trabajo, el Sistema de Información, SIET, revela que el país cuenta con 11.200 programas con registro y 3014 instituciones educativas; 29.975 programas de formación para el trabajo ofrecidos por el SENA en sus 116 Centros de Formación; 175 programas certificados en las normas técnicas colombianas NTC 5580, 5581, 5663, 5664, 5665 y 5666 y 34 instituciones certificadas en la norma técnica colombiana NTC 5555. En la actualidad se avanza en la recolección de los datos de matrículas y de egresados.

En el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Formación para el Trabajo confluye el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, las instituciones educativas que ofrezcan este servicio educativo, el organismo encargado del aseguramiento de la calidad de la educación para el trabajo y algunos invitados especiales como las asociaciones que agremian a estas instituciones y el SENA, entre otros.

La política educativa de este Gobierno buscará fortalecer el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Formación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Para ello establecerá mecanismos que permitan garantizar la calidad y pertinencia de este nivel de formación a nivel nacional, a través del seguimiento y monitoreo a las

instituciones y programas. El sistema implementará una instancia para la autorización y registro de programas e instituciones, así como herramientas de reconocimiento de la excelencia fundamentadas en la certificación de calidad de los procesos y acreditación de la calidad académica.

La meta es lograr que al final del cuatrienio se haya consolidado el Sistema de Aseguramiento de la Formación para el Trabajo que articule la evaluación institucional, la certificación de los programas, los estímulos e incentivos y los procesos de inspección y vigilancia.

En forma paralela a la consolidación del Sistema de Aseguramiento para este nivel de formación, el Gobierno Nacional busca avanzar en la certificación y acreditación de alta calidad de las instituciones y programas. Específicamente, se espera que al finalizar el 2014, se haya evaluado el 50% de los programas de este nivel de formación, en el marco del nuevo Sistema de Aseguramiento; que el 20% de los programas logre la certificación de calidad y que el 15% de las instituciones logre la acreditación de alta calidad.

Para cumplir este propósito, se pondrán en marcha las siguientes acciones:

1. Definir el esquema óptimo para el sistema de aseguramiento de la calidad en este nivel de formación, fortaleciendo o habilitando las instancias que sea necesario para garantizar su funcionamiento.
2. Brindar acompañamiento a las instituciones de Formación para el Trabajo en procesos de autoevaluación conducentes al mejoramiento continuo de la calidad.

3. Establecer mecanismos de incentivos para premiar el logro de la certificación y acreditación de programas e instituciones.

En el sistema educativo, las competencias laborales son otra pieza del engranaje de la calidad, en cuanto conectan a la educación con el mundo del trabajo y centran la atención en el mejoramiento del capital humano como fuente de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad.

Las competencias laborales son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y capacidades que permiten a las personas desempeñar una función productiva en escenarios de trabajo usando diferentes recursos bajo ciertas condiciones que aseguran la calidad en el logro de los resultados.

Estas competencias se clasifican en generales y específicas. Las competencias laborales generales son requeridas en cualquier clase de ocupación y sector económico, independientemente del cargo o tipo de actividad y habilitan a las personas para ingresar al mundo laboral,





mantenerse en él y aprender. Las competencias laborales específicas son aquellas que garantizan el desempeño de las funciones propias de una ocupación o actividad productiva en particular.

Para dar cumplimiento a la línea del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, se desarrollará y gestionará un recurso humano con competencias laborales generales y específicas, impulsadas a través del sistema de formación para el trabajo, con el fin de cubrir las necesidades de corto plazo generadas a partir de la puesta en marcha de la estrategia de desarrollo económico establecida en este documento. Para hacer seguimiento a este propósito se fomentará el uso de la certificación de competencias laborales.

DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Entre los fines del sistema de educación superior se encuentran: formar ciudadanos conocedores, respetuosos y que cumplen con los deberes correlativos a los derechos y libertades reconocidos en la Constitución Política de Colombia; generar un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, el desarrollo individual de las personas, el avance de la sociedad y el progreso del país; formar profesionales idóneos, competentes y responsables, que tengan conciencia ética y solidaria; promover la preparación e inclusión de los ciudadanos en las dinámicas internacionales del conocimiento, la ciencia, la innovación, la técnica y el trabajo; generar conocimiento e innovación a partir del desarrollo de las ciencias naturales, exactas, sociales y humanas, la filosofía, la técnica, la tecnología y la creación artística; y propiciar su divulgación y transferencia a través del trabajo comunitario, la responsabilidad social, la reflexión académica de los problemas nacionales y la extensión solidaria.

En este marco, se hace pertinente armonizar la formulación de referentes comunes en todos los niveles de formación con el fin de orientar la incorporación -en los planes de estudio- de los conocimientos, habilidades y valores requeridos para el desempeño ciudadano y productivo; garantizar el acceso de todos los estudiantes a estos aprendizajes; impulsar la comparabilidad con lo que los estudiantes aprenden en otros países, y facilitar la transferencia de estudiantes entre centros educativos, regiones y países.

Entre 2008 y 2009, el Ministerio de Educación Nacional realizó un ejercicio de identificación de las principales competencias a desarrollar en educación superior, seleccionando aquellas que articulan el sistema educativo y a su vez, responden a las exigencias que demanda la sociedad de la formación profesional. Así se identificaron como competencias genéricas: comunicación en lengua materna y en otra lengua extranjera, pensamiento matemático, ciudadanía, ciencia y tecnología, y manejo de la información.

Para ello, se ha convocado a todos los actores que intervienen en el proceso de formación y a los sectores profesionales para que, a partir de su experiencia, de las necesidades encontradas en cada sector, de los objetivos de desarrollo del país, del análisis de experiencias internacionales y del quehacer y devenir de las mismas profesiones, se formulen las competencias y habilidades que cada grupo considera necesarios para que los profesionales sean competitivos nacional e internacionalmente.

Esto permitirá establecer concertadamente lineamientos claros que servirán como punto de partida para que el sistema ofrezca mayor articulación y movilidad entre los diferentes niveles educativos, y para que cada

institución defina sus objetivos educativos y los énfasis de su formación en cada área del conocimiento.

Igualmente, brindará información precisa para desarrollar nuevas herramientas y nutrir las ya existentes en el aseguramiento de la calidad a fin de mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población, la calidad de vida, propiciar la movilidad social, incrementar las oportunidades laborales de los egresados y crear una cultura de excelencia.

La meta es que al finalizar el cuatrienio se hayan definido las competencias específicas para el 70% de los programas por área del conocimiento. En 2011 se partirá con un ejercicio que abarque los programas de Derecho, Psicología, Administración, Economía y Arquitectura.

CALIDAD PARA LA EQUIDAD

El Plan Nacional de Lectura y Escritura busca llegar a 6.900 establecimientos educativos y 34.500 educadores y beneficiar a 5.330.000 estudiantes.

En relación con la atención a poblaciones con necesidades educativas especiales, se espera que al 2014 todas las secretarías de educación certificadas hayan implementado las orientaciones técnicas y operativas del Ministerio de Educación.

Se acompañarán además 65 procesos educativos con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, raizales y Rom.

La apuesta por el mejoramiento de la calidad está estrechamente relacionada con la disminución de las brechas de equidad para que los colombianos, en general, accedan al sistema educativo, permanezcan en él y logren desarrollar las competencias necesarias que les demanda el mundo actual. Hoy más que nunca Colombia necesita ciudadanos innovadores, creativos, comprometidos con la sociedad, que valoren su identidad y, desde ella, ejerzan sus derechos fundamentales. La calidad y pertinencia de la educación son la base fundamental para el desarrollo y el bienestar social.

Lograr la disminución de las brechas supone realizar acciones que apunten a la ampliación y consolidación del Plan Nacional de Lectura y Escritura; la extensión y fortalecimiento de la oferta para poblaciones vulnerables (entre ellas los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales y las poblaciones étnicas); la cualificación y evaluación de modelos flexibles; el fortalecimiento para el desarrollo de competencias en el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC, y el bilingüismo; la articulación de la educación media, y el fortalecimiento del Programa de Educación Rural.

Todas estas iniciativas buscarán involucrar a los actores del sistema educativo (estudiantes, padres de familia y comunidad; docentes y directivos docentes; instituciones educativas y secretarías de educación) en un trabajo conjunto destinado al mejoramiento continuo de la calidad y la atención de las necesidades educativas de los estudiantes.

PLAN NACIONAL DE LECTURA Y ESCRITURA

De acuerdo con los resultados censales de las pruebas SABER (2009), el 18% de estudiantes de quinto grado



y el 15% de noveno se ubican en un nivel de desempeño insuficiente en lenguaje. Sólo el 11% de estudiantes de grado quinto y el 5% de noveno se encuentran en un nivel de desempeño avanzado.

Según la última encuesta de consumo cultural del DANE, aplicada en 2008, sólo el 57% de niños entre 5 y 11 años leyó voluntariamente libros que no son textos escolares, y el 43% no lo hizo, especialmente por falta de interés.

De igual manera, los resultados del Estudio PISA (2009), realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, cuyo énfasis fue la lectura, indican que el 47% de los estudiantes colombianos de 15 años se encuentra por debajo del nivel mínimo aceptable, según los estándares de PISA.

Está comprobado que un buen nivel de lectura es la base no sólo para que los estudiantes logren mejores aprendizajes en áreas como matemáticas y ciencias, sino también para desarrollar un pensamiento crítico y autónomo. Alcanzar un buen nivel de lectura y escritura contribuye a que el estudiante permanezca y concluya sus estudios y facilita su participación activa en la vida social, cultural y laboral.

La UNESCO, por su parte, al abordar la problemática mundial de la lectura, ha señalado que “Los libros y el acto de leer constituyen los pilares de la educación y la difusión del conocimiento, la democratización de la cultura y la superación individual y colectiva de los seres humanos.” En esta perspectiva, señala la UNESCO: “los libros y la lectura son y seguirán siendo, con fundamentada razón, instrumentos indispensables para conservar y transmitir el tesoro cultural de la humanidad, pues al contribuir de tantas maneras al desarrollo, se convierten en agentes activos del progreso. En esta visión, la

UNESCO reconoce que saber leer y escribir constituye una capacidad necesaria en sí misma, y es la base de otras aptitudes vitales...”¹²

Por esta razón, es preciso adelantar acciones desde la escuela que favorezcan el desarrollo de las competencias comunicativas, y lo hagan teniendo en cuenta el desempeño del ser humano como ciudadano capaz de asumir una posición legítima frente a las diversas situaciones sociales, políticas, culturales y económicas de su contexto.

Hacia ello se orienta el Plan Nacional de Lectura y Escritura en Educación Preescolar, Básica y Media. A través de él se mejorará el comportamiento lector, la comprensión lectora y la producción textual y se recuperará la escuela como espacio fundamental para la formación de las nuevas generaciones de lectores y escritores.

El Plan incluirá estrategias de formación de docentes y directivos docentes para mejorar sus prácticas, así como para promover el gusto por la lectura y la escritura en distintos espacios y tiempos, propiciando la participación de docentes de todas las áreas (no sólo de lengua castellana), desde transición hasta grado 11 y de quienes tengan a cargo los niños en educación inicial y con necesidades educativas especiales.

Se brindarán orientaciones para que la escuela desarrolle estrategias para la participación de la familia en el proceso de formación de lectores y escritores, el cual también vinculará a otros integrantes del núcleo familiar no escolarizado, tales como hermanos menores de seis años.

Asimismo, el Plan promoverá el acceso a los libros y demás materiales de lectura y escritura, y procurará

¹² UNESCO. *Informe sobre la educación en el mundo 2000*. Madrid : UNESCO : Santillana, 2000. p. 183.

que los materiales circulen dentro y fuera de ella, que los educadores los usen en sus prácticas de aula y estén al alcance de los niños, jóvenes y, en general, de toda la comunidad educativa.

Las metas del Plan se alcanzarán en un esfuerzo conjunto del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el liderazgo de las secretarías de educación y el apoyo de entidades públicas, privadas, solidarias y la sociedad civil, tanto del nivel nacional, como territorial e institucional que de una u otra manera se vinculen activamente al mismo.

ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS ÉTNICOS

La atención educativa a grupos étnicos en el Ministerio de Educación Nacional se fundamenta en el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y Cultural.

En Colombia hoy son reconocidos más de 86 pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales y Rom; que representan el 20% de la población nacional. Parte esencial de la diversidad es el reconocimiento de las lenguas nativas. En nuestro país existen 65 lenguas habladas por pueblos indígenas, dos lenguas criollas habladas por las comunidades afrocolombianas del Palenque de San Basilio y San Andrés y Providencia y las islas de Santa Catalina y una lengua romani hablada por el pueblo gitano.

La atención educativa tiene su base, además, en el reconocimiento de la normatividad educativa vigente para grupos étnicos. En especial, la Constitución Política de Colombia de 1991, donde se reconoce el derecho a una educación propia y bilingüe y la oficialidad de las len-

guas nativas en sus territorios. El desarrollo de sus principios están contenidos en la Ley General de Educación, que institucionaliza la atención educativa a través de la modalidad de etnoeducación; el Decreto 804 de 1995 que reglamenta la atención educativa a grupos étnicos; la Ley de Lenguas Nativas 1380 de 2010 que promueve la enseñanza, la formación de educadores y la producción de material bilingüe, y la Ley 70 de 1993 para comunidades negras afrocolombianas y raizales. Igualmente, se consideran normas internacionales como el Convenio 169 de la OIT que obliga a la consulta y la concertación de las acciones relativas al tema de educación, ratificada por el Gobierno Nacional con la Ley 21 de 1991.

La concertación de los procesos educativos con los pueblos y comunidades se realiza través de sus instancias representativas: La Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de Política Educativa a Pueblos Indígenas, CONTCEPI (Decreto 2406 de 2007), y la Comisión Pedagógica Nacional, CPN (Decreto 2249 de 1995) para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. En ellas participan representantes de los grupos étnicos. Para 2011, se tiene prevista la mesa de concertación con los pueblos Rom. Igualmente, existen espacios para concertación e implementación de políticas educativas en los niveles regionales, a través de las mesas departamentales.

Producto de las discusiones en dichas instancias, la política de atención a grupos étnicos atraviesa en la actualidad por un proceso de transición originado en la modalidad de etnoeducación hacia el reconocimiento de los sistemas educativos propios e interculturales. De esta manera, se encuentran en concertación dos documentos de política. El primero, *Sistema Educativo Indígena Propio para Pueblos Indígenas*; y el segundo, *hacia un sistema educativo intercultural para comunidades afro*, los cuales fueron incorporados en el Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014.



El Ministerio de Educación Nacional cuenta con una ruta de acompañamiento para la construcción, diseño, formulación e implementación a proyectos etnoeducativos propios, comunitarios e interculturales.

A partir de una fase que diagnóstica la situación educativa de los pueblos y comunidades, la ruta desarrolla el componente educativo del plan de vida de los pueblos; promueve la construcción colectiva; propende por la permanencia cultural, el respeto territorial y el ejercicio de la autonomía; se sustenta en los conocimientos propios, la tradición y la cultura; considera la educación propia; incluye la interculturalidad como aspecto fundamental de relacionamiento; recoge los lineamientos y contenidos oficiales visto a luz de la pertinencia; realiza un ejercicio de prospectiva para garantizar la pervivencia física y cultural; identifica y define los procesos educativos de un grupo étnico, e involucra la comunidad como sujetos pedagógicos.

Estos proyectos son contruidos por los pueblos sin importar si se encuentran en distintas entidades territoriales o por complejos socioculturales; es decir, cuando varios pueblos comparten no sólo el territorio, sino el proceso educativo.

En este marco se desarrollan Proyectos Etnoeducativos Comunitarios, PEC, o de Educación Propia, según la denominación de cada pueblo. La puesta en marcha de estos procesos comprende las etapas de formulación del proyecto etnoeducativo, comunitario, propio e intercultural; el diseño del modelo pedagógico, y la implementación y expansión del modelo.

Durante la etapa de formulación se realiza el proceso de consulta y concertación con los grupos étnicos, mediante una reflexión con las autoridades

tradicionales, sabedores, padres de familias, docentes y niños. Se reflexiona sobre la cultura, los valores ancestrales, la relación con el territorio, la cosmovisión, las leyes de origen, el sentido de pertenencia étnica y las relaciones comunitarias y familiares con las autoridades tradicionales y otras culturas con las que los pueblos conviven.

El proceso permite recoger la finalidad de la educación, la pertinencia, las estrategias pedagógicas que propicien en los estudiantes el desarrollo de las competencias propias e interculturales. Los proyectos se estructuran a partir de los componentes conceptual, pedagógico, operativo y comunitario.

La etapa de diseño del modelo pedagógico se orienta a identificar estrategias pedagógicas y comunitarias. En ella se precisan los espacios de aprendizaje (escolarizados y no escolarizado), los conocimientos y los responsables de impartirlos (educadores, ancianos sabedores, líderes, padres de familia, entre otros.) A partir de allí, se establecen los currículos propios e interculturales, planes de estudio proyectos pedagógicos transversales, teniendo los calendarios propios, la definición de los niveles educativos y los ciclos de aprendizaje. En este momento del proceso se definen los perfiles del estudiante y del educador, las características y los contenidos de su formación, y se identifican los materiales educativos de apoyo. En complemento, se desarrollan pilotajes o prácticas pedagógicas, que hacen parte de los procesos de formación y cualificación, y se fomenta el uso y revitalización de las lenguas nativas.

Una vez diseñado los modelos pedagógicos, se comienza la etapa de implementación en todos los establecimientos educativos que atienden a la población étnica, mediante el acompañamiento pedagógico, la

formación de etnoeducadores, la sistematización de experiencias y los reajustes de los modelos ya cons-truidos. Se reproduce el material educativo y se pone a prueba en pilotajes. De esta forma se busca garantizar una educación de calidad en correspondencia con sus cosmovisiones y expectativas pedagógicas, culturales y lingüísticas.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN RURAL

El Proyecto de Educación Rural, PER, fase II, apoyará la consolidación de la política educativa rural desarrollada e implementada a través de la primera fase del proyecto, entre el período 2001-2006. La Nación suscribió el Acuerdo de Préstamo No. 7540-CO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, con el fin de “garantizar a la población rural el acceso y permanencia en una educación pertinente y de calidad desde preescolar hasta media, considerando la diversidad étnica”.

El apoyo al desarrollo de la política educativa en las zonas rurales del país se basa en tres acciones principales: La primera se dirige al mejoramiento de la capacidad de gestión de las secretarías de educación para que brinden servicios más equitativos, la definición de estrategias de compensación para cerrar las brechas de inequidad frente a la situación educativa en las zonas urbanas y el mejoramiento de la educación para la población más vulnerable; la segunda, busca fortalecer la gestión de las instituciones educativas para lograr mejores resultados en términos de acceso, graduación y calidad del aprendizaje, y la tercera, se orienta a fortalecer la capacidad del Ministerio de Educación y de las entidades territoriales para la gestión, el seguimiento y la evaluación del proyecto. El PER se constituye, sin duda, en uno

de los instrumentos más importantes del programa de Transformación de la Calidad para las zonas rurales del país.

Al 2013, el Proyecto de Educación Rural espera alcanzar un incremento en las tasas de cobertura bruta rural en al menos 2 puntos porcentuales para los niveles de transición y media, y en al menos 4 puntos porcentuales en secundaria. Así mismo, se ha fijado la meta de mejorar las tasas de terminación para la zona rural al menos en 5% en básica primaria, 29% en básica secundaria y 43% en educación media.

De igual manera, el Proyecto se ha impuesto las tareas de mejorar los resultados en lenguaje y matemáticas (tal como son medidos por las pruebas SABER) para los grados 5º y 9º, y disminuir las desigualdades rurales-urbanas en las tasas de terminación en los establecimientos educativos rurales.

CUALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE MODELOS FLEXIBLES

Los modelos educativos flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.

Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones particulares y necesidades de la población a la que se dirigen. También cuentan con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de materiales didácticos que guardan relación con las posturas teóricas que las orientan.



Existen modelos educativos flexibles cuyos derechos son del Ministerio de Educación Nacional, como Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, Postprimaria, Telesecundaria, Educación Media Rural, Círculos de Aprendizaje, Grupos Juveniles Creativos y Acrecer.

Teniendo en cuenta que estos modelos fueron diseñados hace algunos años, actualmente están siendo objeto de cualificación por parte del Ministerio en el marco de los actuales referentes de calidad (lineamientos curriculares, estándares básicos de competencia, orientaciones generales y pedagógicas).

De igual manera, existen instituciones de carácter privado y público que han diseñado modelos flexibles para atender grupos con características particulares. Para garantizar la calidad educativa de estos modelos, el Ministerio de Educación realiza una valoración de los componentes pedagógico, didáctico (materiales para estudiantes), operativo y financiero de los mismos y entrega recomendaciones a los autores para su cualificación.

FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA
El Gobierno Nacional pondrá en marcha diversas estrategias de formación para la ciudadanía que beneficiarán a 560 mil estudiantes. A 2014, se propone lograr que las 94 secretarías de educación certificadas del país estén orientando la implementación de los programas transversales y los proyectos de competencias ciudadanas en los establecimientos educativos.

Las Pruebas SABER (2003 y 2006) en el área de competencias ciudadanas señalan que uno de los principales retos en materia de calidad educativa es trascender de la apropiación de contenidos académicos al desarrollo de competencias para la vida, el ejercicio de los derechos humanos y la construcción de una ciudadanía democrática.

El Sistema Regional para el Desarrollo y Evaluación de las Competencias Ciudadanas, SREDECC, realizó en 2009 la Prueba Internacional en Cívica y Ciudadanía (ICCS), con el fin de dar indicios sobre conocimientos, actitudes y prácticas de los estudiantes con relación a la identidad cívica, la participación ciudadana y los derechos humanos. En conocimientos y comprensiones en cívica y ciudadanía, Colombia ocupó el segundo lugar entre los seis países latinoamericanos que presentaron las pruebas, sin embargo está por debajo del promedio internacional en conocimientos. Hay avances en los niveles de participación de estudiantes y en climas escolares, pero actitudes ambivalentes frente a la democracia y bajos niveles de confianza en las personas y las instituciones.

Estos resultados muestran la urgencia de fortalecer los conocimientos, las actitudes y las habilidades necesarias para el ejercicio activo de la ciudadanía y el ejercicio los derechos humanos en la escuela.

En el marco del SREDECC se realizó también un análisis comparado de los currículos de educación cívica y ciudadana de seis países de América Latina. ¹³ El estudio reveló la riqueza temática de los currículos y estándares de la región, gracias al enfoque por competencias y al reconocimiento de que la educación ciudadana y para el

¹³ Cox, C. (2010) *Oportunidades de aprendizaje escolar de la ciudadanía en América Latina: currículos comparados*. Bogotá: BID. En http://sredecc.org/Foro/Informe_rft_regional/index.html

ejercicio de los derechos humanos requiere de acciones en todos los grados y áreas.

En el caso colombiano, el análisis muestra el valor de los estándares en competencias ciudadanas en términos de visibilizar la formación ciudadana como aquella que aporta no sólo a la participación y la responsabilidad democrática, sino a la convivencia pacífica y al respeto a la diferencia. Sin embargo, revela también una falencia en la región frente al desarrollo de comprensiones acerca de las instituciones políticas y de los principios que sustentan la democracia. Esto, unido al desencanto de los jóvenes con la política, puede constituirse en una amenaza para el ejercicio activo de la ciudadanía y la construcción de una cultura democrática y de derechos.

Con base en estas consideraciones, el Gobierno Nacional implementará el proyecto estratégico de Formación para la Ciudadanía, que está integrado por los siguientes componentes:

PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.

Diversas iniciativas legislativas han hecho referencia a la responsabilidad que tiene el sector educativo frente al fomento de estrategias y acciones (preventivas, represivas y correctivas) orientadas a prevenir, atender y corregir situaciones en las que se vea afectada la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos por parte de los miembros de la comunidad educativa.

Si bien es evidente que se han dado pasos importantes en la construcción de marcos conceptuales, pedagógicos y operativos, acordes con la realidad del sector y con los diversos contextos, es importante establecer un marco normativo específico que desarrolle el principio constitucional de la responsabilidad compartida de instituciones educativas, familia, sociedad y Estado en la formación para la ciudadanía; defina sus funciones y facilite la aplicación de políticas intersectoriales donde la cooperación entre los diferentes actores sea el principio de acción y la herramienta para complementar y enriquecer la labor al interior de la institución educativa.

Por ello, el Gobierno Nacional presentará a consideración del Honorable Congreso de la República de Colombia, el “Proyecto de Ley por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

La iniciativa legislativa, que recoge los intereses de diversos sectores, busca establecer el marco institucional para que el sistema educativo promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media, y contribuir con otras instancias y entidades a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994.



FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE UN CONPES EN CONVIVENCIA ESCOLAR Y CIUDADANÍA

Dada la prioridad que tiene para este gobierno el fortalecimiento de la democracia, en un marco de inclusión y convivencia que posibilite construir un país próspero y equitativo, es fundamental la construcción y fortalecimiento de la convivencia escolar, el ejercicio activo de la ciudadanía y de los derechos humanos, desde el compromiso y corresponsabilidad de todos los actores y sectores de la sociedad.

Por ello, de manera armonizada con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar (descrito en el literal anterior), el Gobierno Nacional orientará sus esfuerzos a la construcción e implementación de un documento CONPES de convivencia escolar y ciudadanía que establezca rutas, compromisos y responsabilidades de los diferentes actores y sectores, en los ámbitos local, regional y nacional para aportar a la construcción de un país en el que prime el respeto a la vida y la dignidad de todos y cada uno de sus pobladores.

EXPANSIÓN DEL PROGRAMA DE COMPETENCIAS CIUDADANAS

Para facilitar la toma de decisiones, el Gobierno Nacional pondrá a disposición de los departamentos, municipios y establecimientos educativos una herramienta de evaluación de los programas de competencias ciudadanas que considera criterios de impacto y seguimiento a los cambios que se proponen en las instituciones educativas, de tal forma que las secretarías

de educación y las mismas instituciones puedan hacer su evaluación y definir si el programa está cumpliendo con las expectativas planteadas. Con el mismo fin y para mejorar la implementación de las estrategias, durante los últimos años, el Ministerio de Educación se dio a la tarea de evaluar algunos programas y conformar un portafolio, que también será compartido con los establecimientos educativos.

En complemento a esta acción, el Gobierno espera vincular a los docentes de las instituciones educativas a programas de formación virtuales y presenciales y compartir herramientas didácticas para el desarrollo de competencias ciudadanas con estudiantes y educadores. En esta misma línea, se promoverán redes colaborativas de trabajo en competencias ciudadanas y se fortalecerá la capacidad de gestión de las secretarías de educación para el acompañamiento a las instituciones educativas en el desarrollo de competencias ciudadanas.

El Programa de competencias ciudadanas se desarrolla a través de 4 estrategias:

- Acompañamiento y formación a docentes, directivos y docentes orientadores.
- Movilización para la apropiación pedagógica de las competencias ciudadanas.
- Identificación y fortalecimiento de iniciativas escolares que fomenten competencias ciudadanas.
- Evaluación, monitoreo y sistematización de los impactos del Programa y de la institucionalización de las competencias ciudadanas en establecimientos educativos.

FORTALECIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LOS PROGRAMAS TRANSVERSALES

Los Programas de Educación Ambiental, Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía y el Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, coinciden en la necesidad de formar ciudadanos comprometidos con la transformación pacífica de la sociedad y guiados por los principios y los enunciados de los derechos humanos.

En conjunto, ofrecen herramientas útiles para fomentar proyectos de vida que promuevan el libre desarrollo de la personalidad; contribuyen de manera sustancial a la generación de una cultura de los derechos humanos en las instituciones escolares; pretenden impregnar la organización escolar, así como todos los ambientes de la escuela, y se caracterizan por asumir una labor transversal que involucra los diversos procesos y escenarios de la escuela. Así mismo, acompañan la integración de diversos saberes para el desarrollo de competencias para la vida, así como la revisión y reorientación de las prácticas pedagógicas a partir de la construcción de conocimiento significativo y con sentido, y posibilitan transformar las dinámicas sociales hacia la construcción de unas relaciones más justas, democráticas y responsables consigo mismo, con los demás y con el entorno.

Uno de los propósitos de la política de calidad educativa en el marco de la formación para la ciudadanía es realizar la expansión de los programas transversales para que, desde los proyectos pedagógicos, mejoren el desarrollo de competencias ciudadanas y básicas en aspectos fundamentales de la formación de cualquier ser humano, desde su dimensión humana, socioeconómica, cultural, natural y biológica, con sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, y políticas.

Esta expansión se realizará en equipo con las entidades territoriales con el fin de acompañar a las instituciones educativas en la implementación de proyectos pedagógicos transversales que integran la escuela con la comunidad. El Gobierno Nacional dará continuidad a los procesos de capacitación y formación de docentes y agentes educativos, de conformación y consolidación de alianzas y a la implementación de estrategias de comunicación para la movilización social a nivel nacional, regional y local que promuevan el ejercicio de los derechos.

PROGRAMA DE APOYO EN GESTIÓN AL PLAN DE EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA LA PROSPERIDAD. EMPRÉSTITO BID.

Los estudios internacionales coinciden en señalar que el clima escolar es la variable que mayor influencia ejerce sobre el rendimiento de los estudiantes. ¹⁴ El clima escolar se refiere a las actitudes, creencias, valoraciones y normas que subyacen a las prácticas educativas, los logros académicos y las actividades propias de la escuela. ¹⁵ Demuestran, además, que cuanto mayor es la calidad académica de la escuela, menor es el nivel de delito y delincuencia de sus integrantes. Revelan, también, que en los ambientes escolares donde se presenta menor ocurrencia de vandalismo, violencia física o verbal entre el alumnado y menor discriminación por razones racia-

¹⁴ SERCE. *Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe. Resumen Ejecutivo*. 2008 en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001606/160659S.pdf>. Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE, 2006), desarrollado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa (LLECE) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

¹⁵ Mc Evoy y Elker, 2000. *Antisocial Behaviour, Academic Failure and School Climate*. *Journal of Emotional and Behavioural Disorders*. Vol. 8. N°3.



les, lingüísticas o sociales, los estudiantes tienden a obtener mejores aprendizajes. ¹⁶

A través de un empréstito con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, que contempla un componente de competencias ciudadanas y una educación para el ejercicio de los derechos humanos, el Gobierno Nacional buscará fortalecer la capacidad de los establecimientos educativos de preescolar, básica y media para crear ambientes de aprendizaje democráticos, que incidan en la percepción del clima escolar y favorezcan el desempeño de los estudiantes.

El Programa desarrollará las siguientes acciones:

1. Administrar un fondo concursable dirigido a las Secretarías de Educación y Escuelas Normales Superiores, para fomentar el desarrollo de competencias ciudadanas y proyectos pedagógicos en derechos humanos.
2. Acompañar a las Secretarías de Educación para gestionar con otros actores el posicionamiento y articulación de las acciones para el desarrollo de competencias ciudadanas y derechos humanos, desde el mandato educativo en lo local y regional.
3. Fomentar y financiar investigación sobre clima escolar, ambientes de aprendizaje democráticos y desarrollo de competencias ciudadanas.
4. Formar docentes, directivos docentes y docentes orientadores en competencias ciudadanas y en la implementación de proyectos pedagógicos en derechos humanos.

5. Implementar una estrategia de valoración de los Establecimientos Educativos a partir de un conjunto de indicadores que miden el clima escolar, los ambientes democráticos de aprendizaje.
6. Diseñar e incorporar en las pruebas SABER PRO para estudiantes normalistas superiores de un componente sobre desarrollo de competencias ciudadanas.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

Se evaluarán los diferentes actores del sistema educativo y se reportará esta información para planear la mejora al 100% de los establecimientos del país. Se aplicará una evaluación anual SABER para grados 3, 5 y 9, que permita monitorear la calidad educativa. El 100% de los modelos flexibles que lleguen al Ministerio contarán con una evaluación que les permita estar alineados a los estándares.

Un sistema orientado al aseguramiento de la calidad del país en la educación preescolar, básica y media debe contar con dos elementos claves: El primero, unas pautas o referentes claros que orienten a la comunidad educativa sobre qué es calidad y qué se espera en ese sentido que el sistema educativo brinde a sus estudiantes, y la segunda, unas estrategias

¹⁶ Jesús Duarte, María Soledad Bos, Martín Moreno. Banco Interamericano de Desarrollo. 2010 *Los docentes, las escuelas y los aprendizajes escolares en América Latina: un estudio regional usando la base de datos del SERCE.*

de monitoreo que brinden información de lo qué está sucediendo y cómo va el proceso formativo de los estudiantes en el país.

Con estas premisas, el Gobierno Nacional, en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Básica y Media, se ha fijado dos objetivos, que se detallan en las siguientes acciones:

REFERENTES DE CALIDAD

Los referentes de calidad deben ser entendidos como pautas claras para toda la comunidad educativa, que informan sobre lo qué se espera que un estudiante debe aprender en su paso por el sistema, y orientan sobre los desempeños esperables que deberían tener.

Para lograr este objetivo, se han diseñado las siguientes estrategias:

ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS

A diez años de la expedición de los estándares, el Gobierno Nacional reconoce no sólo el avance del conocimiento disciplinar, pedagógico y didáctico sino también la necesidad de actualizar los estándares e introducir ajustes que permitan una formulación más clara y detallada (grado a grado y no por grupos de grados, como ahora están diseñados). Igualmente, se producirán diferentes referentes y las orientaciones nuevas, que se consideren necesarias para lograr la apropiación de la política educativa por parte de sus actores.

MATERIALES EDUCATIVOS DE CALIDAD

Desde 2011, el Ministerio de Educación impulsa la elaboración de material educativo en diversas áreas curriculares, en concordancia con los referentes de calidad, para que los estudiantes del país cuenten con material actualizado y coherente con el enfoque por competencias. Así mismo, trabaja para que los mismos se conviertan en pautas orientadoras para las editoriales en la elaboración de otros materiales educativos que circulan en el país. En esta misma dirección, se perfeccionan los criterios curriculares, pedagógicos y didácticos que debe incluir cualquier material de calidad. Los esfuerzos estarán dirigidos a la construcción de una política nacional de material educativo, que oriente a futuro de manera clara esta actividad.

En este marco se contempla también la producción y cualificación de los materiales de los modelos educativos flexibles, asegurando la calidad de la educación en las diferentes estrategias del sistema.



CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN

Con el fin de mejorar el servicio educativo impartido en los establecimientos educativos del país, brindar información a cada uno de los actores que intervienen en el proceso educativo, consolidar los procesos pedagógicos o reorientarlos si es del caso e implementar programas enfocados a lograr una educación de calidad, el Gobierno Nacional trabajará en la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación,

mediante el adecuado monitoreo de los aspectos de desempeño y gestión de los diferentes actores que intervienen en él.

El objetivo del Sistema se centrará en mejorar los resultados en las evaluaciones de estudiantes, educadores y establecimientos para el aseguramiento de la calidad del sistema educativo.

El proyecto de consolidación del Sistema de Evaluación, desarrollará las siguientes acciones:

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Art. 80 de la Ley 115 de 1994



Monitorear y promover la calidad de la educación



Externas

- Transición
- SABER 5º, 9º, 11º, PRO
- Pruebas internacionales

Interna

- * Evaluación en el aula - Decreto 1290 de 2009
- * Evaluación Formativa



Decreto ley 1278 de 2002 - Una carrera docente fundamentada en el mérito

- Concurso de méritos
- Periodo de prueba
- Desempeño anual
- Competencias para el ascenso o reubicación



Una gestión institucional enfocada al mejoramiento

- Ruta del mejoramiento
- Autoevaluación para EE privados
- Modelos Educativos Flexibles

EVALUACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES

Con el fin de cerrar las brechas de inequidad que distancian a los estudiantes de zonas rurales y urbano marginales de los que reciben una educación en establecimiento urbanos, el Gobierno Nacional consolidará un sistema de evaluación de los modelos educativos flexibles ofrecidos por los particulares, lo cual contribuirá a que todos los niños y jóvenes del país reciban una formación de calidad en igualdad de condiciones.

En ese sentido, y tal como se ha venido haciendo desde el año 2009, se emitirán conceptos técnicos sobre el material que conforman dichos modelos y su concordancia con los referentes de calidad producidos por el Ministerio de Educación. Estas evaluaciones constituirán un insumo fundamental para las entidades territoriales certificadas a la hora de determinar el modelo flexible con el cual se educarán sus estudiantes.

APOYO A LA EVALUACIÓN FORMATIVA Y CENSAL DE ESTUDIANTES

Se alinearán las tres grandes evaluaciones nacionales de educación básica (SABER 5º y 9º) y educación media (SABER 11º). En complemento, se aplicará una cuarta evaluación que corresponde al grado 3º. A las áreas actualmente evaluadas (lenguaje, matemáticas y ciencias naturales) se adicionará el componente de competencias ciudadanas. Estas evaluaciones se aplicarán anualmente.

Para cumplir con lo dispuesto en el decreto 1290 de 2009, el Ministerio de Educación Nacional for-

talecerá el acompañamiento a los sistemas institucionales de evaluación de estudiantes (SIEE), contribuyendo de esta forma al proceso formativo del estudiante y la autonomía institucional. Igualmente, se promoverá la formación de los docentes en la formulación de evaluaciones de aula que permitan que los estudiantes que presenten dificultades en su proceso formativo logren superarlas durante el año escolar.

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES

El Ministerio de Educación, la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, ICFES, continuarán con la realización de los procesos de concurso de mérito para el ingreso de docentes y directivos idóneos, tanto en la zona urbana como rural de conformidad con el Decreto Ley 1278 de 2002 para la población que se rige por dicha norma. Trabajarán en el mejoramiento continuo de los instrumentos y los procesos de revisión, actualización y ajuste de los perfiles de los nuevos docentes y directivos, acorde con las necesidades de las instituciones educativas, las condiciones regionales y las características propias de los grupos poblacionales.

Así mismo dirigirán sus esfuerzos a la integración de las distintas evaluaciones que en la actualidad se realizan a los docentes, para dar cuenta de la evolución de las competencias desde su vinculación al servicio educativo estatal y la extensión de las mismas a los educadores que se rigen por el anterior estatuto.



FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Se fortalecerán los procesos de autoevaluación institucional con el fin de propiciar su uso como herramienta fundamental para la realización de los planes de mejoramiento de los establecimientos educativos. Igualmente, se ajustará la Guía 34, adecuándola a los cambios normativos presentados en el sector educativo.

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DE EDUCADORES

Se beneficiarán 70.000 educadores del país con diferentes procesos de formación. Se acompañará el 60% de las Escuelas Normales Superiores en sus procesos de mejoramiento y se favorecerá a dos mil docentes con recursos económicos para maestrías virtuales como incentivo a su desempeño.

La formación de docentes es, sin lugar a dudas, uno de los principales factores de la calidad educativa. Desde los estudios que abordan los factores asociados al éxito en el desempeño de los estudiantes, el educador es un actor principal. Pensar en una política de mejoramiento obliga a mirar el desarrollo profesional de los docentes y directivos docentes.

Avanzar hacia la calidad de la educación implica coordinar acciones en la formación de los educadores

para desarrollar o fortalecer sus competencias profesionales, actualizar y profundizar sus conocimientos, crecer en lo personal y mejorar su desempeño y su clima institucional. Una formación que le permita cualificar sus prácticas pedagógicas al tiempo que se desarrolla como persona y como profesional, responder a las expectativas, necesidades y demandas de la sociedad y contribuir desde su quehacer al proyecto educativo de Nación.

En esta dirección, el Ministerio de Educación Nacional, con base en la información brindada por el sistema nacional de evaluación, apoyará, orientará y dinamizará la formación de los educadores colombianos, para que amplíen sus conocimientos, propongan herramientas didácticas, metodologías flexibles y modelos pedagógicos innovadores que garanticen a sus estudiantes, independientemente de su zona (rural o urbana), sector (oficial o privado) u otras condiciones particulares, la participación en una educación, pertinente y de calidad. Atender estos propósitos implica desarrollar tres componentes básicos:

ARTICULACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES SUPERIORES CON LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Se brindará acompañamiento a las Escuelas Normales Superiores con el fin de que puedan responder con calidad y pertinencia a los retos que se le imponen al educador colombiano en la actualidad y en particular a los que se desempeñen en la zona rural.

FOMENTO A LA FORMACIÓN POSTGRADUAL COMO INCENTIVO A LOS MEJORES EDUCADORES

Los docentes y directivos con desempeños sobresalientes tendrán la oportunidad de acceder a programas de formación a nivel de maestría en universidades del país, con el apoyo de beneficios económicos a través de créditos condonables.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL DE EDUCADORES QUE RESPONDA A LA ATENCIÓN DE POBLACIONES DIVERSAS

La formación de educadores es un objetivo transversal de los proyectos que buscan la calidad educativa, particularmente en el marco de los Programa para la Transformación de la Calidad Educativa y de Formación para la Ciudadanía. Con el propósito de cualificar las prácticas de aula de los docentes, se implementará un plan de formación virtual y presencial, basado en un proceso de acompañamiento continuo y situado. A través del programa de Transformación de la Calidad, se seleccionarán educadores que demuestren desempeños altos para que se formen cómo tutores de otros educadores que requieren este apoyo.

Así mismo, se brindarán lineamientos de apoyo para la formación de educadores en la atención a poblaciones diversas, vulnerables y con necesidades educativas especiales.

ENCUENTROS REGIONALES

Principales propuestas y compromisos

En la mesa de Calidad participaron 546 asistentes, los cuales propusieron 59 acciones y compromisos, entre los que se destacan:

En Calidad Preescolar, Básica y Media

Las líneas de acción identificadas en los distintos encuentros son:

- Formación de docentes, de directivos docentes y de la comunidad educativa con una estrategia de acompañamiento.
- Currículos pertinentes y actualizados.
- Ambientes escolares que cuenten con un clima escolar adecuado para el aprendizaje y con la dotación requerida.
- Frente a la asistencia técnica y acompañamiento a los establecimientos educativos, es necesario el diseño de planes concretos para lograr: i) Mejorar los ambientes de aprendizaje, ii) El acompañamiento de tutores para el trabajo en el aula, iii) El apoyo a los planes de mejoramiento institucional y comunitario, iv) El cumplimiento de la jornada escolar.
- Como factor central para la transformación de la calidad se propone una educación pertinente al contexto (urbano – rural) y a las necesidades específicas de los sujetos (ritmos de aprendizaje, modelo pedagógico, estilos de aprendizaje, entre otros). Y considerar la educación en términos de la



inclusión de las poblaciones diversas, en contextos de guerra y con necesidades educativas especiales NEE, garantizando la calidad en este proceso y definir los lineamientos para implementar la política de formación para etnoeducadores.

- Para mejorar la gestión de información de calidad se debe fortalecer el uso del Sistema Integral de Gestión de Calidad Educativa SIGCE y la articulación de las distintas evaluaciones y la gestión de los recursos de calidad.

En Educación Superior

- Las Instituciones de Educación Superior se comprometen a diseñar estrategias de formación de docentes, que incluyan mecanismos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Igualmente, se propone implementar un plan padrino de aseguramiento de la calidad desde las instituciones con mayores avances hacia instituciones que requieran fortalecimiento, orientado hacia un concepto de calidad integral que se enfoque en intenciones, procesos y resultados.
- Las Instituciones de Educación Superior se comprometen a fortalecer su relación con el sector productivo a través de: la investigación, la creación de espacios tipo cátedra (Experiencia “Cátedra Bogotá”), y la creación de incentivos para que el sector productivo apoye la educación superior.
- La Sociedad Colombiana de Economistas se compromete a diseñar un observatorio a través del cual se estructuren alternativas de financiación de la Educación Superior.

- Con el fin de balancear las regiones, las Instituciones de Educación Superior se comprometen a trabajar en la descentralización, a través de los programas de educación virtual y los CERES. Los CERES se comprometen a realizar nuevas alianzas y renovar las existentes, vincular nuevos actores y en la articulación de Instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Así mismo, a buscar condiciones flexibles para la asignación de los créditos a estudiantes.
- Las Instituciones de Educación Superior se comprometen en la cualificación de los docentes, el fortalecimiento de los grupos de investigación, la investigación a nivel de doctorados y la investigación en redes.
- La región Amazonía y Orinoquía se compromete a que con los recursos de regalías se creará al menos una Institución de Educación Superior Regional con sedes a nivel Departamental, que tenga fuerte desarrollo en TICS - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, alto énfasis en el bienestar de los estudiantes, y fortalecimiento de los mecanismos de crédito y financiación. Así mismo, a socializar el plan sectorial de educación en todas las instituciones de los Departamentos.



3

**Disminuir las brechas
en acceso y permanencia
entre población rural
- urbana, poblaciones
diversas, vulnerables
y por regiones**

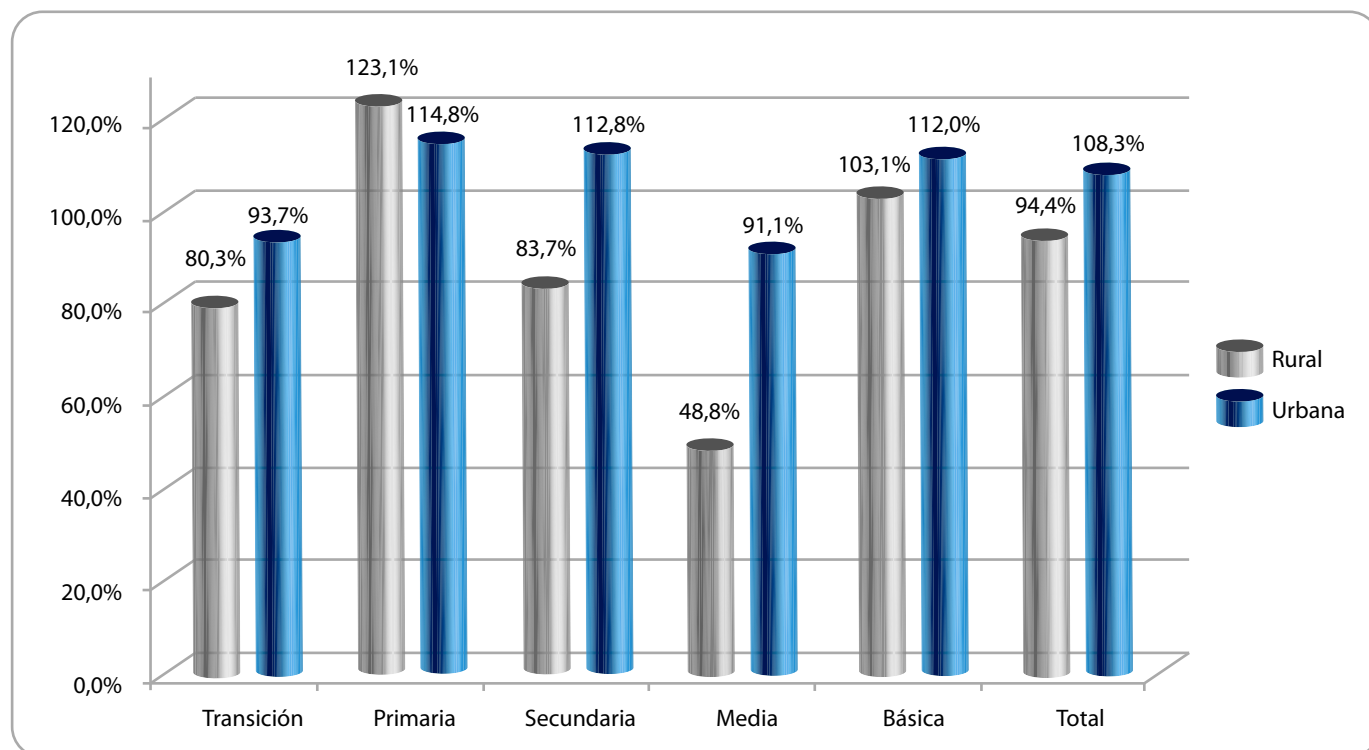
El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos se ha propuesto que todos los niños, niñas y jóvenes colombianos, independiente de su condición de género, el lugar donde residen, la raza que les caracteriza, la situación socioeconómica que afrontan, y demás aspectos que denoten diferencias, puedan tener las mismas posibilidades de acceder a una educación de calidad y concluir sus estudios con buenos resultados educativos. Para alcanzar este objetivo se hace necesario vencer la inequidad que hoy existe y garantizar las mismas oportunidades educativas a aquellas poblaciones excluidas de una educación de calidad.

Si bien para 2010 el país alcanzó una cobertura bruta total para educación preescolar, básica y media del 103,97%, el

análisis por niveles evidencia la necesidad de consolidar los avances en transición y media, en los que se registran coberturas brutas del 89,37% y 78,61% respectivamente. ¹⁷ La cobertura neta para educación preescolar, básica y media para el país es de 89,79% y por niveles, los más bajos están en transición y en media (61,8% y 41,65%, respectivamente).

Los resultados en la cobertura bruta y neta muestran brechas evidentes entre zonas (rural o urbana), regiones, estratos socioeconómicos y poblaciones diversas y vulnerables. Diferencias que hacen evidente la inequidad en las oportunidades de los colombianos para acceder al derecho a una educación de calidad en los distintos niveles de formación desde el momento en que nacen.

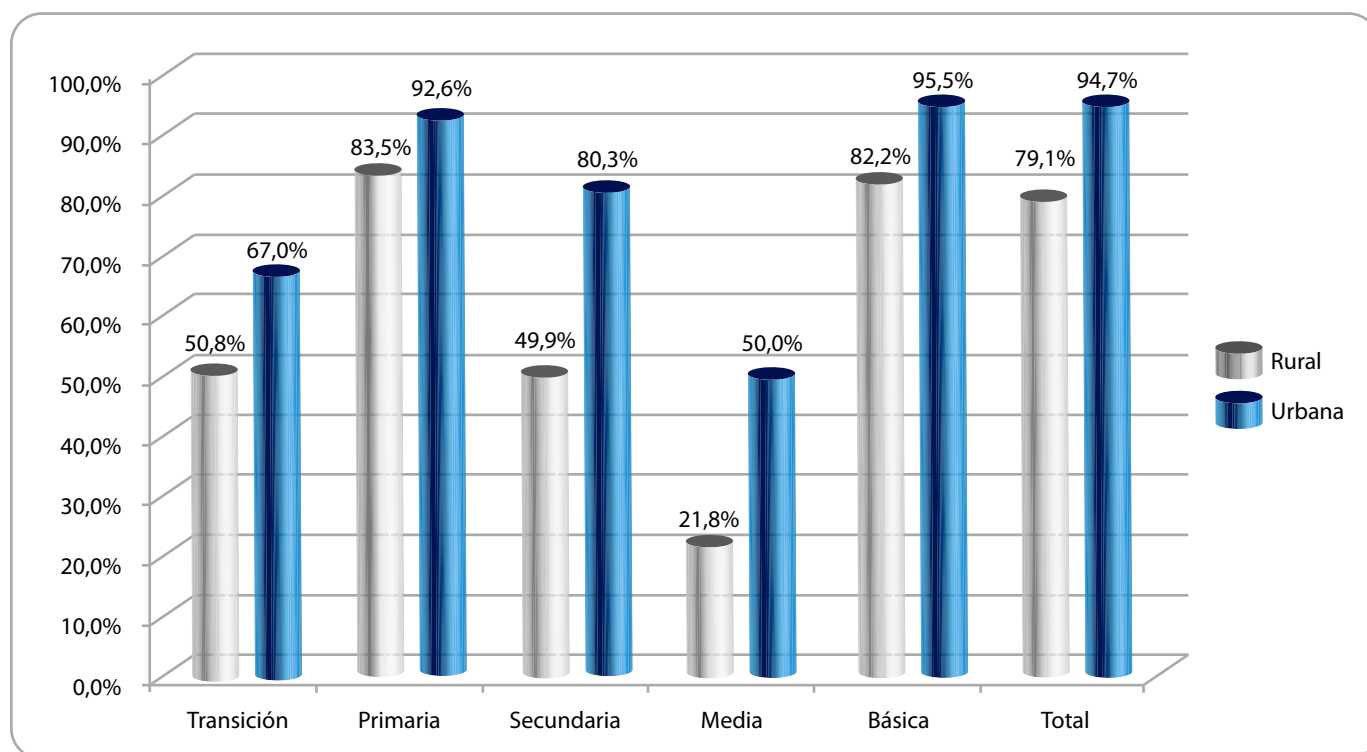
Gráfica N° 1. Tasas de cobertura bruta por nivel y zona de residencia



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Oficina Asesora de Planeación, Finanzas y Sistemas de Información a partir de SINEB.

¹⁷ La tasa de cobertura bruta en 2010 para primaria fue de 117,4% y 103,7% para secundaria.

Gráfica N° 2. Tasas de cobertura neta por nivel y zona de residencia



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Oficina Asesora de Planeación, Finanzas y Sistemas de Información a partir de SINEB.

Para 2010 la matrícula en la educación preescolar, básica y media se acercaba a los 11,1 millones de personas, de las cuales 9,9 millones estaban entre transición y undécimo grado. Sin embargo, cerca de un millón de niños, niñas y jóvenes en edad escolar se encontraban por fuera del sistema educativo, de los cuales alrededor del 70% pertenecía a la zona rural. Para el mismo año, el país presentó una tasa de analfabetismo de 6.63% para las personas mayores de 15 años, con una brecha marcada de 10 puntos en la zona rural, mientras el 4,5% de los habitantes de 15 años y más de las zonas urbanas no sabían leer ni escribir, el 14,16% de dicha población de las zonas rurales estaba en tales condiciones. **18**

18 Las tasas de analfabetismo en 2010 para las personas entre 15 y 24 años de edad fueron de: 1,9% para el total, 1,19% en lo urbano y 4,06% en lo rural.

Con relación a la permanencia educativa, se presentó un importante avance entre 2002 y 2009. La tasa de deserción intra-anual **19** pasó de 8,0% en 2002 a 4.89% en 2010. No obstante, la deserción fue mayor en las zonas rurales, en algunos departamentos y para algunos grupos poblacionales, particularmente los más vulnerables. Por ejemplo, para 2009, en ciudades como Bogotá fue de 2,19% mientras en algunos departamentos las cifras superaron el 10%: Guainía (14,09%), Putumayo (11,97%), Vichada (11,38%), Amazonas (11,18%), Guaviare (10,13%), y Casanare (10,09%).

19 Corresponde al porcentaje de estudiantes de establecimientos educativos oficiales, entre transición y undécimo grado, que se desvincularon en el transcurso del año escolar.

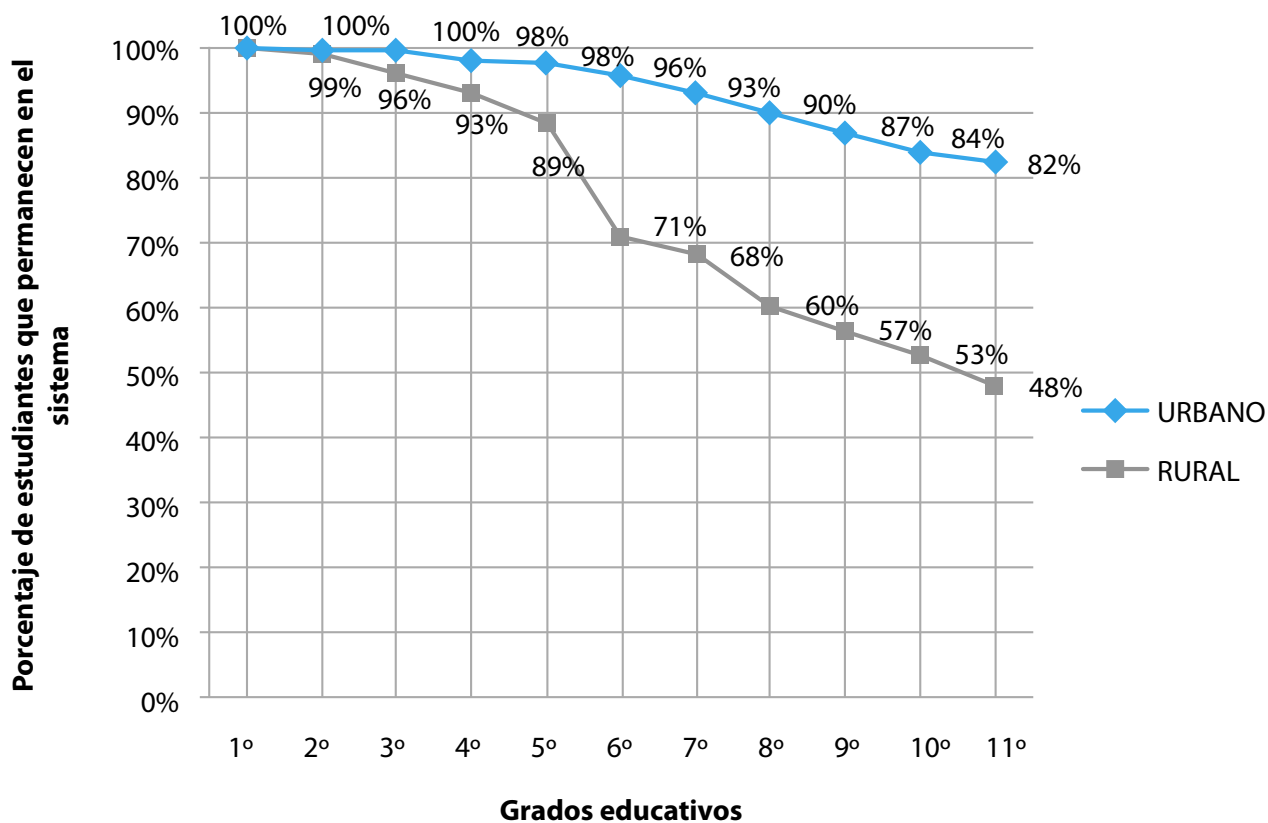
Al analizar la tasa de supervivencia **20** en el sistema educativo, si se toma la población de 18 años, se confirma el comportamiento diferencial por zonas: de 100 personas que ingresaron al sistema educativo en la zona urbana, el 18% ya ha desertado cuando alcanza los 18 años de edad, mientras en la zona rural la cifra llega al 52%.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2010), si se comparan las cifras de no asistentes

que alguna vez estuvieron en la educación con los no asistentes que nunca ingresaron, para los grupos de 5 a 16 años, el 63% de los que están por fuera alguna vez ingresaron, por lo tanto, son desertores.

Según la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) realizada por el Ministerio de Educación Nacional, los factores asociados a la deserción incluyen variables relacionadas con las instituciones educativas y las

Gráfica N° 3. Tasa de supervivencia por cohorte en el sistema educativo según grado y zona

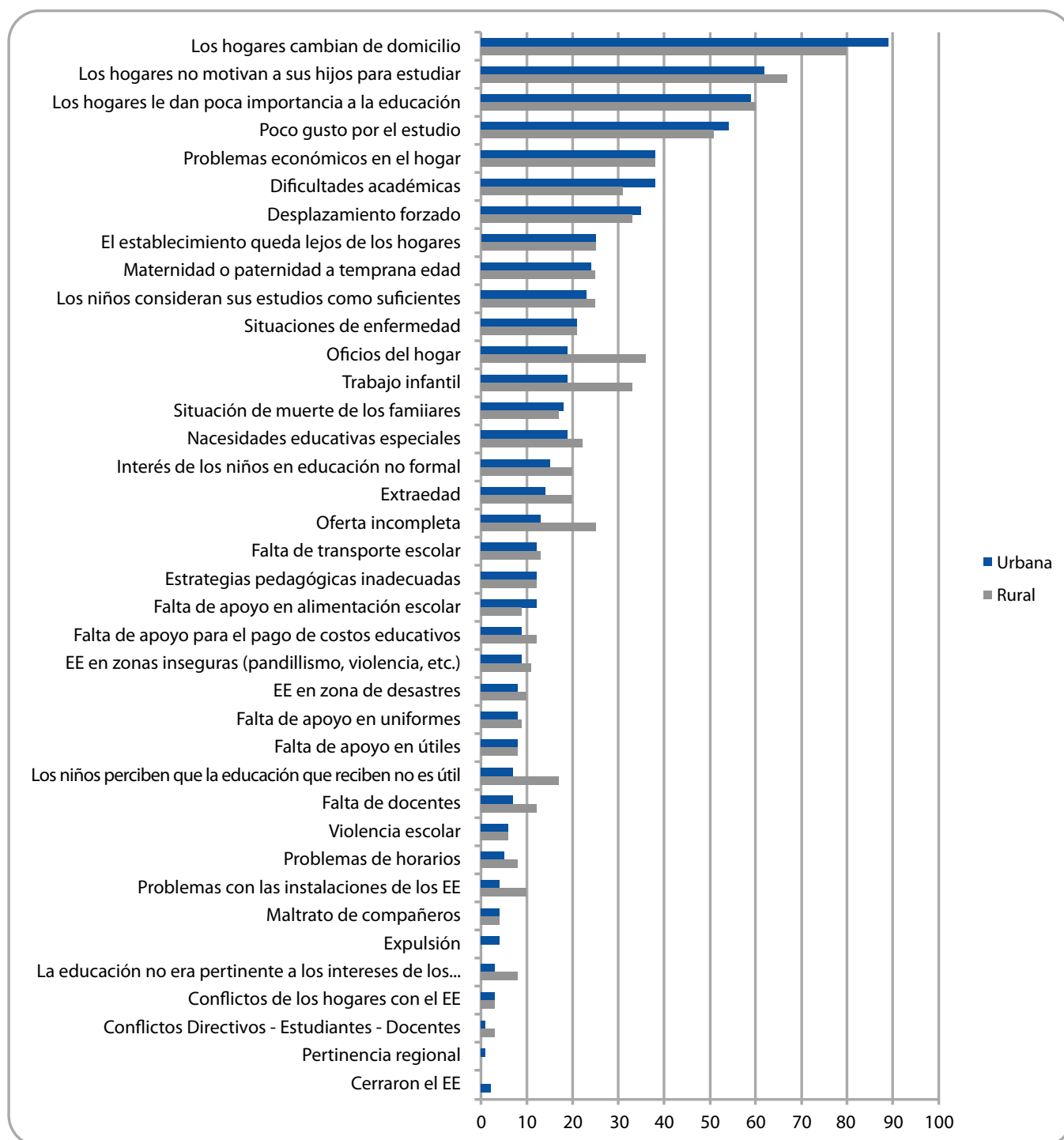


Fuente: Cálculos propios a partir de DANE-ECV 2008

20 La tasa de supervivencia es un cálculo que se obtiene a partir de descontar a una cohorte esperada por grado la cantidad de desertores, según su último grado aprobado cursado. Dentro de la tasa se encuentra la población en rezago, es decir quienes aún no se han graduado de once.

condiciones de la oferta, con diferencias entre regiones y zonas, además de variables del contexto social, de los hogares y los niños (Gráfico N° 4).

Gráfica N° 4. Factores de deserción críticos por zona



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) 2009-2010.

El problema se considera crítico si el 50% o más de directivos, docentes o estudiantes con desvinculaciones, de la respectiva entidad territorial, señalaron dicha causa como razón de deserción escolar.

Así mismo, los resultados de la ENDE hacen ver la importancia de los apoyos educativos (transporte, alimentación, gratuidad, entre otros) cuando se diferencia entre establecimientos educativos de baja y alta deserción. A 2010 el 71% de la matrícula oficial entre transición y grado 11 era beneficiaria de gratuidad y la cobertura de alimentación escolar llegaba a cerca del 49,4% de la matrícula.

Dado que son marcadas las diferencias en términos de acceso y permanencia escolar entre las entidades territoriales se hace necesario un tratamiento y unas estrategias diferenciadas por zonas y regiones. La Tabla N° 7 muestra los cinco departamentos más críticos para algunos factores relacionados con la deserción escolar.

Tabla N° 7. Factores asociados a la deserción escolar

DIMENSIÓN	FACTOR ASOCIADO A LA DESERCIÓN ESCOLAR	LOS CINCO DEPARTAMENTOS MÁS CRÍTICOS EN EL PAÍS ²¹	
		EN LO RURAL	EN LO URBANO
ZONA DE UBICACIÓN DE LOS EE	Zona insegura	Sucre, Caquetá, Vichada, Arauca, Meta	Amazonas, Casanare, Huila, Magdalena, Bogotá
	Zona lejana	Vaupés, Vichada, Putumayo, Chocó, Guaviare, La Guajira	Boyacá, Casanare, Vaupés, Chocó, Amazonas
	Zona en riesgos de desastres	Chocó, Quindío, Amazonas, Vaupés, Tolima	Boyacá, Casanare, Vaupés, Chocó, Amazonas
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Oferta incompleta en alguna sede	Archipiélago de San Andrés, Magdalena, Guainía, Bolívar, Vichada	Magdalena, Caquetá, Amazonas, Caldas, Vichada
	Falta de transporte escolar	Guainía, Norte de Santander, Vaupés, Vichada, Arauca	Amazonas, Guainía, Chocó, Casanare, Cauca
	Prácticas pedagógicas inadecuadas	Magdalena, Vichada, Chocó, Quindío, Casanare	Amazonas, Guainía, Casanare, Boyacá, Guaviare
	Costos educativos	Vichada, Magdalena, Caquetá, Bolívar, Vaupés	Guainía, Chocó, Guaviare, Casanare, Vichada
	Conflicto y violencia escolar	Chocó, Vaupés, Guaviare, Antioquia, Atlántico	Casanare, Chocó, Amazonas, Guainía, Magdalena, Bogotá
	Insuficiencia de alimentación escolar	Guainía, Vichada, Chocó, Vaupés, Arauca	Amazonas, Boyacá, Chocó, Vichada, Guainía
	Educación distinta a intereses	Caquetá, Guaviare, Magdalena, Vaupés, Guainía	Casanare, Amazonas, Vichada, Boyacá, Vaupés
	Instalaciones desagradables	Archipiélago de San Andrés, Chocó, Bolívar, Caquetá, Vichada	Amazonas, Casanare, Chocó, Guaviare, Guainía
HOGARES	Cambios de casa	Cesar, Córdoba, Meta, Norte de Santander, Guainía	Valle del Cauca, Bogotá, Caldas, Cesar, Santander
	Poca importancia a la educación	Putumayo, Tolima, Vaupés, Vichada, Guainía,	Casanare, Vichada, Guainía, Arauca, Amazonas, Meta
	Trabajo infantil	Tolima, Norte de Santander, Guainía, Vaupés, Arauca	Casanare, Guaviare, Guainía, Cauca, Arauca
	Problemas económicos	Chocó, Guainía, Caquetá, Norte de Santander, Vaupés	Boyacá, Vichada, Guaviare, Vaupés, Amazonas
	Desplazamiento forzado	La Guajira, Bolívar, Sucre, Vichada, Caquetá	Arauca, Guaviare, Guainía, Putumayo, Meta
NIÑOS	Poco gusto por el estudio	Vichada, Nariño, Bolívar, Guainía, Cauca	Amazonas, Chocó, Putumayo, Risaralda, Tolima
	Dificultades académicas	Amazonas, Guainía, Vichada, Vaupés, La Guajira	Archipiélago de San Andrés, Guainía, Vaupés, Chocó, Casanare
	Maternidad / paternidad	Vichada, Bolívar, Amazonas, Guaviare, Chocó	Guaviare, Vichada, Amazonas, Guainía, Chocó

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) 2009-2010.

²¹ Se tuvo en cuenta la jerarquización de acuerdo a la ordenación de frecuencias mayores de los aspectos señalados por alguno de los agentes: directivos, docentes o estudiantes.

Por otro lado, en términos de infraestructura educativa, en los últimos años el país avanzó en mejoramiento y ampliación de espacios escolares, lo que permitió que entre 2002 y 2010 se crearan 12.732 aulas para cerca de 649.410 cupos con una inversión cercana a los 1,2 billones de pesos. Sin embargo, el país aún requiere mejorar espacios escolares, especialmente en las zonas rurales y reubicar establecimientos educativos que se encuentran en zonas de riesgo o afectados por los desastres ambientales. **22**

Con relación a la educación superior, el país pasó de una tasa bruta de cobertura del 24,4% en 2002 a 35,3% en 2009. No obstante, persiste la concentración de estudiantes en departamentos como Antioquia, Valle, Santander y Atlántico, y en ciudades como Bogotá en donde se agrupa el 63,6% de la matrícula.

La desigualdad en el desarrollo social y económico del país guarda relación con la inequidad en el acceso y la permanencia en la educación superior. En zonas rurales la pobreza se concentra en el 69,8% de sus pobladores y la indigencia en el 29,2%; en zonas urbanas, el 47,3% de su población es pobre y el 13,3% se declara en condiciones de indigencia.

El incremento de la cobertura en este nivel de formación obedece a estrategias implementadas por el Ministerio de Educación Nacional para fomentar el acceso en condiciones de equidad. Así, el 50% de los estudiantes que ingresó al sistema en 2009 pertenecía a familias con ingresos menores a dos salarios mínimos vigentes. Este comportamiento generó importantes retos al país: el

45% de estos estudiantes traía un nivel bajo en las pruebas Saber 11 y presentaba una deserción 10 puntos por encima de la que registraban estudiantes con mayores ingresos económicos.

El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos se propone que todas las regiones del país tengan las mismas oportunidades educativas. Para lograr que las regiones que vienen atrás superen los rezagos, concentrará sus esfuerzos en una intervención integral en las entidades territoriales con bajos índices en las distintas variables de la educación preescolar, básica y media. Además de aumentar las oportunidades de acceso en todos los niveles, el sector educativo focalizará los esfuerzos en reducir la deserción, promover la graduación de los estudiantes y el desarrollo de una oferta académica regional de calidad, flexible y pertinente.

OPORTUNIDADES EN ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Además de aumentar las oportunidades de acceso con 600 mil nuevos cupos, se focalizarán esfuerzos en reducir la deserción con estrategias de permanencia pertinentes a las necesidades de cada entidad territorial y zona, y de las poblaciones diversas y vulnerables.

22 Teniendo en cuenta la información disponible en el Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa (SICIED), se encuentran más de 28.183 aulas ubicadas en zonas de alto riesgo y 10.832 en mal estado.

Metas cobertura 2010-2014

Educación Preescolar, Básica y Media

	Línea base 2010	Meta 2014
Tasa de analfabetismo de 15 años y más	6,63%	5,7%
Tasa de cobertura bruta en transición	89,37%	100,0%
Tasa de cobertura bruta en media	78,61%	91,0%
Tasa de cobertura neta (transición a media)	89,79%	91,0%
Tasa de cobertura neta (transición a media) en la zona urbana	94,66%	97,0%
Tasa de cobertura neta (transición a media) en la zona rural	79,13%	85,0%
Diferencia en puntos porcentuales entre la cobertura neta urbana y la rural (transición a media)	15,53%	12,0%
Tasa de deserción intra-anual en preescolar, básica y media	4,89%*	3,8%
Número de estudiantes beneficiados con nuevos o mejores espacios escolares	ND	190.000

*Cálculo provisional

El Gobierno Nacional incrementará las oportunidades de acceso a la población que está por fuera del sistema educativo y mejorará las condiciones de permanencia escolar a través de las siguientes acciones:

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON ENFOQUE REGIONAL

Se identificarán los principales problemas educativos que afectan el acceso y la permanencia de los estudiantes, con base en distintas fuentes de información: los reportes periódicos que hacen las entidades territoriales certificadas al Ministerio de Educación Nacional; los inventarios de infraestructura educativa; los informes sobre acceso y permanencia del Sistema de Monitoreo para la Prevención y Análisis de la Deserción Escolar en Educación Preescolar, Básica y Media (SIMPADE); el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB), y la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE).

Teniendo en cuenta la documentación recogida y las proyecciones de población del DANE se definirán,

en forma conjunta con las secretarías de educación de departamentos y municipios certificados, las estrategias para cada una de las entidades territoriales certificadas, así como los mecanismos y acciones pertinentes para alcanzar los objetivos que permitan mantener e incrementar la cobertura.



De igual forma, a partir de las causas de deserción identificadas en la Encuesta Nacional de Deserción Escolar y las tipologías definidas para las entidades territoriales certificadas, se trabajará en acciones focalizadas y regionalizadas de permanencia escolar que consideren en su diseño, desarrollo e implementación los siguientes criterios: tipo de entidad territorial, tipo de población, región y zona.

NUEVOS ESQUEMAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Gobierno implementará un nuevo esquema de prestación del servicio educativo con el cual se dé una respuesta integral a la diversidad, se generen las condiciones de calidad y se asegure la transparencia en el uso de los recursos. En este propósito se construirá un Portafolio Nacional de Operadores.

Además de lo anterior, trabajará por la sostenibilidad de modelos educativos y estrategias pertinentes por zona, acordes con las condiciones regionales y poblacionales, que aseguren el ciclo de preescolar, básica y media, complementen la oferta institucional tradicional; fortalezcan la educación virtual, las metodologías semi-presenciales y las didácticas flexibles, y aborden factores asociados a la permanencia (transporte y alimentación escolar, atención psicosocial, uniformes, kits escolares, entre otros).

De igual forma, dará continuidad a la erradicación del analfabetismo en Colombia, para ello se propone alfabetizar 600.000 nuevos jóvenes y adultos iletrados a través del Programa Nacional de Alfabetización en Educación Básica y Media, y establecer mecanismos que les permita continuar en el sistema educativo.

Teniendo en cuenta la diversidad cultural del país, promoverá la expansión de proyectos etnoeducativos dirigidos a población indígena y diseñará un nuevo esquema de atención para población con necesidades educativas especiales. De igual forma, fortalecerá el seguimiento para la atención educativa de la población en edad escolar beneficiaria de UNIDOS y de la población en situación de desplazamiento.

Así mismo, con la convicción de que la formación durante los primeros años de vida es fundamental para el desarrollo del ser humano, concentrará esfuerzos en los niños y las niñas que ingresan a transición garantizando su atención integral a través del trabajo articulado con organismos como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Ministerio de Salud.

FORTALECIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN

Conscientes que para disminuir las brechas es necesario mejorar la equidad en la distribución de los recursos e incentivar a las entidades territoriales y a los establecimientos educativos en el mejoramiento del acceso y la permanencia escolar, el Ministerio de Educación Nacional:

Revisará y modificará los criterios de distribución de los recursos para la atención educativa. Para ello, frente a los recursos por población atendida, el Ministerio de Educación Nacional implementará desde 2011 una nueva metodología para mejorar la equidad en la distribución de dichos recursos, reconociendo las diferencias de las condiciones socioeconómicas e institucionales de las entidades territoriales, la vulnerabilidad de su población atendida y su desarrollo educativo.



Así, progresivamente, se mejorará la asignación de recursos a las entidades territoriales con mayores rezagos educativos, mayor ruralidad y que atienden población vulnerable y diversa. El incremento en la asignación de recursos reconoce la necesidad que tiene esta población de contar con apoyos complementarios para garantizar su acceso y permanencia escolar.

En la distribución de los recursos para gratuidad y calidad educativa se involucrarán las variables deserción, matrícula y funcionamiento de sedes, como incentivo para que los municipios mejoren el desempeño de sus establecimientos educativos estatales.

Finalmente, para asegurar el uso óptimo de los recursos y las rendiciones de cuentas a la comunidad, se trabajará bajo los principios de transparencia y buen gobierno, fortaleciendo los esquemas de interventoría, auditoría de matrícula y seguimiento y control a lo reportado en los diferentes sistemas de información.

APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA LA PERMANENCIA

Dado que una de las principales causas de la deserción escolar son los costos educativos, en 2012 se implementará la gratuidad universal para todos los estudiantes matriculados entre transición y undécimo grado en los establecimientos educativos oficiales. Además, se reglamentará el proceso para que los recursos del Sistema General de Participaciones para educación que se destinen a gratuidad educativa sean girados directamente a los establecimientos educativos.

Conscientes de que apoyos complementarios como el transporte, la alimentación escolar, los útiles y uniformes son indispensables para asegurar la permanencia

de los niños y jóvenes en el sistema, se buscará ampliar las estrategias y focalizarlas de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Deserción Escolar.

En esta materia, se promoverá una política de transporte escolar que contemple las condiciones regionales del país, y se fortalecerá el trabajo coordinado entre el sector educativo, los coordinadores municipales y los enlaces territoriales del programa Red Unidos y otros aliados del sector educativo. Así mismo, se fomentará la inversión de excedentes financieros del sector solidario.

Frente al uso del tiempo libre, se fortalecerá la implementación de las jornadas escolares complementarias en articulación con las cajas de compensación familiar, incluyendo el refuerzo a las áreas obligatorias. Por consiguiente, se modificarán los lineamientos de estas jornadas y se generarán alianzas con el Ministerio de la Cultura y Coldeportes.

Para responder a las variables de deserción relacionadas con calidad, los establecimientos educativos con bajo desempeño educativo tendrán una intervención especial con el fin de incluir en sus planes de mejoramiento estrategias que ayuden a superar las dificultades académicas de sus estudiantes, transformar las prácticas de los profesores y fomentar el gusto y el interés por el aprendizaje. En este mismo propósito se convocará la corresponsabilidad social de la comunidad educativa con el fin de trabajar en conjunto para superar las dificultades de los estudiantes.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta que Colombia es un país pluriétnico y multicultural, se consolidará la política para una atención educativa con enfoque diferencial étnico – cultural.

En ese sentido, la Ley General de Educación y más recientemente, el Auto de la Corte Constitucional 004 y 005, establecen que desde el sector educativo se debe responder con propuestas educativas orientadas por los criterios de integridad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Ello con el fin de afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, los sistemas, las prácticas comunitarias de organización y las lenguas vernáculas, como también la formación docente y la investigación en todos los ámbitos de la cultura.

Para responder de manera pertinente a este reto, el Ministerio de Educación fomentará la construcción de proyectos etnoeducativos en los pueblos y comunidades que así lo requieran. Es importante enfatizar que todos los procesos educativos para etnias deben ser concertados con sus autoridades tradicionales y sus formas de organización propias, con el fin de fortalecer la autonomía de los grupos étnicos y reconocer a sus autoridades la validez de la interlocución con los gobiernos locales.

De manera paralela, se establecerán y/o fortalecerán las alianzas interinstitucionales, con el objetivo de hacerle seguimiento y evaluación a los diferentes proyectos formulados y en implementación, así como a la prestación del servicio educativo en cada comunidad.

Con el fin de formular de manera concertada políticas públicas que promuevan la pervivencia de la diversidad cultural, así como el respeto y reconocimiento a sus particularidades y cosmovisiones, se dará continuidad a los procesos de construcción, formulación, concertación y publicación de la política educativa para etnias en los espacios establecidos por Ley: Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras (CPN), Comisión Nacio-

nal de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI), Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Mesa Permanente de Concertación de Pueblos Indígenas y Mesas Departamentales de Concertación.

Igualmente, se buscará fortalecer las instancias para organizar y administrar la educación de los pueblos indígenas, definiendo los perfiles de docentes etnoeducadores y reflexionando sobre los contenidos de sus propuestas de educación propia e intercultural.

Se prestará asistencia técnica a las secretarías de educación con el objeto de que las instituciones educativas brinden una atención educativa pertinente a los niños, niñas y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos, en el marco de sus diferencias culturales, para afirmar sus identidades y mejorar su calidad de vida. Para ello es necesario que las entidades territoriales conformen equipos que puedan desempeñarse en contextos pluriculturales y multilingües.

Se fomentará la articulación sectorial e intersectorial que garantice una atención integral a los grupos étnicos desde la primera infancia hasta la educación de adultos, considerando la educación preescolar, básica, media y superior, y reconociendo saberes y prácticas educativas propias y ancestrales en los procesos de educación propia e intercultural.

MEJORAR EL ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA ESCOLAR

El Ministerio de Educación Nacional realizará seguimiento y evaluación sistemática a las estrategias de



acceso y permanencia y a los resultados de la deserción escolar, mediante el Sistema de Monitoreo para la Prevención y Análisis de la Deserción Escolar en Educación Preescolar, Básica y Media (SIMPADE); el seguimiento a la implementación de las estrategias de permanencia, mediante el reporte niño a niño a través de Sistema de Información de Matrícula (SIMAT), el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB), y la Encuesta Nacional de Deserción Escolar.

Se diseñará e implementará la Encuesta Nacional de Educación, que incluye variables como deserción, alfabetización, acceso, permanencia con calidad, entre otras. Así mismo, se fomentará la cultura del uso de dicha información en las entidades territoriales, los establecimientos educativos y la comunidad educativa.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

Se promoverá la importancia que la sociedad asigna a la educación mediante la estrategia de comunicación y movilización social Ni uno menos, orientada a fomentar que en Colombia no se quede ningún niño sin recibir una educación de calidad.

De igual forma, se convocará al trabajo intersectorial con otros ministerios y entidades del orden nacional y departamental, al sector privado y a la sociedad civil para que, desde una dimensión de responsabilidad social, emprendan acciones para contribuir a superar los rezagos de las entidades territoriales más críticas a través de modelos exitosos y buenas prácticas.

PROVEER MÁS Y MEJORES ESPACIOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN TODOS LOS NIVELES

El Gobierno Nacional aumentará los recursos para la ampliación, adecuación, construcción, reconstrucción y dotación de establecimientos educativos para que los niños y jóvenes de zonas urbano marginales, rurales, de frontera y afectadas por desastres naturales y situaciones de violencia, cuenten con mejores condiciones para su acceso y permanencia escolar y se reduzcan las brechas en cobertura y calidad.

Para esta estrategia se realizarán las siguientes acciones:

- Se promoverá la inversión de recursos en infraestructura educativa a través del presupuesto general de la Nación, y otras fuentes de financiación, con participación pública y privada.
- Se facilitarán las condiciones previas necesarias para desarrollar los proyectos: articulación con todos los énfasis de la política educativa, mejoramiento de los niveles de análisis de información (SI-CIED, planes de infraestructura territoriales), nuevos esquemas de prestación del servicio, suscripción y desarrollo de alianzas.

- Se promoverá la construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura en establecimientos educativos de zonas rurales, de consolidación, de zonas afectadas por el conflicto armado, de grupos étnicos (indígenas, afrocolombianos, palanqueros, raizales, y ROM).
- Se apoyará el desarrollo de proyectos de emergencia para responder a las necesidades de las infraestructuras educativas afectadas por desastres naturales y/o situaciones antrópicas.

AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA REGIONALIZACIÓN Y FLEXIBILIDAD DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La política de regionalización de la Educación Superior del actual gobierno promoverá la superación de las barreras de acceso y permanencia, y buscará generar vínculos que propendan por el desarrollo local y regional teniendo en cuenta criterios geográficos, culturales, económicos, sociales y políticos de las regiones.

Con el propósito de identificar los mecanismos de regionalización de la educación superior más acordes con las características de los departamentos, el Ministerio de Educación Nacional promoverá la realización de mesas regionales en las cuales participen las entidades territoriales y la comunidad educativa, con el objetivo de pla-

near de manera conjunta las estrategias que garanticen el acceso y la permanencia a la educación superior en las regiones del país.

Los principales retos entre 2010 y 2014 son aumentar la tasa de cobertura bruta al 50%, incrementar el porcentaje de municipios con oferta de educación superior del 62% al 75% y crear 50 nuevos Centros Regionales de Educación Superior, CERES. Para lograrlo se adelantarán las siguientes estrategias:

PROYECTOS DE REGIONALIZACIÓN

Tanto instituciones de educación superior públicas como privadas han puesto en marcha importantes procesos de regionalización. Estas iniciativas han contribuido a la meta nacional de ampliar la cobertura en la educación superior, ofreciendo a los estratos menos favorecidos oportunidades reales de acceso y equidad social.

El Ministerio de Educación Nacional apoyará proyectos en las regiones a través de bolsas concursables, tomando como punto de partida la oferta existente (presencial, a distancia y virtual), la dinámica de la demanda educativa, las condiciones socioeconómicas de la población, las prioridades productivas y los factores de calidad asociados a los programas.

CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CERES

El Ministerio de Educación ha venido impulsando estrategias para ampliar la cobertura en educación superior y disminuir las brechas regionales a través de los CERES. Entre el año 2003 y 2010 se crearon 164 con una



cobertura en 31 departamentos y 589 municipios. La población beneficiada alcanzó más de 34.000 estudiantes a través de la oferta de 1.001 programas académicos.

Mediante la creación de 70 nuevos CERES entre 2010 y 2014, se espera ampliar el porcentaje de municipios con oferta de educación superior teniendo en cuenta las condiciones regionales, las apuestas productivas y las necesidades educativas que promuevan el desarrollo regional. Estos Centros tendrán el soporte de alianzas entre las entidades territoriales, los sectores productivos, las instituciones de educación superior y las organizaciones sociales.

De igual manera, en los CERES ya creados se fortalecerá el modelo de operación en sus componentes financieros, de difusión y de gestión, y se apoyarán el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, la ampliación de las líneas de financiación a estudiantes y los procesos de articulación de la educación media con la educación superior para impulsar la continuidad y movilidad de los estudiantes dentro del sistema educativo.

ATENCIÓN A POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS DIVERSAS

La inclusión de población con necesidades educativas diversas en la educación superior, definidas como poblaciones pertenecientes a grupos étnicos, personas con discapacidad y talentos excepcionales; población afectada por la violencia y habitantes de frontera, exige el desarrollo de estrategias que promuevan el reconocimiento de sus particularidades y potencialidades para la equiparación de oportunidades en el acceso, la permanencia y graduación de la educación superior.

A través de un proceso de consulta con representantes de estas poblaciones y otros agentes educativos, el Ministerio de Educación Nacional está construyendo un documento de Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva, que brinda herramientas para articular esfuerzos y recursos orientados a la inclusión educativa en las instituciones de educación superior del país. En este marco, y atendiendo a los mandatos internacionales y nacionales en la materia, se han establecido espacios académicos y de interlocución con instituciones de educación superior, entidades gubernamentales del orden nacional y regional, y representantes de organizaciones de las poblaciones diversas.

El Ministerio de Educación Nacional acompañará la implementación de dichos lineamientos de política a través del diseño de una guía de autoevaluación y de la formulación de planes de mejoramiento para la inclusión educativa (índice de inclusión de la población con necesidades educativas diversas en la educación superior). De esta manera, los avances en la asistencia técnica y el apoyo financiero a experiencias significativas de inclusión encontrarán una ruta para promover la institucionalización de políticas de inclusión educativa al interior de las instituciones de educación superior colombianas.

En otro frente, el Ministerio de Educación Nacional liderará acciones afirmativas a partir del apoyo al financiamiento de la demanda a través de Fondos Especiales de Crédito administrados por el ICETEX, subsidios otorgados por esta entidad a través de la línea de Acceso con Calidad a la Educación Superior (ACCES), la regionalización y flexibilización de oferta de educación superior, y el incentivo a la permanencia en la educación superior.

FOMENTO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

La educación técnica y tecnológica forma parte de la estrategia de desarrollo del país. Por esta razón, el Gobierno trabajará por armonizar la oferta con los sectores locomotora, promoverá el incremento de especializaciones y exigirá el diseño curricular de estos programas por competencias.

En los últimos años, la educación técnica profesional y tecnológica se ha fortalecido a través de la creación de nueva oferta académica con cobertura nacional, para lo cual se han vinculado el sector productivo, los gobiernos nacional, regional y local, las organizaciones sociales y las instituciones de educación superior.

El fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica es un factor estratégico para el aumento de la competitividad del país y su crecimiento sostenible. La formación de talento humano en estos niveles debe posicionarse como estrategia de desarrollo de primer orden en las regiones, gracias a sus aportes a la transformación de la estructura productiva del país y al bienestar de sus pobladores.

Este objetivo requiere mejorar los sistemas productivos, razón por la cual a 2014 la participación de la educación técnica profesional y tecnológica en el total de la matrícula deberá alcanzar el 45% (superar en 12 puntos el 33% que presenta en 2010). En estos niveles de formación se generarán 440.000 nuevos cupos y se trabajará

para que el 40% de los programas estén diseñados bajo el enfoque de formación por competencias.

En aras de continuar con el proceso de fortalecimiento de la educación técnica profesional y tecnológica, así como en el posicionamiento de la misma como un nivel de formación de calidad y pertinente, se desarrollarán las siguientes estrategias:

- Diversificar y fomentar la oferta de educación técnica y tecnológica en sectores clave de la economía colombiana y de talla mundial, áreas geográficas no cubiertas de acuerdo con las necesidades regionales. La estrategia responde al reto de consolidar logros en productividad y competitividad para el país. Por este motivo es preciso armonizar la oferta con los Sectores Locomotora y de talla mundial, y articularla con el Sistema Nacional de Competitividad y sus derivaciones regionales, a través del fortalecimiento y sostenibilidad de las alianzas público-privadas.
- Promover la vinculación efectiva con el mercado laboral de los egresados e incentivar la formación por competencias, a la luz de los retos para el ciudadano del siglo XXI, estructurando la oferta por ciclos secuenciales y complementarios (Prope-déuticos). Esta estrategia pretende elevar la calidad educativa, la movilidad y permanencia en el sistema educativo, y responder con pertinencia a la superación de las brechas regionales, en la medida en que brinda mayores vínculos con la realidad productiva y social, generando acciones para el emprendimiento.
- Posicionar esta modalidad de formación exige contar con especializaciones en sus campos pro-

fesionales que les permitan a los estudiantes profundizar y ampliar sus conocimientos y mejorar su desempeño laboral. En el país existen pocos programas de especialización a donde puedan transitar los técnicos y tecnólogos, por ello el Gobierno fomentará el desarrollo de programas de especialización técnica profesional y tecnológica. Para acompañar esta iniciativa en las distintas regiones tomará en cuenta referentes internacionales.

- Expandir la oferta precisa apoyar los programas técnicos profesionales y tecnológicos del SENA y alcanzar en 2014 que el 100% de los mismos haya pasado por los procesos de calidad del Ministerio de Educación Nacional y cuente con Registro Calificado.
- Fomentar el incremento de matriculados en el total nacional, a través de un proceso de posicionamiento social de la educación técnica profesional y tecnológica, requiere el apoyo de campañas en los medios de comunicación y su incorporación en la agenda política local.



- Fortalecer a las instituciones de educación superior que cuenten con oferta en los niveles técnico profesional y tecnológico mediante el apoyo a procesos de gestión eficientes, de referenciación nacional e internacional que den respuestas a demandas y potencialidades regionales, de adquisiciones tecnológicas que generen economías a escala, de incursión en programas de movilidad de estudiantes y docentes para motivar proyectos que conduzcan a la internacionalización, y de Acreditación de Alta Calidad con el fin de establecer mejores condiciones institucionales para esta oferta educativa.

INCENTIVAR LA PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

El Gobierno convocará a todos los colombianos a hacer parte del Acuerdo Nacional para Reducir la Deserción en Educación Superior. En el marco de este Acuerdo, se llevarán a cabo acciones para combatir sus causas y se incrementarán los recursos a las Instituciones que diseñen estrategias efectivas.

Además de aumentar las oportunidades de acceso a la educación superior de los jóvenes de más bajos recursos, provenientes de regiones apartadas y en condiciones de mayor vulnerabilidad, la política educativa focalizará esfuerzos en lograr la graduación efectiva de estos estudiantes, quienes por sus condiciones económicas, académicas y familiares están expuestos a un mayor riesgo de deserción.

En el país, la deserción en el nivel universitario alcanza el 45,3%, lo que significa que uno de cada dos estudiantes que ingresa a la educación superior no culmina sus estudios, el problema es mayor en el nivel técnico y tecnológico donde la deserción llega a niveles del 60% y el 53% respectivamente.

Es necesario tener en cuenta que la mitad de la población que está ingresando al sistema proviene de familias con ingresos inferiores a dos salarios mínimos (en programas técnicos y tecnológicos la proporción alcanza el 80%) y que gran parte de estos estudiantes trae condiciones académicas deficientes. Precisamente, el bajo nivel académico es el factor que más incide en estas brechas, si se tiene en cuenta que el 60% de los estudiantes que trae un bajo puntaje en las pruebas del ICFES termina desertando, en comparación al 35% de aquellos que vienen mejor preparados.

La complejidad y multiplicidad de factores que afectan las posibilidades de que un estudiante pueda permanecer en el sistema lleva al actual Gobierno a atender el tema desde una política integral, que sincronice las mayores oportunidades de acceso con el acompañamiento a las condiciones que garantizan su logro académico final.

Bajo este enfoque, se ha puesto en marcha el Acuerdo Nacional para Reducir la Deserción en Educación Superior, el cual convoca y coordina los esfuerzos de los diferentes actores públicos y privados, con el fin de reducir la tasa de deserción anual de 12.9% en 2010 a 9% en 2014. Este Acuerdo tiene por objeto fortalecer las estrategias de apoyo focalizadas a los estudiantes de mayor riesgo. Así mismo, ampliar la destinación de recursos para programas que fomenten la permanencia, vincular el tema en los procesos de aseguramiento de la calidad y

lograr una mayor participación y compromiso de la educación media, las secretarías de educación, la empresa privada y el núcleo familiar.

Con el fin de alcanzar los objetivos del Acuerdo se propone hacer un monitoreo permanente al tema y su evolución e intervenir con estrategias dirigidas a atender las principales causas de la deserción, las cuales están principalmente asociadas a las deficiencias académicas que traen los estudiantes, las condiciones socioeconómicas que los acompañan y la falta de orientación vocacional.

Para lograr las anteriores apuestas se adelantarán las siguientes estrategias:

FORTALECER EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LA DESERCIÓN EN TODOS LOS NIVELES

Con el objetivo de fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes, el Ministerio de Educación realizará seguimiento permanente a los resultados del Sistema para la Prevención de la Deserción Estudiantil en Educación Superior, SPADIES, sobre la dinámica de la deserción en básica, media y superior, y desarrollará y evaluará estrategias de fomento a la permanencia en las regiones, con prioridad en los grupos con condiciones de mayor riesgo.

Particularmente en educación superior, los procesos de aseguramiento de la calidad, para acceder al Registro Calificado y a la Acreditación de programas e instituciones, tendrán en cuenta el seguimiento que las instituciones hacen a la deserción, el cual, a su vez, será un insumo importante para la formulación e implementación de políticas dirigidas a la reducción de la misma.



Es necesario identificar, organizar, sistematizar y divulgar las estrategias de permanencia implementadas por las instituciones de educación superior para brindar elementos a la revisión y socialización de experiencias que puedan ser replicadas en otras instituciones del país. La información se constituye en un referente para el desarrollo y la aplicación de un portafolio de estrategias de permanencia estudiantil en educación superior que logre dar respuesta a los diferentes niveles de la problemática de deserción y tipos de población (según vulnerabilidad, nivel de formación, entre otros) a las cuales van dirigidas. Este portafolio será acompañado por una campaña de comunicación masiva que sensibilice y convoque a los diferentes actores involucrados en el problema (instituciones, estudiantes, familias, gobiernos locales y sector productivo y a la sociedad en general) sobre los costos sociales y económicos que genera la deserción estudiantil.

FORTALECER ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Como elemento central para canalizar los esfuerzos de los actores comprometidos en el desarrollo del Acuerdo Nacional, se fortalecerá la capacidad de las instituciones de educación superior para desarrollar y ejecutar políticas y programas de fomento de la permanencia y graduación estudiantil, en términos de lineamientos, estrategias, metodologías de enseñanza y aprendizaje, así como el fortalecimiento del equipo académico y administrativo responsable del tema.

En este sentido, se encaminarán esfuerzos para que las instituciones de educación superior posicionen la problemática en sus planes y políticas. A la vez que se estreche la relación entre el fomento de la permanencia y el mejoramiento de la calidad, podrán mejorar la capacidad para hacer seguimiento y evaluar resultados e impactos, y gestionar la vinculación de los actores públicos y privados en la implementación de acciones para reducir la deserción.

Para el efecto, se apoyarán proyectos que presenten las instituciones, a través de convocatorias públicas, encaminadas a aumentar la capacidad del sector en el manejo integral y sistemático de este fenómeno, particularmente en instituciones con las más altas tasas de deserción. Partiendo de una autoevaluación realizada por las instituciones, se definirán los elementos multiplicadores que permitan desarrollar de manera autónoma diferentes estrategias para mitigar la deserción.



El Acuerdo Nacional para Reducir la Deserción convoca a la consolidación de elementos que promuevan una mayor articulación entre la educación media y la educación superior, como mecanismo que complementa la adquisición de competencias básicas, científicas y ciudadanas necesarias para ingresar la educación superior.

Para promover que más bachilleres y estudiantes de educación media del país identifiquen la oferta educativa regional, el Ministerio realizará encuentros estudiantiles y fomentará el uso de sistemas de información para la toma de decisiones. Con el mismo fin, la estrategia ¿Buscando Carrera? sumará esfuerzos con instituciones de educación superior, entidades territoriales, instituciones de educación media y sector productivo, tendientes al fortalecimiento de los procesos de orientación vocacional en las regiones.

De igual manera, se prevé la extensión de apoyos económicos con el fin de garantizar el flujo de recursos para la ampliación de créditos ICETEX destinados a financiar el pago de la matrícula y aquellos que subsidian parcialmente los gastos de sostenimiento de los estudiantes, además de una reducción importante en los costos financieros que asume el estudiante.

En este aspecto, el Acuerdo plantea la importancia de comprometer a entidades privadas en el financiamiento de la educación superior bajo alianzas con la banca privada para la creación de programas crediticios acordes a las necesidades de los estudiantes, y con el sector productivo en la consolidación de programas de apoyo a la población de bajos recursos dentro de sus estrategias de responsabilidad social empresarial.

FORTALECIMIENTO DE LA FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Para alcanzar una transformación de impacto se requieren nuevas y mayores fuentes y estrategias de financiación que acompañen los retos que en materia de calidad, acceso, pertinencia y buen gobierno se impone la educación superior en el país. Por esta razón, el Gobierno propondrá una reforma a la educación superior.

PROMOVER DESARROLLOS NORMATIVOS QUE GENEREN NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA EL SECTOR

El financiamiento de la educación superior en Colombia se ha venido dando a través de esfuerzos públicos y privados con mecanismos destinados a financiar la oferta y la demanda. Ante el incremento del número de jóvenes que esperan acceder a la educación superior, y ante las demandas de la sociedad de un recurso humano cada vez mejor formado, se siente la necesidad de gestionar nuevos y mayores recursos para la educación superior que permitan cerrar las brechas en el acceso a este nivel de formación.

El Ministerio de Educación Nacional ha trabajado con las distintas instancias del Gobierno Nacional, con los diversos actores del sector de la educación superior y

con la comunidad en general, en la construcción de una propuesta de reforma integral a la educación superior para presentar a consideración del Congreso de la República, con el objetivo de aumentar la oferta y generar condiciones para que más jóvenes, principalmente los de menores ingresos, accedan y se gradúen en programas de calidad.

La reforma a la educación superior busca, además, adecuar el sistema de educación superior a la realidad nacional, armonizándolo con las tendencias regionales e internacionales en términos de equidad, pertinencia e internacionalización, y fortalecer los principios de buen gobierno y transparencia del sector, combinando la autonomía institucional y la responsabilidad pública.

En la parte financiera, la propuesta se dirige a fortalecer el financiamiento del sector con fuentes públicas, partiendo del concepto central de reconocer la complejidad, la diversidad y la sostenibilidad de las instituciones de educación superior, al igual que la necesidad de garantizar nuevas fuentes de recursos y aumentar las oportunidades de acceso y permanencia a una educación superior con altos estándares de calidad.

En este sentido, la propuesta incluye en su articulado el incremento de los aportes que la Nación destina a las instituciones de educación superior públicas, de acuerdo con su desempeño institucional, permitiendo un incremento de la cobertura en educación superior, la cualificación del recurso docente, el reconocimiento a la producción académica y el desarrollo de proyectos institucionales que apunten a alcanzar mejores estándares a nivel nacional en materia de calidad y de investigación e innovación.

También, se propone vincular a las entidades territoriales en el fortalecimiento financiero de sus institucio-

nes, para lo cual se estudiará la posibilidad de que destinen recursos no recurrentes a sus instituciones a través de la financiación de proyectos puntuales de inversión.

Para incentivar el mejoramiento de la calidad de la educación superior, la propuesta contempla que el Gobierno Nacional pueda orientar recursos con criterios objetivos de elegibilidad a las instituciones de educación superior privadas, los cuales se asignarán a través de fondos competitivos o convenios de desempeño. Se destinarán recursos a las instituciones de educación superior que cuenten con la Acreditación de Alta Calidad con el fin de promover la excelencia y se dotará al sistema de mecanismos de fondeo para que las instituciones de educación superior financien sus proyectos de expansión a través de recursos de crédito provistos por la banca de fomento y de respaldo a sus obligaciones financieras.

Adicionalmente, la reglamentación del nuevo Sistema General de Regalías permitirá asignar recursos al sector educativo a través el Fondo Desarrollo Regional, el Fondo de Compensación Regional y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estos fondos apoyaran la



inversión en infraestructura física de las instituciones de educación superior y el aumento de la capacidad científica de las universidades

PROGRAMA BECA CRÉDITO

El proyecto Beca Crédito tiene por objeto el fortalecimiento de los recursos de financiamiento de la demanda a través del ICETEX, para garantizar a los bachilleres colombianos la continuidad y permanencia en el nivel superior, en igualdad de condiciones.

Este proyecto cuenta con recursos por 1,2 billones de pesos para el cuatrienio, los cuales permitirán mejorar el acceso a la educación superior de los estudiantes destacados y con menores recursos económicos.

Para mitigar la deserción estudiantil, se dispondrá de un crédito educativo en condiciones más favorables para los estudiantes de todas las líneas de crédito ofrecidas, reduciendo las tasas de interés. La meta en el periodo 2010-2014 es adjudicar 225.145 nuevos créditos, de los cuales 143.270 corresponderán a la línea de ACCES.

A través de este proyecto crediticio, los estudiantes de programas técnicos y tecnológicos tendrán como beneficio una tasa de interés del 4% efectivo anual, durante la época de estudios y el año del periodo de gracia, y del 8% efectivo anual en el periodo de amortización. En 2011, los estudiantes beneficiarios que cursen estudios universitarios tendrán una tasa real del 0% anual durante toda la carrera y del 12% efectivo anual en la etapa de amortización.

Así mismo, a partir del año 2012, los estudiantes de los dos tipos de programas pagarán una tasa anual

equivalente al IPC del año anterior reportado en el mes de octubre por el Departamento Administrativo de Estadística, DANE, en época de estudios, al tiempo que para la época de amortización se estableció en IPC + 4% anual para programas técnicos y tecnológicos y del IPC + 8% anual para programas universitarios.

Los créditos nuevos se acompañarán con un subsidio de sostenimiento de \$630.000 semestrales durante toda la carrera, dirigidos a estudiantes de pregrado, de acuerdo con los puntajes de pobreza establecidos por el Departamento Nacional de Planeación en la nueva metodología para el Sisbén. Los estudiantes de pregrado cuyo Sisbén sea 1 ó 2, o su equivalente, que culminen exitosamente sus estudios y hayan sido financiados con crédito del ICETEX, obtendrán una condonación del 25% sobre el valor del dinero girado; el descuento no aplica a los intereses generados por este capital.

Adicionalmente, los estudiantes que obtienen los mejores resultados en las Pruebas SABER PRO y tienen crédito educativo con ICETEX, se beneficiarán de la condonación total de su deuda.

FORTALECIMIENTO DEL CRÉDITO FINDETER

En 2008 se creó la Línea de Crédito con Tasa Compensada para el Fomento de la Educación Superior, permitiendo que a través de la Financiera de Desarrollo Territorial, FINDETER, las Instituciones de educación superior accedieran a recursos de crédito con intermediarios financieros, en condiciones más favorables a las del mercado, con el fin de fortalecer su infraestructura física y tecnológica.



Desde su creación, esta línea de crédito ha financiado 39 proyectos de inversión de instituciones de educación superior públicas y privadas de todos los lugares del país, las cuales han demandado recursos para proyectos de preinversión, construcción, ampliación, adecuación, reconstrucción y mejoramiento de la infraestructura educativa orientada al fortalecimiento de las condiciones de acceso; mejoramiento de las condiciones de calidad y de permanencia de los estudiantes dentro del sistema; dotación de laboratorios, medios educativos y bibliotecas; equipamiento tecnológico (hardware y software), e infraestructura de red.

Debido al éxito de esta estrategia, la línea de crédito se fortalecerá con recursos adicionales, apropiados en el presupuesto general de la Nación, que serán acompañados con la diversificación de plazos y tasas de financiamiento diferenciadas, de acuerdo con el tipo de proyecto. Así se permitirá que 32 proyectos de instituciones de educación superior públicas y privadas encuentren diferentes opciones de financiamiento que se adapten a sus requerimientos de liquidez y permitan incrementar sus niveles de gestión.

Adicionalmente, aquellas entidades territoriales que deseen apoyar proyectos de inversión de sus instituciones de educación superior públicas, podrán ser favorecidas con esta estrategia de créditos blandos.

ENCUENTROS REGIONALES

Principales propuestas y compromisos

En la mesa Cierre de Brechas en Acceso y Permanencia participaron 654 asistentes, los cuales propusieron 38 acciones y compromisos entre los que se destacan:

- Las secretarías de educación generarán estrategias y acciones que favorezcan la permanencia de los niños y la inclusión de toda la población que está por fuera del sistema.
- Las entidades territoriales certificadas, con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, promoverán nacional y regionalmente con la comunidad educativa la divulgación del cronograma para que los padres de familia y estudiantes realicen el proceso de matrícula, prematrícula e inscripción en las fechas establecidas por las entidades.
- Las entidades territoriales certificadas gestionarán la presentación de proyectos de infraestructura educativa y la legalización de predios para que se pueda intervenir en la infraestructura de los establecimientos educativos oficiales, con el fin de mejorar el acceso, la permanencia y la calidad educativa.
- Los directivos docentes buscarán trabajar en pro de la erradicación del analfabetismo.



4

**Educar con
pertinencia e
incorporar innovación
en la educación**



Una educación pertinente es aquella que forma ciudadanos capaces de aprovechar el conocimiento para transformar positivamente su realidad, mejorar su entorno y, en consecuencia, elevar la calidad de vida individual y social.

La política educativa con énfasis en la pertinencia y la innovación guarda correspondencia con la educación como factor de crecimiento, inclusión y prosperidad. En congruencia, desarrolla competencias asociadas con los desafíos del mundo contemporáneo como el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC, el dominio de una lengua extranjera y la preparación de los jóvenes para su ingreso al mundo del trabajo.

El país ha dirigido esfuerzos para transformar la educación de manera que se produzcan respuestas a las cada vez mayores y aceleradas demandas de una sociedad globalizada. Con este objetivo, el trabajo del Gobierno estuvo orientado a la puesta en marcha de un programa de bilingüismo, la introducción del uso de las TIC al sistema educativo y la promoción de la articulación de la educación media con la educación superior y para el trabajo.

Durante los últimos años, el Ministerio de Educación Nacional consolidó el Programa Nacional de Uso de Medios y Tecnologías de Información y Comunicación, MTIC, con el objetivo de estructurar un proyecto innovador y estratégico que respondiera a la política de pertinencia educativa del país y articulara las estrategias necesarias para movilizar a la comunidad educativa hacia el uso y apropiación de las TIC. El Programa incluyó cuatro componentes: infraestructura (computadores y conectividad), capacitación de docentes, uso de TIC y gestión de contenidos.

El impacto del programa en la educación básica y media se reflejó en un incremento de computadores por alumno (20 niños por computador); en la conectividad (el porcentaje de estudiantes en instituciones con conexión pasó de 19% en 2005 a 87% en 2010), en el ancho de banda y el horario de servicio.

En educación superior, se tradujo en la creación de la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada RENATA, que integra la comunidad académica y científica de Colombia con sus pares y centros de investigación nacional e internacional. Así mismo, en la conformación de un Banco de Objetos Virtuales de Aprendizaje con más de 33.000 contenidos, la incorporación de las TIC a los procesos de enseñanza-aprendizaje y la apertura de una oferta de programas académicos virtuales de calidad.

El Gobierno Nacional considera necesario no sólo dar continuidad a este proceso, sino consolidar la política de pertinencia e innovación para que produzca impactos positivos y genere sostenibilidad.

Al desarrollo de las competencias se suman, como componentes primordiales, el fomento a la investigación, el acceso a contenidos y fuentes de conocimiento y el robustecimiento de la infraestructura tecnológica.

Hasta el momento la política de innovación ha desarrollado las fases de iniciación e implantación, como lo señala el diagnóstico elaborado por KERIS ²³ (Korean Education Research and Information Services) sobre el avance e integración de las TIC al contexto educativo nacional. El Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos concentrará sus esfuerzos en la expansión y madurez de los componentes de la innovación.

SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

El Gobierno creará el Centro de Innovación Educativa Nacional y cinco Centros de Innovación Educativa Regional. Con ellos y la expansión de las Tecnologías de Información y Comunicación, el país avanzará en el desarrollo de la investigación, la generación de conocimiento, la producción de contenidos educativos, la formación de los docentes y la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El Ministerio de Educación Nacional consolidará el Sistema Nacional de Innovación Educativa, a través del cual se articularán los componentes que el Gobierno ha venido trabajando para generar una educación pertinente con innovación, desde la cual se contribuya a formar el capital humano que demande el país.

A través del Sistema se incentivará el mejoramiento de las prácticas de aula y se pondrán en diálogo con el mundo del trabajo para despertar en los estudiantes la necesidad de cultivar los procesos de formación a lo largo de la vida como una dinámica propia pero con un impacto en el desarrollo colectivo.

El Sistema facilitará dar respuesta, desde la educación, a las necesidades locales, regionales y nacionales. Mantendrá las alianzas intersectoriales existentes y abrirá las puertas a nuevos aliados. Fortalecerá la capacidad in-

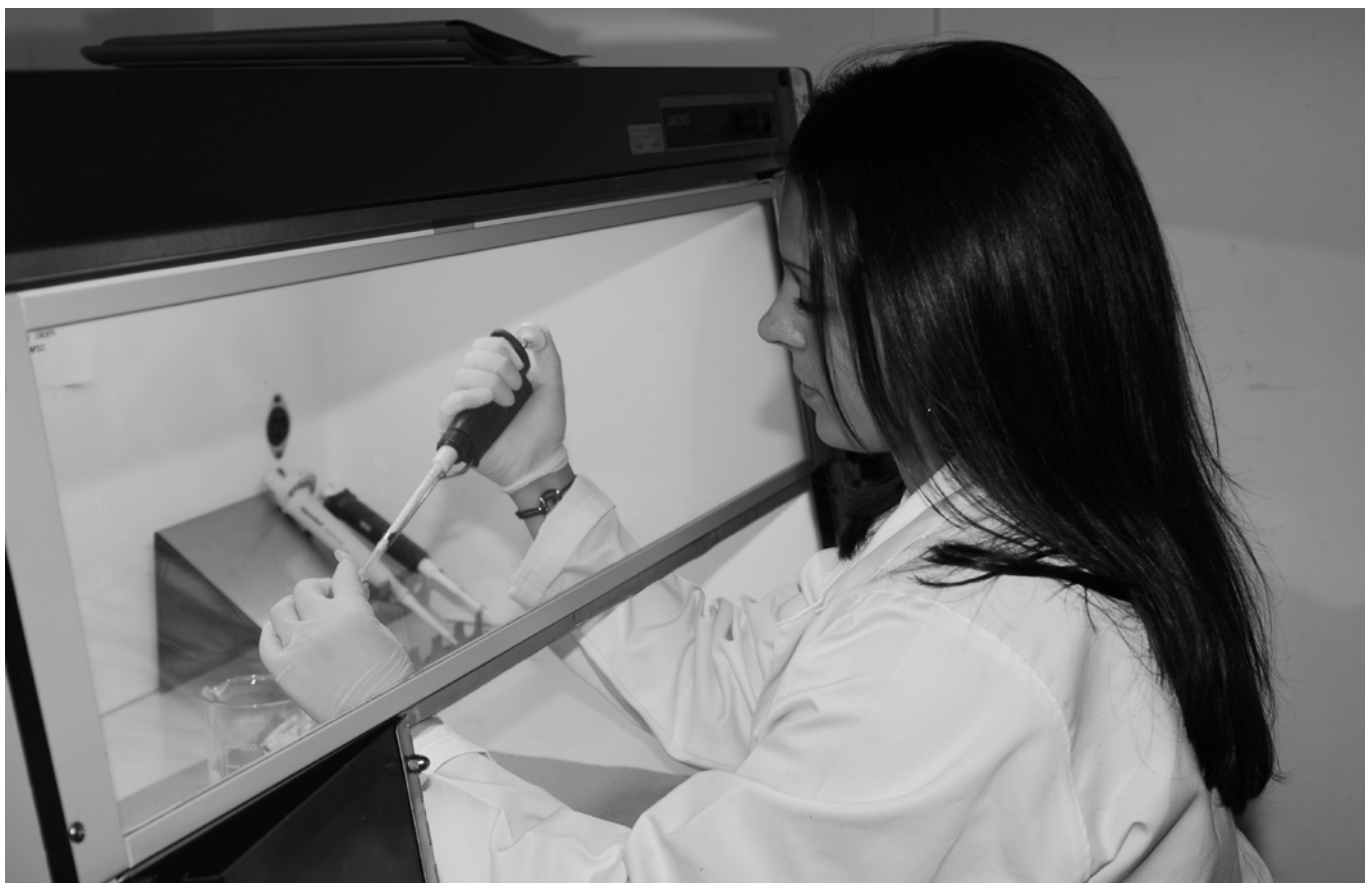
²³ Korean Education Research and Information Services, *Feasibility Study for "ICT Education Capability Building Project"*, Bogotá, 2009.

investigativa, la generación de conocimiento y la internacionalización de la educación superior. Promoverá el uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC, y a la vez, hará de éstas el principal de sus soportes.

Las TIC son herramientas que posibilitan mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Su uso creativo, en ambientes colaborativos a través de la participación en redes y comunidades, permite hallar nuevas y mejores opciones para atender diferentes necesidades y amplía las posibilidades de formar ciudadanos críticos. La incorporación estratégica de las TIC en la educación garantiza el acceso a contenidos educativos digitales e información, despierta el interés por nuevas metodologías y promueve prácticas de enseñanza innovadoras.

Para hacer de las TIC un dinamizador de la innovación y la pertinencia, se creará el Centro de Innovación Educativa Nacional, CIEN, coordinado por el Ministerio de Educación Nacional, al que se articulan cinco centros de Innovación Educativa Regional, CIER. Los centros, nacional y regionales, contribuirán al desarrollo tecnológico, la innovación en las prácticas educativas y la generación de conocimiento en el país.

Los CIER trabajarán en alianza con instituciones de educación superior, entidades territoriales y sector productivo. Sus funciones son: difundir los estándares y las políticas sobre uso de las TIC, acompañar a las instituciones educativas y formar docentes en uso y apropiación pedagógica de las TIC, con el fin de promover la innovación, desarrollar la investigación y el uso de contenidos educativos digitales.



En el Sistema Nacional de Innovación Educativa, el portal educativo Colombia Aprende será el espacio de conversación e intercambio entre pares, de trabajo colaborativo en redes y comunidades virtuales y la puerta de acceso a herramientas y contenidos digitales. Así mismo, el puente de comunicación con otros portales educativos a nivel regional y latinoamericano, a través del liderazgo ya ganado en la Red Latinoamericana de Portales Educativos, RELPE.

Con el propósito de fomentar el acceso al conocimiento, mediante el Sistema Nacional de Innovación Educativa, el Gobierno Nacional congregará esfuerzos nacionales y regionales para alcanzar en 2014 la producción de 67.000 nuevos contenidos educativos digitales de calidad, con estándares internacionales y pertinentes, y facilitará ambientes virtuales para que los docentes participen en el diseño, producción y apropiación de los mismos.

En formación, se impulsarán programas dirigidos a docentes y directivos docentes en uso de TIC, incluyendo la certificación de al menos el 50% de los agentes educativos. Así mismo, se formarán 15.000 docentes de instituciones de educación superior para la innovación educativa.

El Ministerio de Educación acompañará y brindará asistencia técnica a las instituciones de educación superior en la creación y transformación de 300 programas académicos virtuales. Igualmente, fomentará el desarrollo de 80 proyectos de investigación sobre innovación educativa con uso de TIC y otras áreas de la educación.

MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

El Gobierno trabajará para que a 2014 el 60% de las instituciones de educación media hayan mejorado su oferta y estén articuladas, mediante el currículo por competencias y los ciclos secuenciales y complementarios, con programas técnicos laborales y técnicos profesionales.

Entendida la educación como una herramienta que enriquece, orienta y potencializa la construcción del proyecto de vida de los individuos, es necesario que se establezcan todos los mecanismos para que los jóvenes, en el tránsito por la educación media, puedan descubrir las dimensiones del mundo laboral y las oportunidades que ofrece la educación para participar de éste con mayores ventajas. Por esta razón, el Gobierno Nacional trabajará en el mejoramiento de la educación media y su articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

La educación media prepara a los estudiantes para su acceso al mundo del trabajo y para el pleno ejercicio de su ciudadanía y se constituye en un puente entre la educación básica, la formación profesional y el mundo del trabajo. La articulación fortalece la educación media y



genera incentivos para una gestión interinstitucional del sector educativo. Favorece el acceso, la permanencia y la movilidad de los estudiantes en los distintos niveles educativos. Reconoce aprendizajes generados en distintos escenarios formativos y dinamiza la oferta académica, haciéndola pertinente con respuestas a las necesidades sociales y exigencias de calidad.

Con estas acciones se busca que todos los jóvenes, especialmente los que pertenecen a poblaciones vulnerables, logren altos niveles de desarrollo y desempeño en las competencias básicas, aborden con éxito los procesos de formación de la educación superior, y tengan más oportunidades de formación en competencias específicas que mejoren sus condiciones de emprendimiento y empleabilidad y faciliten la construcción de sus trayectorias vitales y laborales.

A 2010 cerca del 16% de las instituciones de educación media se encontraban adelantando procesos de articulación. La meta a 2014 es lograr que el 60% de estas instituciones hayan transformado su oferta de educación media y tengan programas de articulación con el nivel técnico profesional, mediante currículos de formación por competencias y ciclos secuenciales y complementarios (propedéuticos). Para esto el Ministerio liderará un proceso de formulación de propuestas, que permitan avanzar en la construcción de un pensamiento estratégico sobre la educación media en Colombia, y definir los diseños institucionales y pedagógicos que garanticen el cumplimiento de los objetivos de este nivel. Para lograrlo, se trabajará de manera articulada con las secretarías de educación certificadas, las instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano certificadas en calidad y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA Y DE INNOVACIÓN

El Gobierno dará un papel protagónico a las instituciones de educación superior en el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología. Promoverá la formación docente en niveles de postgrado, incentivará la formación doctoral y el desarrollo de una nueva oferta de maestrías y doctorados.

Las actividades de ciencia, tecnología e innovación tienen un carácter transversal e involucran a la mayoría de sectores, entidades y políticas del Estado. Por esta razón, un elemento clave de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I) es la capacidad de coordinar y articular esfuerzos entre todas las entidades, públicas y privadas, del orden nacional y territorial.

Con la expedición de la Ley 1286 de 2009, Colombia abrió el camino para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCT) y consolidar un departamento administrativo, con recursos humanos y financieros. Este fortalecimiento se está logrando con el soporte de un crédito de 50 millones de dólares, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) firmado en agosto de 2010, cuya ejecución se inició en 2011.

Este recurso, a su vez, contribuye al fortalecimiento de sistemas de información, la creación de una unidad de investigación en política de CT+I, el diseño e imple-

mentación de planes sectoriales y regionales de CT+I, el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación, la revisión de los instrumentos de fomento y el desarrollo de pilotos de nuevos instrumentos de apoyo a la investigación, la innovación, la formación de investigadores e innovadores, así como la apropiación social del conocimiento.

En aras de continuar con el esquema de focalización propuesto por el Gobierno Nacional, se adelanta desde Colciencias el proyecto de apoyo a la formulación de los Planes Estratégicos de los Programas Nacionales de CT+I para el periodo 2010-2014.

Desde la perspectiva regional, se tiene como meta a 2014 soportar la definición e implementación de planes estratégicos regionales de CT+I en los 32 departamentos del país, con los cuales se busca lograr un modelo productivo y social sustentado en la generación, uso y apropiación del conocimiento relacionado con las potencialidades y realidades regionales.

En el propósito de orientar al país hacia una sociedad del conocimiento y robustecer los recursos de la ciencia y la tecnología, para 2012 el presupuesto de inversión en investigación incluirá el 10% del flujo de recursos de regalías destinadas al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación creado mediante acto legislativo número 13 de 2010 por el cual se constituye el Sistema General de Regalías y se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución.

Los tipos de proyectos que serán desarrollados con estos recursos corresponden en su mayoría a formación de investigadores y gestores de ciencia, tecnología e innovación; investigación básica, aplicada y desarrollo experimental; innovación de productos, de procesos y de

comercialización; creación y fortalecimiento de unidades de investigación y desarrollo científico, tecnológico y de apropiación del conocimiento.

El sector educación es un actor importante en la formulación de estos planes estratégicos, está llamado a responder desde las instituciones de educación superior con programas que fomenten la formación de recurso humano altamente calificado y a propiciar la articulación universidad-empresa para la competitividad. En este orden de ideas, Colciencias y el Ministerio de Educación Nacional han formulado actividades que contemplan, entre otras, las siguientes acciones:

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LAS INSTITUCIONES

El Ministerio de Educación Nacional, en conjunto con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias; el Observatorio Colombiano





de Ciencia y Tecnología, OCYT, y las instituciones de educación superior, desarrollará un diagnóstico de la capacidad investigativa del sector. Su objetivo es identificar nuevos proyectos e iniciativas, aprovechar recursos y prever los requerimientos de formulación de proyectos regionales de ciencia, tecnología e innovación necesarios ante la creación del Fondo de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con el nuevo esquema propuesto por el Sistema General de Regalías.

Así mismo, el Ministerio apoyará 60 instituciones de educación superior en el desarrollo de condiciones favorables al ejercicio de la investigación y la producción de conocimiento, mediante la adecuación de sistemas de información, el acceso a bases de datos especializadas, la adquisición de bibliografía y la dotación de laboratorios.

Esta acción contribuirá a la meta propuesta por el país de 449 investigadores por millón de habitantes, cifra equivalente a la de Brasil y México, que tendrán un impacto directo en el desarrollo de programas estratégicos

de investigación y en la visibilización de resultados de la investigación nacional en revistas indexadas.

FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

Las maestrías y doctorados constituyen los niveles de educación que promueven la formación de investigadores requeridos para incrementar la capacidad científica y tecnológica del país. El Ministerio de Educación Nacional impulsará, a través de convocatorias públicas, la transformación y creación de programas de postgrado. Se fijarán criterios relacionados con prioridades regionales; necesidades de sectores estratégicos; articulación con el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y los centros de investigación; internacionalización y Acreditación de Alta Calidad.

El Ministerio se ha fijado como meta del cuatrienio la creación de 50 programas de maestría y doctorado y la acreditación de 70.

COOPERACIÓN TÉCNICA E INTERCAMBIO TECNO- CIENTÍFICO

El Gobierno Nacional fomentará la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, a través de acciones como proyectos de investigación binacional, trabajo en redes, pasantías y asistencia técnica entre países que permitan adoptar estándares internacionales e incluso, desarrollar programas de postgrado conjuntos.

Como metas, se beneficiarán de la política de movilidad 500 estudiantes, docentes e investigadores; se suscribirán 10 acuerdos de cooperación internacional, técnica y/o financiera, y cuatro acuerdos de reconocimiento mutuo de títulos, y se participará en 15 redes de investigación internacional.

FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO ALTAMENTE CALIFICADO

El Ministerio de Educación Nacional, en conjunto con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, y entidades cooperantes, trabajará para fortalecer el Programa Nacional Generación del Bicentenario, a través del cual se elevará el nivel de formación de la población colombiana. Por esta vía se logrará que en 2014 Colombia alcance el 18% de docentes con formación doctoral, 3.500 nuevos doctores en formación y 50.000 nuevos cupos en el nivel de postgrado.

RELACIÓN UNIVERSIDAD - SOCIEDAD

La innovación para la pertinencia y la competitividad también se origina en el impacto de las relaciones

universidad-sociedad. El Ministerio de Educación Nacional viene impulsando la articulación entre el sector empresarial e industrial, las instituciones de educación superior, sus grupos de investigación y otros actores del orden departamental. A 2014 se espera consolidar los sistemas regionales de ciencia, tecnología e innovación y hacer de los comités universidad-empresa los gestores de la transferencia de tecnología y conocimiento en las regiones.

Dentro de las metas, tendrán prioridad los asuntos relacionados con la propiedad intelectual y el emprendimiento de base tecnológica. Por ello, el Ministerio, en alianza con Colciencias y otras entidades del orden nacional y regional, consolidará proyectos de investigación aplicada que contribuyan a la innovación de la industria colombiana.

En este sentido, se buscará que los Comités Universidad-Empresa-Estado trabajen de la mano con las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC) y participen activamente en el nuevo contexto planteado por la reforma al Sistema General de Regalías y en la formulación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que generen impacto para la región y sus instituciones de educación superior.

FOMENTO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**El Gobierno acompañará a las
instituciones de educación superior
en el fortalecimiento de sus
procesos de internacionalización.**



Las dinámicas económicas, sociales, culturales y políticas del mundo actual, así como la globalización de la ciencia y la educación, exigen una relación cada vez más cercana entre los países. Este contexto hace necesario que los sistemas educativos integren a sus políticas la internacionalización, y en el marco de ésta promuevan programas de desarrollo científico, tecnológico y de innovación, con respuestas a las exigencias de la sociedad global.

El Gobierno Nacional trabajará por fomentar la internacionalización de la educación superior a través del acompañamiento a las instituciones de educación superior en el diseño e implementación de sus procesos de internacionalización; la consolidación de Colombia como un espacio para la integración regional y la internacionalización de la educación superior; la suscripción de acuerdos que faciliten la homologación y convalidación de títulos extranjeros en Colombia y de colombianos en el exterior, y la suscripción de acuerdos de cooperación técnica y/o financiera, conducentes al mejoramiento de las políticas de calidad y cobertura de la educación superior en el país.

La meta es que a 2014 el 70% de las instituciones de educación superior cuenten con programas de internacionalización documentados para el desarrollo de sus funciones, se firmen cuatro acuerdos internacionales suscritos por el Ministerio de Educación que faciliten la convalidación de títulos otorgados por las instituciones de educación superior en Colombia, ocho acuerdos de cooperación internacional técnica y/o financiera suscritos por el Ministerio para fortalecer las políticas sectoriales de educación superior y que el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, obtenga la acreditación internacional.

Para el desarrollo de este proyecto, el Ministerio de Educación Nacional trabajará en estrecha colaboración con el ICETEX, Colciencias, ICFES, SENA, CNA, Ministerio

de Relaciones Exteriores y demás actores del sector educativo nacional e internacional.

FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA

El Gobierno concentrará acciones en el mejoramiento de los niveles de inglés de docentes y estudiantes, a través de estrategias y metodologías de apoyo.

El reconocimiento de la importancia del aprendizaje de una segunda lengua llevó al Ministerio de Educación Nacional a implementar en 2005 el Programa Nacional de Bilingüismo como una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia, a través del desarrollo y fortalecimiento de competencias comunicativas en inglés en docentes y estudiantes.

El objetivo del Gobierno es que a 2014 el 40% de los estudiantes de grado 11 logre desarrollar las habilidades y competencias del nivel Pre Intermedio B1 en el dominio del inglés. Para ello, el Ministerio de Educación Nacional consolidará estrategias tales como la definición de estándares de competencia en inglés, la evaluación de competencias de estudiantes y docentes en el uso del idioma y la formulación de programas de desarrollo profesional para los docentes de inglés. Al igual, implementará estrategias virtuales complementarias para el aprendizaje del idioma, tanto para docentes como para estudiantes.

Para el caso de la educación superior, la meta es que el 80% de los estudiantes de Licenciatura en Inglés al-

cancen mínimo el nivel Intermedio B2. Para lograrlo, el Ministerio ha definido dentro de las estrategias la formulación de planes de mejoramiento para el fortalecimiento de las licenciaturas y el acompañamiento en su implementación; la incorporación de nuevas tecnologías y medios para la enseñanza y aprendizaje del inglés; la gestión de convenios que faciliten la presencia de asistentes de inglés extranjeros en dichos programas, y el aseguramiento de la calidad de estos programas.

Igualmente, se plantea como meta que el 20% de los estudiantes de otros programas de educación superior alcancen el nivel de inglés Intermedio B2 al finalizar sus estudios. En este propósito, el Ministerio fomentará y promoverá metodologías que favorezcan el aprendizaje del inglés a través de medios presenciales, virtuales y combinados; el diseño de un portafolio de estrategias a mediano y largo plazo que complementen las ofertas de programas de inglés, y el intercambio de experiencias significativas entre programas e instituciones.

CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

El Gobierno dará desarrollo al Conpes 3674 en el que se fijan políticas para garantizar un Marco Nacional de Cualificaciones. Igualmente, fortalecerá el Observatorio Laboral de la Educación como fuente principal de seguimiento a los graduados e incorporará a este sistema datos de los graduados de la educación media y de la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

El Gobierno Nacional trabajará por la consolidación e implementación de un esquema de gestión del recurso humano para el país, que responda a las necesidades de los sectores que se constituyen en punta de lanza del crecimiento y desarrollo de la economía colombiana, como está consignado en el Documento de Política Conpes 3674 de julio de 2010: “Lineamientos de Política para el Fortalecimiento del Sistema de Formación de Capital Humano - SFCH”.

El Conpes 3674 precisa los siguientes objetivos:

- Consolidar el enfoque de competencias para fomentar la articulación entre la oferta de formación y el sector productivo, mediante el diseño e implementación de un Marco Nacional de Cualificaciones, y la creación del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.
- Desarrollar el sistema de información y capacidad de análisis para establecer el Mapa del Recurso Humano en Colombia y las necesidades del sector empresarial, a través de la construcción e implementación de un plan estadístico y el diseño y ejecución de metodologías para el seguimiento a las necesidades actuales y futuras de recurso humano.
- Conformar el esquema institucional para el desarrollo de la estrategia de gestión del recurso humano en Colombia, mediante la creación de la Comisión Interinstitucional para la Gestión del Recurso Humano y la creación del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

Esto implica que a 2014 el país deberá contar con un plan estadístico que permita mejorar la información sobre la oferta y demanda laboral, diseñar un modelo de



predicción e implementarlo en los sectores locomotora, trabajar en la preparación y el diseño para la implementación de un Marco de Cualificaciones, generar canales de comunicación entre todas las instituciones para llegar a puntos comunes en los temas que lo requieran, así como mejorar los análisis e instrumentos con los que cuenta el país para entender la relación entre la educación y el mundo productivo.

En este último aspecto, el Ministerio de Educación ha venido avanzando en los instrumentos que permitan conocer la relación entre la oferta educativa y el mercado laboral. En particular, el trabajo se ha centrado en el seguimiento y análisis de las condiciones de vinculación al mercado laboral de graduados de la educación superior que se realiza mediante el Observatorio Laboral para la Educación.

Para cumplir con estos objetivos el Ministerio de Educación Nacional desarrollará las siguientes acciones:

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE PREDICCIÓN DE NECESIDADES DE RECURSO HUMANO

A partir de la revisión de experiencias internacionales y de la información disponible en el país, se diseñará y desarrollará una metodología que permita generar información sobre tendencias ocupacionales nacionales, regionales y sectoriales, y hacer un pronóstico de las necesidades actuales y futuras de recurso humano.

Para 2014, la meta es contar con un modelo de predicción de necesidades de recurso humano, implementado en los sectores locomotora, que facilite orientar la formación del recurso humano en áreas de conocimien-

to y con las competencias necesarias para impulsar y consolidar el desarrollo de estos sectores.

El proceso de diseño y desarrollo de este instrumento contribuirá a la identificación de información sectorial y del mercado laboral, a la definición de la estructura para el modelo, así como los recursos y mecanismos que se requieran para su actualización y divulgación de resultados.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES

Los marcos de cualificaciones son instrumentos que se construyen mediante consenso sobre la estructura, articulación y clasificación de las cualificaciones en los niveles educativos, de acuerdo con un conjunto de criterios sobre las competencias y aprendizajes logrados, independientemente de la forma o lugar donde hayan sido adquiridos.

Con la implementación de un Marco Nacional de Cualificaciones, MNC, el Gobierno Nacional promoverá el aprendizaje permanente, la comunicación entre los sectores productivo y educativo, la orientación a las personas en sus opciones de formación y el reconocimiento de saberes previos.

El diseño de un Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) parte del diagnóstico de las limitaciones del sistema de cualificaciones vigente en el país y del análisis sobre cómo este instrumento contribuye a solucionarlos. Con el diagnóstico se definen los objetivos, el alcance y la estructura del Marco Nacional de Cualificación que será validado en sectores estratégicos, para su posterior adopción e implementación.

La construcción del Marco Nacional de Cualificaciones es un proceso gradual, de mediano y largo plazo, que implica el apoyo, la participación y consulta con todos los actores y grupos de interés (sectores educativo y productivo y de las entidades del Gobierno).

Como un primer paso en la elaboración del MNC, se definirá la ruta de trabajo para su diseño e implementación y se evaluará el nivel de desarrollo de las herramientas con las que cuenta el país para este proceso, teniendo en cuenta las experiencias internacionales. Por ello, la meta fijada por el Ministerio para el 2014 contempla avanzar en el desarrollo de las etapas preparatoria y de diseño. En la etapa preparatoria se definirán la estructura institucional y los recursos y tiempos requeridos para el desarrollo de la etapa de diseño del MNC.

SEGUIMIENTO A GRADUADOS Y SUS CONDICIONES DE VINCULACIÓN AL MERCADO LABORAL A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO LABORAL PARA LA EDUCACIÓN

Una de las acciones previstas para la consolidación de la estrategia de gestión de capital humano es el seguimiento y análisis de las condiciones de vinculación al mercado laboral de graduados de la educación, que desde el 2005 se viene realizando mediante el Observatorio Laboral para la Educación.

El fortalecimiento del Observatorio será un factor clave en la consolidación de los sistemas de información del capital humano que sustentarán la estrategia y permitirá promover, a través de la oferta educativa, la formación de colombianos competentes, que apor-

ten a la innovación del sector productivo y al desarrollo del país.

En este contexto, el Ministerio trabajará en conjunto con las entidades responsables del desarrollo del Conpes 3576 de 2009, en fortalecer la capacidad estatal a nivel nacional y territorial para producir, recopilar, procesar y analizar los flujos de información de recurso humano, tanto en el sector productivo como en el de formación, los cuales se requerirán para realizar una efectiva gestión del recurso humano en el país, consistente con las necesidades presentes y futuras del sector productivo.

Particularmente, se fortalecerán y articularán los sistemas de información con los que cuenta el país: Observatorio Laboral para la Educación, Servicio Público de Empleo y Observatorio Laboral y Ocupacional Colombiano, entre otros, como instrumentos estratégicos de





las políticas de Gobierno en materia de intermediación laboral, empleo, educación y formación para el trabajo, y como fuentes de información para orientar los procesos de toma de decisiones de estudiantes, padres de familia y directivos de los sectores productivos.

Para lograr este objetivo se promoverá la utilización de la información del Observatorio en distintas instancias: en los procesos de aseguramiento de la calidad; en la orientación de la oferta de programas y contenidos, y en la elección de programas académicos de acuerdo con las oportunidades de inserción al mercado de trabajo en condiciones de mayor productividad, calidad laboral y retornos económicos.

El fortalecimiento del Observatorio incluirá la ampliación al seguimiento de los graduados de educación media y de formación para el trabajo y sus condiciones de vinculación al mercado laboral formal. Así mismo, mejorará los instrumentos cualitativos de seguimiento a graduados para que se constituyan en herramientas de análisis comparativo en el tiempo y así profundizar en la relación entre la educación y el mundo productivo. Se dará énfasis a la información y el análisis local y regional.

El Ministerio de Educación Nacional ha fijado como meta para el 2014 incluir dentro de la caracterización de graduados y las condiciones de vinculación laboral, el 100% de la información de graduados de educación media y básica y la inserción paulatina de la información de los graduados de los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Además de documentos que permitan tener una mejor aproximación sobre la relación entre la educación y el desarrollo productivo.

ENCUENTROS REGIONALES

Principales propuestas y compromisos

En la mesa de Innovación y Pertinencia participaron 410 asistentes, quienes realizaron 39 propuestas. De los compromisos acogidos por el Gobierno figuran como principales los siguientes:

- Fortalecer el componente de uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC en los Planes de Apoyo al Mejoramiento de las secretarías de educación y articulación de las acciones con los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Apoyo al Mejoramiento de las Instituciones Educativas.
- Identificar las necesidades regionales en cuanto al uso educativo y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, con el fin de asegurar la apropiación de recursos de manera oportuna y garantizar la participación de las entidades territoriales en los proyectos educativos en innovación. Puesta en marcha de estrategias para sensibilizar a los docentes sobre la importancia de su utilización en el aula. Diseño de perfil e implementación de mecanismos para oficializar el cargo del funcionario que lidere el tema de TIC.
- Definir estrategias para el fomento de competencias en lengua extranjera en niños, niñas y jóvenes que fortalezcan el nivel regional.
- En el nivel de educación superior, generar un compromiso por parte de las instituciones de educación superior de manera que el 100% de los licenciados en lenguas se gradúen con mínimo nivel intermedio B2; así como, un trabajo orientado a lograr que

los estudiantes de las otras carreras incrementen su nivel de inglés hasta alcanzar el intermedio B2.

- Ofrecer e implementar programas de inglés por parte de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, que promuevan la comunicación efectiva en inglés de todos los ciudadanos y que estén alineados con el Marco Común de Referencia.
- Fortalecer los procesos de mejoramiento de la educación media y de articulación en las regiones teniendo en cuenta las agendas de competitividad, las condiciones sociales de las comunidades y los criterios de calidad y pertinencia de la formación.





5

**Fortalecer la gestión
del sector educativo
para ser modelo
de eficiencia y
transparencia**



La gestión se entiende como un proceso o suma de procesos (diseñar, planear, ejecutar y evaluar), su implementación y con ella, la consolidación de una cultura organizacional que se caracteriza, entre otras cosas, por la capacidad de actuar en contexto y responder al cambio. Una adecuada gestión fortalece la autonomía institucional en el marco de las políticas públicas, convoca la participación activa y con conciencia de la comunidad académica da legitimidad al gobierno institucional.

El fortalecimiento de la gestión educativa busca robustecer la capacidad de las Secretarías de Educación, los establecimientos educativos estatales, las instituciones de educación superior y del Ministerio de Educación Nacional, a fin mejorar de manera continua la aplicación y el seguimiento de los recursos humanos, físicos y financieros para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

Ello se constituye en una oportunidad para alcanzar una real transformación del sistema y en consecuencia, lograr un gran impacto en la sociedad. A la vez, promover el buen gobierno, lo que implica una gestión transparente y eficiente en la administración pública.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La entidad rectora de la educación en Colombia trabajará para que en los próximos cuatro años su modelo de gestión sea un ejemplo de liderazgo para América Latina.

El Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto posicionar en el sector educativo su modelo de gestión, basado en la eficacia y transparencia, y lograr de esta forma ser un ejemplo de liderazgo para América Latina. Para alcanzar este objetivo a 2014, pondrá en marcha una serie de iniciativas organizacionales, como se describen a continuación:

El Ministerio de Educación Nacional construirá e implementará en su función el Código de Buen Gobierno, herramienta de gestión que le permitirá hacer explícito su compromiso con la transparencia, la eficiencia y la integridad. Este código se constituirá en una guía de principios institucionales, toma de decisiones y campos de actuación de sus servidores. Con él se propiciará un estilo de dirección unificado que busca incrementar la credibilidad, la confianza y la gobernabilidad de la entidad en los diferentes grupos de interés, fortaleciendo la cultura institucional orientada al cumplimiento de los fines del Estado.

Es claro para el Ministerio que la construcción de un sector educativo eficiente requiere del fortalecimiento de los mecanismos de participación. Por esta razón, continuará promoviendo la comunicación y la gestión participativa con la ciudadanía y los distintos actores del sector mediante información abierta para fines académicos o de gestión, y espacios de deliberación como foros, encuentros, mesas de trabajo, rendición de cuentas, entre otros.

Del mismo modo, impulsará estrategias conducentes a ampliar la participación de proponentes en las distintas convocatorias contractuales. La identificación de fortalezas y debilidades en la prestación del servicio mantendrá el empeño en la promoción de la cultura del servicio como una de las principales características de gestión

de la entidad, incorporada en sus valores institucionales y compromisos éticos.

La prestación de servicios eficientes y pertinentes a los grupos de interés estará soportada en la optimización de los procesos, los sistemas de información, la estructura e infraestructura, el talento humano y la cultura organizacional, con el fin de garantizar la atención integral, el uso eficiente de los recursos públicos y la racionalización de trámites.

El Ministerio dirigirá esfuerzos a fortalecer permanentemente las competencias laborales de sus servidores a través de un plan de capacitación que involucre no sólo los mecanismos presenciales sino que fortalezca medios virtuales e innovadores de transmisión de conocimiento estratégico para la organización, mediante su Escuela de Gestión con Calidad MENTOR. ²⁴

En este sentido, el Ministerio fomentará la innovación y la gestión del conocimiento como elementos característicos de la organización y capitalizará el potencial humano de la entidad mediante la construcción de redes de conocimiento que fortalezcan el trabajo colaborativo y el aprendizaje organizacional, y contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión de la entidad.

Una acción que complementa el logro de este objetivo será la continuidad que el Ministerio dará a la gestión ambiental. Por ello, trabajará en la ejecución, sostenimiento y mejoramiento de programas relacionados con el ahorro y uso eficiente del agua, la energía y el papel, y en la clasificación adecuada de residuos. Así mismo, avanzará en el componente de responsabilidad social.

²⁴ MENTOR: Escuela de Gestión con Calidad implementada en el MEN desde el 2009

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

El Gobierno Nacional brindará herramientas y apoyo a las Secretarías de Educación para que lideren procesos que conduzcan a mejorar la gestión del sector en las regiones, implementen las prácticas de rendición de cuentas y garanticen la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.



Una de las prioridades del Gobierno Nacional es promover el buen gobierno, lo que implica, entre otras cosas, una gestión transparente y eficiente en la administración pública.

Para contribuir a este propósito, el Ministerio de Educación Nacional brindará apoyo técnico a las Secretarías de Educación y sus establecimientos educativos en el proceso de inspección y vigilancia, rendición de cuentas y buen manejo de los recursos humanos y financieros del sector. El Gobierno Nacional trabajará en el fortalecimiento de la descentralización a través del apoyo técnico para mejorar la capacidad de gestión de las Secretarías de Educación y los establecimientos educativos estatales.

Con el fin de entregar a las secretarías las herramientas necesarias que le permitan organizar y hacer más eficaz la administración del sector, se continuará trabajando, a través del proyecto de Modernización de las Secretarías de Educación Departamentales, Municipales y Distritales, en la implementación de sistemas de información; el

mejoramiento de procesos; el desarrollo de actividades de gente y cultura con el personal de las secretarías, y la asignación y seguimiento a los recursos humanos, físicos y financieros.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Dos de las acciones más importantes para promover la transparencia del sector y asegurar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia son las relacionadas con la inspección y vigilancia, con fines de control, y la rendición de cuentas.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional prestará asistencia técnica a las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas para que realicen inspección y vigilancia en sus establecimientos educativos, hagan rendición de cuentas al menos una vez al año y apoyen a sus establecimientos educativos para que éstos también realicen rendición de cuentas periódicamente frente a la comunidad educativa.

Para lograr lo anterior, se llevarán a cabo talleres regionales de inspección y vigilancia, en los cuales se brindará la información necesaria y los instrumentos desarrollados por el Ministerio para que las secretarías elaboren sus planes operativos anuales de inspección y vigilancia. El Ministerio revisará dichos planes y remitirá la retroalimentación respectiva a las secretarías.

Asimismo, el Ministerio desarrollará y distribuirá un documento con las orientaciones técnicas para que las secretarías de educación y sus establecimientos educativos hagan rendición de cuentas a la comunidad. Igualmente, brindará la asistencia técnica que sea solicitada por las secretarías con relación a este proceso.



MONITOREO Y CONTROL A LOS RECURSOS FINANCIEROS

Con el fin de continuar fortaleciendo la capacidad de gestión de los recursos financieros en las entidades territoriales, así como la transparencia, efectividad y eficiencia en su uso, el Ministerio de Educación Nacional concentrará esfuerzos en mejorar la capacidad de planeación, presupuestación, ejecución y seguimiento a los recursos dirigidos al sector educativo. Lo hará mediante asistencia técnica y capacitación a los encargados del manejo de recursos en las administraciones territoriales y a los directivos de los establecimientos educativos estatales.

También, trabajará para fortalecer el monitoreo, seguimiento y control de los recursos a nivel regional y de los establecimientos educativos estatales, con el apoyo de las Secretarías de Educación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los organismos de control, teniendo en cuenta sus competencias frente al seguimiento y la adopción de medidas de control.

Con el fin de fortalecer la gestión financiera a nivel territorial, se realizará un curso virtual dirigido a los encargados de administrar directamente los recursos del sector en el nivel territorial, el cual se complementará anualmente con talleres regionales que permitan la actualización de los conocimientos adquiridos. Igualmente, se realizarán jornadas de capacitación y guías virtuales dirigidas a rectores, directores rurales y administrativos de los establecimientos educativos estatales para mejorar las prácticas financieras y promover el buen gobierno en todos los niveles del sector educativo.

En cuanto al monitoreo de recursos, se ajustarán las herramientas sistematizadas para que a través del



Formulario Único Territorial (FUT) se logre un esquema articulado de seguimiento que permita, tanto a las entidades territoriales certificadas en educación como al Ministerio de Educación, conocer la apropiación y uso de los recursos de calidad y la prestación de servicios, partiendo de los municipios no certificados y apuntando a la identificación temprana de los eventos de riesgo y la implementación oportuna de medidas preventivas que garanticen las mejores prácticas en la administración de los recursos.

De otra parte, se promoverá el diseño, desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento a la gestión financiera de los establecimientos educativos oficiales adelantada a través de los Fondos de Servicio Educativos, que permita, tanto a las entidades certificadas en educación como a la Nación, hacer seguimiento al uso y destinación de recursos, identificar necesidades de asistencia técnica e implementar programas de fortalecimiento a la gestión en este nivel de gobierno.



FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO

Con el fin de mejorar la administración del personal docente, directivo docente y administrativo en las entidades territoriales certificadas, y promover la asignación eficiente del personal en los establecimientos educativos, el Ministerio de Educación Nacional liderará acciones que conduzcan a fortalecer los métodos para la definición de parámetros de asignación de recursos humanos, así como, de los sistemas de información. En cuanto a estos últimos, promoverá su uso permanente como herramienta de gestión en el sector educativo.

El Ministerio de Educación Nacional implementará mecanismos para el seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral, la asignación académica y la evaluación docente y directivo docente. Continuará desarrollando acciones para consolidar el modelo de bienestar laboral para docentes y directivos del sector educativo oficial, en alianza con entidades públicas o privadas cuya naturaleza o actividad faciliten la puesta en marcha de programas nacionales para el mejoramiento de sus condiciones laborales y calidad de vida, y promoverá la apropiación de una cultura institucional que favorezca el clima escolar.

Con el fin de mejorar la gestión de las instituciones educativas, se promoverá el desarrollo personal y profesional de los rectores, basado en el fortalecimiento de sus competencias directivas para gestionar la institución educativa.

Se promoverá, igualmente, la realización permanente de estudios, investigaciones y evaluaciones sobre los diferentes aspectos de carácter laboral que permitan la

toma de decisiones o adopción de políticas para una gestión de recursos humanos en el sector educativo oficial acordes a los requerimientos del siglo XXI.

FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El Gobierno fortalecerá la gestión en las instituciones de educación superior a través del fomento a la formación de los directivos y sus órganos de gobierno, la identificación de mejores prácticas, el uso y la apropiación de la información para la toma de decisiones y la adopción de estrategias, que contribuyan al uso eficiente de los recursos en el sector.

La gestión educativa para alcanzar la calidad, además de ser una política que impulsa el Gobierno Nacional en el marco de la estrategia de Buen Gobierno, es uno de los puntos abordados en el Plan Decenal de Educación, en el que se acuerda un conjunto de objetivos, metas y acciones, orientados al fortalecimiento de la gestión educativa en tres direcciones: liderazgo, gestión y transparencia.

La gestión educativa se presenta a las instituciones de educación superior como una oportunidad para alcanzar una real transformación del sistema y lograr un mayor impacto en la sociedad. Por consiguiente, la gestión es una estrategia que las instituciones, en la medida en que son una organización, tienen como herramienta

para administrar de manera eficiente y transparente sus recursos, lograr una viabilidad económica y alcanzar las metas propuestas.

Por tal razón, en este cuatrienio el Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto continuar apoyando el desarrollo de modelos de gestión institucional en la educación superior, que contribuyan a fortalecer las competencias de sus directivos, la planeación estratégica y el mejoramiento continuo de sus sistemas de gestión de la calidad, y promuevan la toma de decisiones basada en indicadores, la gestión participativa, la rendición de cuentas, la autorregulación y transparencia institucional y el buen gobierno universitario. Con ello se busca afianzar las estrategias del uso eficiente de los recursos, propender por la equidad y mejorar la calidad en la educación superior.

Con base en estos objetivos, el Gobierno Nacional se propone apoyar a las instituciones de educación superior públicas, con el fin de lograr que el 100% certifique sus Sistemas de Gestión de Calidad, fortalezcan sus órganos directivos a través de la formulación del Código de Buen Gobierno y alcancen un nivel de riesgo moderado en la calificación del Índice de Transparencia Nacional.

El Gobierno Nacional promoverá el uso y la apropiación de la información del sector para el apoyo de la gestión, mediante la creación del modelo de regionalización de la educación superior y con base en una serie de indicadores de la oferta, demanda y capacidad de los diferentes departamentos, visualizados en un mapa con sus municipios.

De igual manera, se logrará la referenciación del 100% de las Universidades del país, comparando sus capacidades con los resultados obtenidos en cada año y su evolución

en el tiempo, a través del modelo de gestión universitaria.

Así mismo, el Gobierno Nacional apoyará la implementación de modelos de contabilidad de costos en las universidades públicas que darán cuenta de una realidad más cercana a las necesidades de financiación de la educación superior y los retos y estrategias que esto implica.

FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DE LA GESTIÓN EN LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO

A partir del año 2012 se implementará un modelo de aseguramiento de la calidad en esta modalidad de formación.





El Ministerio de Educación Nacional, desde el Vice-ministerio de Educación Superior, viene fortaleciendo el servicio educativo de formación para el trabajo mediante la asesoría a las Secretarías de Educación Certificadas como órganos operativos del sector en las diferentes entidades territoriales, responsables de la autorización del funcionamiento de las instituciones mediante la expedición de las licencias, el registro de los programas y la inspección y vigilancia de los mismos.

Para fortalecer la transparencia se fijó la meta de desarrollar un modelo de aseguramiento de la calidad, el cual se viene diseñando desde la norma, los procesos y la estructura. Este diseño se implementará a partir del año 2012 para cumplir la meta establecida.

En la implementación del modelo es necesario contar con la información verídica sobre las instituciones, programas y aprendices que intervienen en este tipo de formación. Por tal razón, desde la Unidad de Formación para el Trabajo se está consolidando la información del Sistema de Información de la Educación Para el Trabajo, SIET. A la fecha se ha avanzado en el registro de instituciones y programas en un 85%, donde el logro principal es la información del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

En el tema de aprendices se han realizado talleres en los diferentes entes territoriales con el propósito de capacitar a las instituciones en el registro de la información de matrículas, egresados y costos. Esta información servirá como base para establecer los indicadores del nuevo modelo de aseguramiento de la calidad.

A la fecha las instituciones han reportado 394.063 registros de matrícula y 85.703 de egresados, lo que representa un avance en la consolidación de esta información en un 63%.

Para el año 2011, el SIET registra 3.016 instituciones de formación para el trabajo a nivel nacional incluyendo al SENA y 41.295 programas, entre los que se cuentan los 29.975 reportados por el SENA; esto representa un avance general en la consolidación de la información del SIET en un 74%. A final del año 2011 se espera llegar al 80%, superando la meta del 50% que inicialmente se había planteado para este año.

GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El Gobierno trabajará para garantizar que todos los colombianos, sin discriminación alguna, puedan acceder a los servicios que ofrecen las Tecnologías de Información y Comunicación, y para que estas sean una herramienta de transparencia y buen gobierno.

El Gobierno Nacional ha establecido que “Las entidades del Estado de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, promoverán el goce efectivo del derecho de acceso a todas las personas a la información y las comunicaciones, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se abstendrán de establecer barreras, prohibiciones y restricciones que impidan dicho acceso” **25**

En el cumplimiento de la Ley, el Gobierno trabajará en la estrategia de igualdad de oportunidades que ga-

25 Ley 1450 de 2011. Artículo 55. Accesibilidad a servicios TIC

ranticen a cada colombiano el acceso a herramientas básicas que le permitan labrar su propio destino, sin ser discriminado por razones de género, étnicas, sociales o culturales. En este sentido, la Gestión de Tecnología en el sector está orientada a fortalecer los sistemas de información, los servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC), el acceso a TIC y la infraestructura tecnológica.

FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, trabajará en el fortalecimiento de los sistemas de información del sector, en apoyo a cada una de las estrategias, políticas y lineamientos establecidos por la entidad y sabiendo de antemano, que se requieren sistemas de información accesibles que respalden la calidad de la información y la transparencia de su gestión.

Por tanto, y con base en la estrategia de trazabilidad, esta oficina velará por la unificación de información transversal a todos los sistemas de información del sector, y la estandarización y caracterización de la información bajo condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia que les faciliten a los diferentes actores que integran el sector la toma de decisiones orientadas a buscar la igualdad de oportunidades en la comunidad.

En este propósito, trabajará en la interoperabilidad de los sistemas de información del Ministerio de Educación con otros sistemas de información gubernamentales y del sector, con el objetivo de unificar la fuente de información y fortalecer los proyectos transversales del Gobierno que buscan igualdad de oportunidades, accesibilidad a la información y transparencia del sector.

FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS TIC

Una de las prioridades del Gobierno Nacional es promover la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites, al interior de todas las entidades del orden territorial y nacional, lo que conlleva a la construcción de un Estado más eficiente, transparente y participativo que, mediante el aprovechamiento de las TIC, preste mejores servicios a toda la sociedad. **26**

Para contribuir a este propósito, todas las áreas del Ministerio de Educación Nacional brindarán apoyo al sector facilitando la ejecución y prestación de servicios web que otorguen valor agregado y converjan en una relación más eficaz, eficiente y transparente con los ciudadanos.

Por esta razón, el Ministerio de Educación Nacional, a través del liderazgo de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, coadyuvada por las diferentes áreas de la entidad, ha buscado, por medio de acciones transversales, que sea el sector el que lidere la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea y Antitrámites mediante los servicios de información, interacción, transacción, transformación y democracia, cuya ejecución generará valor agregado al ciudadano y a los servidores públicos de las diferentes entidades.

FORTALECIMIENTO DE ACCESO A TIC

Es prioridad del Gobierno Nacional garantizar la conectividad en establecimientos educativos. Por ello, los ministerios de Educación y de Tecnologías de la Infor-

26 La estrategia de Gobierno en Línea fue establecida mediante el Decreto 1151 del 14 de abril de 2008

mación y las Comunicaciones promoverán el programa de Conexión Total con el objeto de fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC, mediante la ampliación de la conectividad de los establecimientos educativos, la generación y uso de los contenidos educativos a través de la red y el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos de formación.

Igualmente, Conexión Total apoyará la búsqueda de la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos de formación en las diferentes regiones colombianas. El diseño del nuevo modelo de conectividad facilitará al Gobierno Nacional ofrecer el acceso a las TIC.

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Dentro de las políticas que apuntan a ofrecer una educación de calidad y, en aras de cerrar las brechas de inequidad, se fortalecerá la infraestructura tecnológica del Ministerio de Educación Nacional y de todo el sector, para que apoye de forma eficiente todas las actividades que requieren desarrollo y gestión tecnológica en el sector.

En consecuencia, se contribuirá a que el sistema educativo brinde a la población asentada en zonas rurales las mismas oportunidades de acceso con las que cuenta la población urbana. Con esto, también se responderá a una gestión transparente y participativa que involucre a todo el sector educativo y a la ciudadanía y, a la vez, permita la socialización de las directrices creadoras de sinergias, más eficientes, eficaces y efectivas que apunten a alcanzar los objetivos del Gobierno Nacional y del Ministerio de Educación Nacional.



En ese orden de ideas, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica creará condiciones idóneas que apoyen la gestión de las secretarías de educación y las instituciones educativas, por medio de una infraestructura tecnológica puesta a disposición del sector, que podrá ser aprovechada por éste facilitando así su operación.

ENCUENTROS REGIONALES

Principales propuestas y compromisos

En la mesa de Modelo de Gestión participaron 867 asistentes, los cuales propusieron 62 acciones y compromisos entre los que se destacan:

- Frente al proyecto de Modernización, las entidades se comprometieron a certificarse y mantener la sostenibilidad de los procesos.
- Las entidades territoriales certificadas se comprometieron a reportar, con oportunidad y calidad permanente, la matrícula de los entes educativos. Se está de acuerdo en que es de gran importancia contar con información confiable y actualizada para mejorar la planeación.
- Se requiere que el Proyecto de Modernización se implemente en los establecimientos educativos, ya que ha sido exitoso para mejorar la eficiencia en las secretarías de educación, así como sistemas de información y planta de personal.
- En lo referente a planta docente, carrera y bienestar, se propone preparar a los funcionarios encargados de entregar la información; propender por la estabilidad del recurso humano preparado; mejorar perfiles y procesos de selección de docentes y directivos docentes y administrativos, y capacitar los directivos docentes y docentes.

Anexo

Objetivos y estrategias del Plan Sectorial de Educación 2010-2014



Línea Base



Meta 2014

Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral

1. Ampliación de cobertura

Continuidad y ampliación de cobertura con atención por 11 meses	387.038	1.200.000 Meta País
---	----------------	-------------------------------

2. Calidad y pertinencia de la educación inicial

Formación de agentes educativos	23.161	69.161
Construcción y validación de los Lineamientos Técnicos Pedagógicos		
Diseño e implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad		

3. Fortalecimiento de la educación inicial en el marco de una atención integral

Fortalecimiento de la educación inicial en las Secretarías de Educación	94
---	-----------

Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles

Educación Preescolar, Básica y Media

1. Programa de Transformación

Establecimientos educativos acompañados en el programa de Transformación de la Calidad	3.000
25% de la población evaluada en las pruebas SABER sube el nivel de logro	
Colombia, uno de los tres países con mejor calidad en América Latina, según prueba PISA.	

2. Cierre de brechas en calidad

Instituciones educativas que implementan el Plan de Lectura y Escritura	6.900
Secretarías de Educación que implementan estrategias para el mejoramiento y la jornada extendida y complementaria	52
Educadores acompañados en sus prácticas para la transformación de la calidad	70.000

3. Formación para la ciudadanía

Instituciones Educativas con proyectos para desarrollar competencias ciudadanas	15%	100%
---	------------	-------------

Educación Superior

1. Fortalecimiento del desarrollo de competencias genéricas y específicas

Programas técnicos y tecnológicos con enfoque de competencias	25%	80%
Programas universitarios organizados por ciclos	4%	10%
Definición de competencias generales y específicas para todas las áreas		

2. Fortalecimiento del Sistema de Evaluación

Reestructurar las pruebas SABER PRO (antiguos ECAES) para evaluar competencias
Iniciar la medición del país en AHELO

3. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Matrícula impactada acompañando IES en procesos de acreditación de alta calidad	0%	20%
Docentes que participan en programas de fortalecimiento en competencias pedagógicas e investigativas	13.600	23.000 25%
Docentes de educación superior con formación doctoral	14%	18%
Instituciones de Educación Superior y programas que dejan su condición de bajo logro	ND	30%
IES con acreditación	7%	10%
Programas con acreditación de alta calidad	13%	20%
Programas técnicos y tecnológicos del Sena con registro calificado	4%	100%

Formación para el trabajo y desarrollo urbano

1. Fortalecimiento del desarrollo de competencias

Programas de formación para el trabajo por competencias laborales	30%	100%
Creación del sistema nacional de competencias laborales (Con el MPS)		

2. Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Programas con certificación de calidad	1%	15%
Instituciones con certificación de calidad	1,4%	20%
Programas con registro calificado		50%

Disminuir las brechas en acceso y permanencia: Rural - urbana, poblaciones y regiones

Educación Preescolar, Básica y Media

1. Disminución del analfabetismo

Tasa de analfabetismo de población de 15 años y más	6.7%	5.7%
---	-------------	-------------

2. Ampliación de Cobertura

Cobertura Bruta Transición	90%	100%
Cobertura Bruta Media	79%	91%
Cobertura Neta EPBM	90%	94%

Nuevos cupos	600.000
--------------	----------------

3. Disminución de la deserción

Tasa de deserción intra-anual	5%	3.8%
-------------------------------	-----------	-------------

Educación Superior

1. Aumento de Cobertura

Tasa de cobertura	37%	50%
Participación T&T	33%	45%
Nuevos cupos		645.00

2. Fortalecimiento de la financiación

Estudiantes con apoyo financiero del estado	66%	75%
Estudiantes con crédito educativo de largo plazo	18,6%	23%
Incremento de financiación	Reforma Ley 30	

3. Ampliación y fortalecimiento de la regionalización

Municipios con oferta de educación superior	62%	75%
---	------------	------------

4. Disminución de la deserción

Tasa de deserción intra-anual	12%	9%
-------------------------------	------------	-----------

Educación con pertinencia e incorporar innovación en la educación

1. Innovación en todos los niveles de la educación

Centros Regionales de innovación educativa	0	5
Contenidos Educativos Digitales multiplataforma producidos y distribuidos	30.000	57.000
Programas de Educación Superior Virtual	164	300
Proyectos de investigación educativa aplicada	0	20

2. Pertinencia de la oferta educativa

Instituciones de educación media que ofrecen programas de técnica profesional o formación para el trabajo	16%	60%
Docentes de inglés con dominio de inglés	15%	100%
Estudiantes de grado 11 con nivel medio de inglés	11%	40%
Establecimientos educativos con proyectos de emprendimiento	ND	30%
Oferta de programas de investigación acordes con las áreas estratégicas para el desarrollo del país		
Liderar la estrategia de gestión de capital humano.		

3. Fomento a la internacionalización de la educación superior

Acuerdos internacionales para el reconocimiento mutuo de títulos	4	8
Instituciones de educación superior con planes de internacionalización	54%	70%
Acreditación internacional del CNA	0	1

Fortalecer la gestión del sector para ser modelo de eficiencia y transparencia

1. Fortalecimiento de la eficiencia y transparencia del sector

Adopción del Manual de Buen Gobierno por parte de las IES	0%	50%
Mejorar el resultado del índice de transparencia obtenido por el sector	Último quintil	Segundo quintil
Lograr, para el Ministerio, el Premio Iberoamericano de Innovación y Gestión en Calidad		

2. Fortalecimiento y modernización de la Gestión de las Secretarías de Educación y sus establecimientos educativos.

Certificación en gestión de calidad de las Secretarías de Educación	55%	100%
---	-----	------





